

**PENSAMIENTO POLÍTICO
Y DESARROLLO CIUDADANO**

***El Concepto de Ciudadanía de los Gobiernos de
Bogotá en sus Planes de Desarrollo 1994-2004***

JAIRO ENRIQUE SUÁREZ ÁLVAREZ

Tesis para la obtención del título de
Magíster en Planificación y Administración del Desarrollo Regional

Director
Dr. Pedro Medellín Torres

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE ESTUDIOS REGIONALES
CIDER – BOGOTÁ 2005

Resumen

El propósito general de este trabajo consiste en identificar el concepto de ciudadanía de los gobiernos de Bogotá en sus planes de desarrollo entre 1994 – 2004 y la tendencia de pensamiento político implícita en dicho concepto, con el fin de analizar sus implicaciones en la relación “Estado”, “sociedad” y “desarrollo”. Con este fin, el autor articula tres fases de estudio: primero, delimita un marco teórico que provee los elementos conceptuales para su posterior aplicación (modelos de ciudadanía, núcleos filosóficos, entre otros); segundo, realiza una descripción y análisis de los últimos cinco planes de desarrollo de la ciudad. Y tercero, aplica un análisis empírico-teórico y crítico sobre los énfasis de ciudadanía y sus tendencias ideológico-políticas de pensamiento.

Dado que Bogotá representa un modelo de desarrollo para otras ciudades del país y de América latina, la pertinencia e interés que suscita esta investigación radica en la novedad de abordaje: ¿desde qué tendencias ideológicas de pensamiento político estructuran sus agendas los gobernantes de ciudades como Bogotá? ¿Qué concepto de ciudadanía manejan los gobernantes locales? ¿Qué modelos de ciudadanía están determinando las políticas públicas que expresan las actuales agendas de gobierno? ¿es o no el “desarrollo ciudadano” una versión más de la vieja promesa moderna de una mejor vida para el mayor número?. Estas son algunas de las preguntas que se pretenden suscitar.

Resumen	
CAPITULO 1 INTRODUCCIÓN	5
1.1. Pregunta y objeto de investigación	8
1.2. Objetivo general y objetivos específicos	12
1.3. Diseño de investigación	14
	15
CAPITULO 2 PENSAMIENTO POLÍTICO Y CIUDADANÍA	
2.1. Qué significa “pensamiento político”	16
2.1.1. La ideología política como perspectiva de análisis del pensamiento político	17
2.1.1.1. Qué es una ideología política	19
2.1.1.2. Delimitación metodológica sobre la ideología política como perspectiva	31
2.1.2. Un núcleo filosófico en cuestión: ciudadanía y modelos de ciudadanía	40
2.2. Concepto de Ciudadanía	42
2.2.1. La Ciudadanía en el siglo XX	43
2.2.2. Modelos de Ciudadanía	48
2.2.2.1. Modelo Liberal de Ciudadanía: Énfasis en Derechos	49
2.2.2.2. Modelo Socialista de Ciudadanía: Énfasis en Igualdad	58
2.2.2.3. Modelo Republicano de Ciudadanía: Énfasis en Participación	61
2.2.2.4. Modelo Comunitarista de Ciudadanía: Énfasis en identidad y pertenencia	63
2.3. Conclusión: pensamiento político y su uso en esta investigación Matriz 1	67
CAPITULO 3 DEL PENSAMIENTO POLÍTICO AL DESARROLLO CIUDADANO EN BOGOTA COLOMBIA	71
3.1. Introducción	72
3.1.1. Modernidad: gestación y auge de “idea de desarrollo” y “nueva idea de ciudadanía”	74
3.1.1.1. Dos revoluciones dos ideas: progreso y ciudadanía	74
3.1.1.2. Entre dos regímenes paradójicos de pensamiento: capitalismo (“modelos de desarrollo”) y democracia (“modelos de ciudadanía”)	82
3.1.2. La modernidad y Bogotá Colombia siglos XVIII – XX	84
3.1.2.1. Filosofía y pensamiento político siglos XVIII – XIX: ilustración, utilitarismo y positivismo.	86
3.1.2.2. Institucionalización del desarrollo en Bogotá – Colombia: Concepto de desarrollo, Misión Currie 1949 y constitución política del desarrollo en 1991.	92
3.2. Qué significa “desarrollo ciudadano” e importancia de este concepto en los planes de desarrollo de Bogotá (1994 – 2004)	99
CAPITULO 4 EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA DE LOS GOBIERNOS DE BOGOTÁ EN LOS PLANES DE DESARROLLO 1994 – 2004	103
4.1. Introducción	104
4.1.1. Qué es un plan de desarrollo	104

CAPITULO 1

INTRODUCCIÓN

El propósito de este capítulo es presentar el objeto y objetivos de investigación, los fundamentos metodológicos y el diseño con las fases, actividades y productos que la estructuran.

CONTENIDO

- 1.1. Pregunta y objeto de investigación
- 1.2. Objetivo general y objetivos específicos.
- 1.3. Diseño de investigación

Cada día será más difícil y complejo gobernar grandes ciudades, especialmente, en aquellos países donde la desigualdad social, la pobreza y en general las condiciones de marginalidad y exclusión aumentan y desbordan una posibilidad de solución a corto plazo. Entre tanto, la expectativa de *una mejor vida* atrae cada día a millones de seres humanos a aglutinarse en los centros urbanos de todo el mundo, al tiempo que consolida la máxima expresión de civilización: *la ciudad*. No obstante, dicha ilusión se desvanece generalmente para todos aquellos que la ciudad misma excluye y margina a vivir en sus periferias. Como un ser vivo visto desde un satélite, la ciudad retiene una porción de su población en edificios,

centros comerciales, parques industriales y atractivas zonas residenciales, mientras otra mayor es desplazada hacia sus bordes grises y miserables.

Lo curioso de este “ser vivo” petrificado en su estructura pero lleno de individuos en su interior, es que esa “porción privilegiada” de seres es quien determina en gran medida, el curso y destino mismo de la ciudad y la sociedad en su conjunto, bien sea por acción u omisión de ese “nosotros” configurado en las búsquedas de una mejor vida, de un mejor modo de vivir.

En el caso de las ciudades latinoamericanas, independientemente del régimen político asumido para intentar gobernar y conducir una ciudad, lo trascendental es que la minoría que ejerce dicho poder, dimensiona, comprende y acepta que no todo está bajo su control. Es más, que sólo algunas cosas pueden estarlo. Más aún cuando su Estado es frágil, tiende a minimizarse o sencillamente cuando ha perdido legitimidad y capacidad de representación del interés general de sus ciudadanos ante la hegemonía de las fuerzas del mercado en el denominado mundo de la globalización económica.

Esa incertidumbre no deviene solamente del conjunto plural, diverso y conflictivo de las demandas sociales, sino en particular, de las ilusorias significaciones de una mejor vida que supuestamente ofrece la ciudad. La ciudad atrae, como atrae la fruta caída del árbol a las hormigas. La mayoría, creyendo que hay suficiente bienestar para todos, se desplaza hacia las urbes. Muchos, afortunados y convencidos de las bondades de este fruto, entregan su existencia allí. Y finalmente, solamente algunos –sin saber si se trata de bendición o maldición– deben tomar importantes decisiones sobre la subsistencia y sustentabilidad de tan anhelado pedazo de territorio.

En consecuencia, el ejercicio de gobierno en las ciudades latinoamericanas de comienzo del siglo XXI enfrenta múltiples desafíos a causa de la velocidad de cambios globales tales como la reacomodación de mercados, la seguridad internacional impuesta por los países del norte, la agudización de crisis sociales y ambientales, y en especial, el crecimiento desbordado de las urbes del sur. La complejidad de conflictos que emergen en las ciudades es cada vez mayor..

Finalmente, los diversos cambios en las múltiples dimensiones de la vida cotidiana de las sociedades actuales, conducen a pensar que simultáneamente a ellos emergen diferentes tendencias ideológico-políticas de pensamiento. En este sentido, y con base en los propósitos generales de esta investigación, surge la pregunta sobre cómo debe ser una ciudadanía en términos ideales, o más precisamente, qué tipos de ciudadano o modelos de ciudadanía se han gestado, se encuentran en gestación o se podrían configurar para la mejor comprensión y explicación del devenir de las sociedad y gobiernos locales. Una respuesta se halla el concepto de **desarrollo ciudadano**, en cuyo significado convergen modelos de ciudadanía (según tendencias ideológicas de pensamiento político) y por otra, una mejor vida para todos los ciudadanos (modelos de desarrollo).

PREGUNTA Y OBJETO DE INVESTIGACIÓN

¿Cuál es el concepto de ciudadanía que los gobiernos de Bogotá han expresado en sus planes de desarrollo en el período 1994 – 2004?, y en este sentido ¿hacia qué tendencia de pensamiento político se orienta el desarrollo ciudadano en el contexto del Distrito Capital? Como es evidente, el objeto de investigación que se deriva de estas preguntas es el **concepto de ciudadanía** en los planes de desarrollo en el mencionado período. No obstante, se mencionan a continuación algunas consideraciones metodológicas.

Como punto de partida de análisis, el acercamiento que un investigador hace a su objeto de estudio tiene dos momentos y dos objetivos, ambos interrelacionados. Un objetivo que se podría denominar, “personal” consistente en el interés por conocer un fenómeno objeto de estudio que arroje cierta luz sobre la realidad que aquel encierra en sí. Este primer objetivo se conecta entonces con un primer momento, la observación de la realidad que se desea investigar. En términos Bourdieunianos sería el momento de construcción-deconstrucción de la realidad, o si se prefiere, la identificación del “objeto material” de la investigación¹. Para el caso de esta investigación, este primer objeto y primer momento se “materializa” en una búsqueda de respuestas respecto al concepto de ciudadanía y sus significaciones para los gobiernos de Bogotá en el período 1994 - 2004. O en otras palabras, cómo es entendido dicho concepto y las implicaciones que para el conjunto de la ciudadanía tendría la aplicación del mismo en las políticas públicas formuladas en los planes de desarrollo del Distrito Capital. Hacer consciente este objeto material de conocimiento lleva implícito superar luego el primer momento y acercarse al segundo objetivo de investigación u objetivo “académico”, por medio

¹Sobre los momentos o etapas de “construcción-deconstrucción-construcción” de una investigación puede consultarse BOURDIEU (2000, introducción). Sobre la elaboración del objeto formal de investigación en base a la identificación del objeto material ver NAVARRO (2001).

del cual el autor delimita el objeto a partir de un marco de conocimiento y una perspectiva teórica, y así “construir” un análisis sobre la base de esa construcción – deconstrucción antes realizada.

Es en este momento donde el autor ha de hacer el ejercicio forzoso de orientar su investigación desde cierta perspectiva de conocimiento y desde la búsqueda de soluciones a problemas sociales para identificar posibles lentes desde las que estos son observables. Lo posible cognoscible y abarcable lleva entonces implícito, afortunadamente, un sesgo en el conocimiento, en este caso hacia un conocimiento desde la perspectiva filosófica del problema a investigar². Más concretamente, esta investigación se sustenta en fundamentos filosóficos de pensamiento político, y de ellos se extraerán las concepciones y modelos de ciudadanía. Las diversas definiciones de ciudadanía que sustenta cada corriente ideológica de pensamiento político serán entonces comparadas con aquellas expresadas en los Planes de desarrollo de Bogotá, en un modesto intento de ejercicio hermenéutico/heurístico que arroje luz sobre el objeto investigado.

Ahora bien, lo observable no se hace presente sino en el contexto (espacio-tiempo) en el que se registra, como es el caso de la ciudadanía en Bogotá entre 1994 y 2004. Por ello, la investigación ha de “comprender” la historia y en concreto, la ideología política desde donde surge el concepto de desarrollo ciudadano en América Latina, pues es en su contexto donde lo observable (el concepto de ciudadanía en los planes de desarrollo de los gobiernos de Bogotá) se hace entendible, y se comprende el sentido que los individuos dan a su acción, tanto individual como colectivamente³.

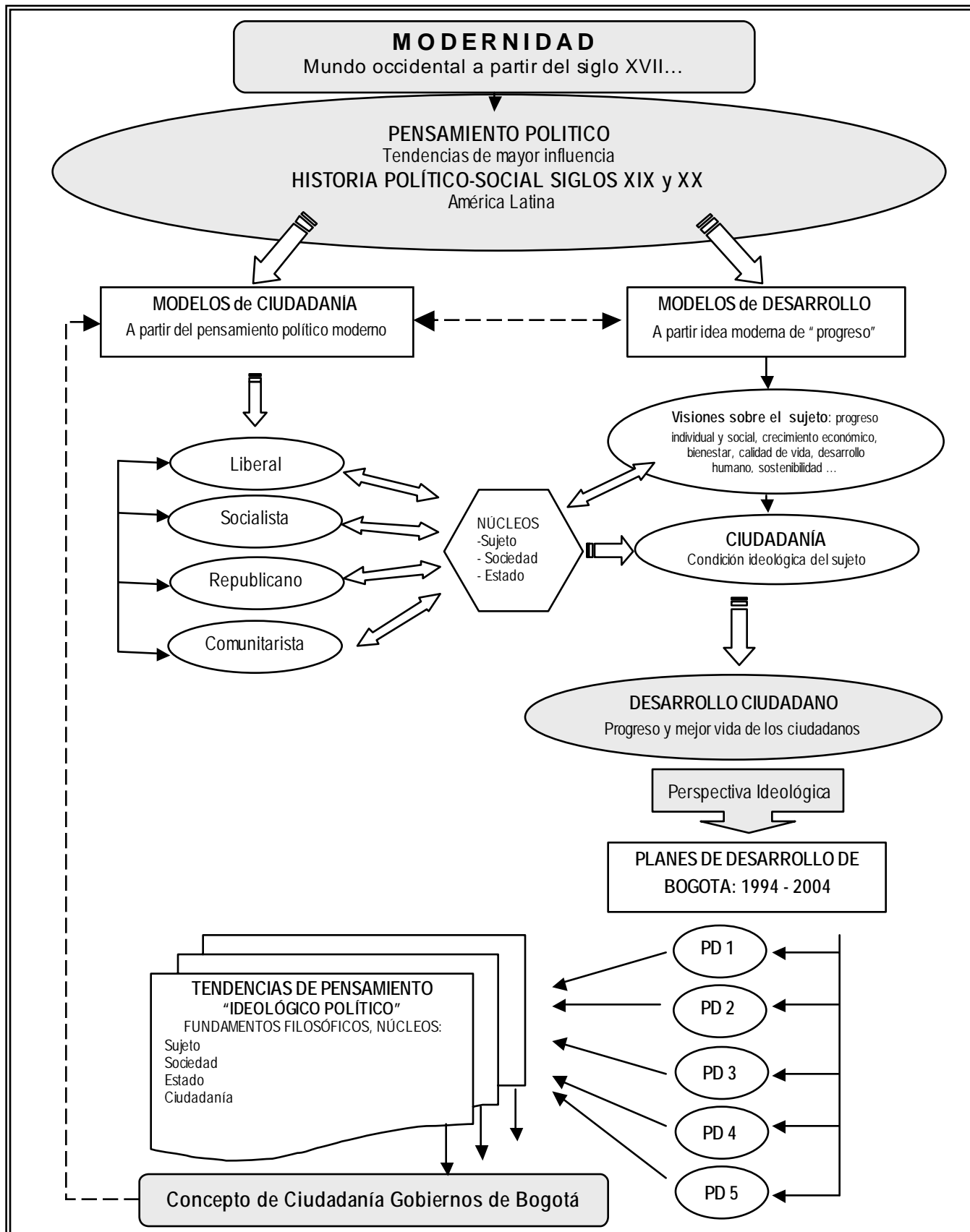
² Sobre la imposibilidad de abarcar, en una investigación, todas las posibles perspectivas que hacen “real”, la comprensión de un objeto de estudio, los fundamentos que a aquellas sustentan, puede consultarse, entre otros HEDSTRÖM y SWEDBERG (1998, capítulo 1).

³ Según Weber los fenómenos sociales son producto de su contexto histórico, por lo que la definición de los mismos es susceptible de modificación futura. En concreto, Weber habla de la

En su conjunto, el cuerpo teórico-empírico de la presente investigación y su articulación se muestra en la Figura 1. Los pormenores o concreciones de cada uno de sus elementos son esbozados en los epígrafes que siguen y desarrollados a lo largo de los capítulos de esta tesis.

“individualidad histórica”, es decir, el desarrollo de un fenómeno relevante en un momento determinado, o la producción de hechos en contextos determinados (WEBER, 1989:41-42).

Esquema 1. Objeto de investigación



1. 2. OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Las páginas que siguen precisan los objetivos de esta investigación. Para ello, se ha optado por definir un **objetivo general** guía en todo momento de aquello que se quiere dar a conocer, y cuya expresión se hará en mayor medida en los últimos capítulos de la investigación, una vez las tendencias teóricas que sustentan los modelos de ciudadanía, posibiliten identificar las concepciones que sobre el concepto de ciudadanía se expresan en cada uno de los planes de desarrollo. A su vez se han definido unos **objetivos específicos** para precisar los alcances y límites de este estudio.

OBJETIVO GENERAL

Identificar el **concepto de ciudadanía** de los gobiernos de Bogotá en sus **planes de desarrollo** entre 1994 – 2004 y la tendencia de **pensamiento político** implícita en dicho concepto, con el fin de **analizar sus implicaciones en la relación “Estado”, “sociedad” y “desarrollo”**. Esto se hará a través de la identificación de los fundamentos filosóficos de las tendencias de pensamiento político existentes en el contexto objeto de estudio, en particular, las tendencias expresadas en los planes de desarrollo, entendidos éstos, como las agendas de gobierno que por excelencia formalizan –para el caso colombiano- el contrato social entre la ciudadanía y el Estado.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Los objetivos específicos hacen inteligible la estructura de esta investigación, los cuales a su vez dan coherencia a los diferentes capítulos. Así, el objetivo específico 1 define los contenidos de la descripción teórica que sustenta esta investigación (capítulo 2). Por otro lado, el objetivo 2 y el objetivo 3 articulan una descripción empírica con base al contexto donde surgen los planes de desarrollo, y éstos como referentes posibilitan una aproximación al concepto de ciudadanía (capítulo 3 y capítulo 4). Y por último, el objetivo 5 facilita una síntesis sobre las implicaciones de este concepto en las tendencias de

gobierno del Distrito Capital, junto a las relaciones entre “Estado”, “sociedad” y “desarrollo” (capítulo 5 y capítulo 6)

Objetivo específico 1 – Capítulo 2

Exponer qué significa “pensamiento político” con el fin de explicitar en qué sentido se hará uso de esta expresión con relación al concepto de “ciudadanía” a través de una descripción conceptual. A modo de síntesis se presenta una matriz teórica (Matriz 1. Tendencias de Pensamiento Político y Núcleos filosóficos) para ser aplicada posteriormente al objeto de análisis (capítulo 5).

Objetivo específico 2 – Capítulo 3

Exponer qué significa “desarrollo ciudadano” con el fin de resaltar la importancia de este concepto en los planes de desarrollo de los gobiernos de Bogotá. Para ello se hará una reseña general de las condiciones históricas que gestaron este significado en el discurso político de los gobernantes locales, y en particular, lo configuran como un concepto determinante en el contexto a que pertenecen dichos planes.

Objetivo específico 3 – Capítulo 4

Identificar el concepto de “ciudadanía” en los planes de desarrollo de los gobiernos de Bogotá a través de una matriz empírica que sintetice y describa el respectivo concepto que de ellas se define durante el período 1994 – 2004.

Objetivo específico 4 – Capítulo 5

Identificar la tendencia de pensamiento político de cada plan de desarrollo según el concepto de ciudadanía y analizar simultáneamente las implicaciones de estas tendencias de ciudadanía de los gobiernos de Bogotá en cuanto a las relaciones entre “Estado”, “sociedad” y “desarrollo”.

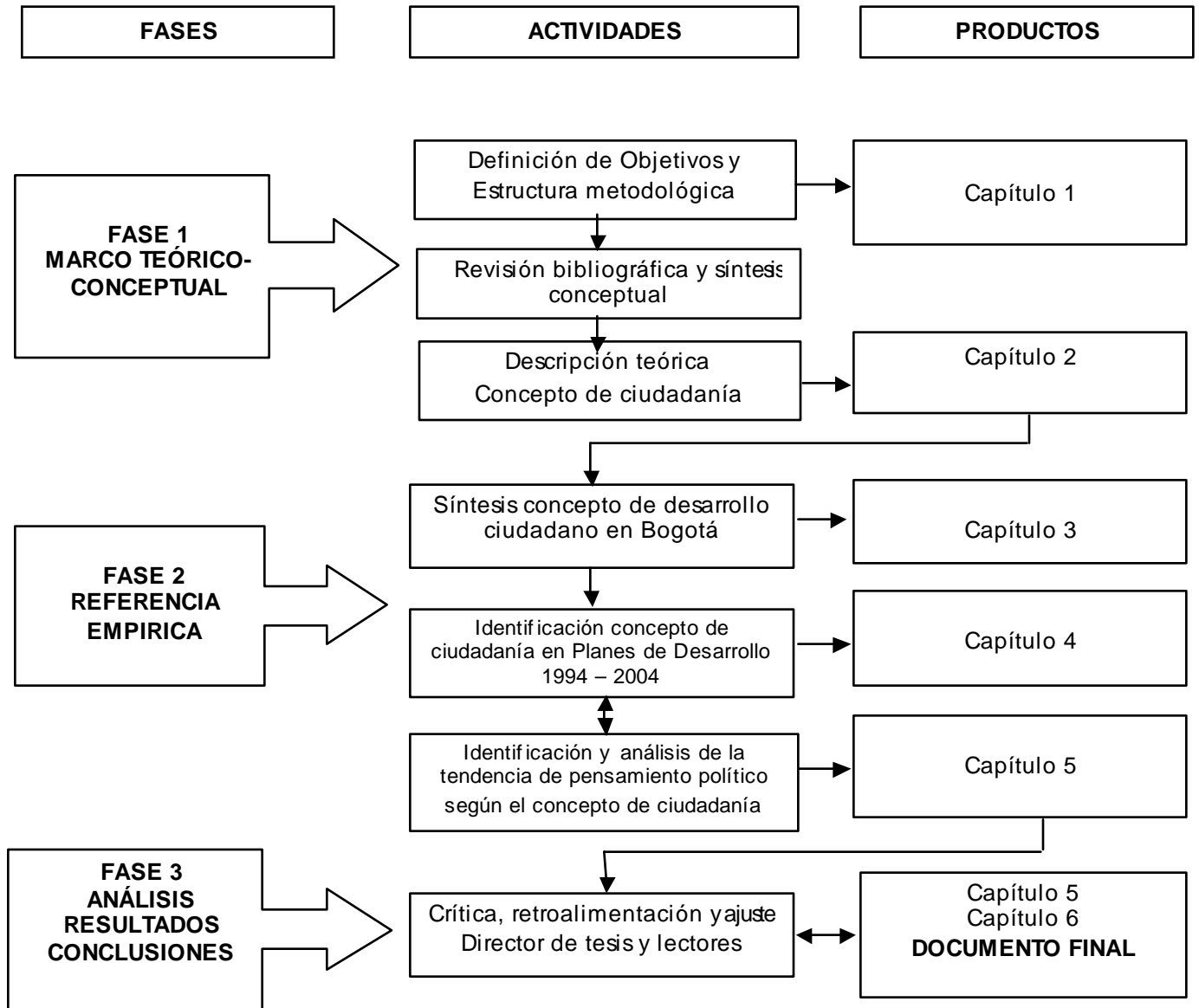
Objetivo específico 5 – Capítulo 6

Analizar los resultados generales del trabajo de investigación mediante la sustentación de las conclusiones más relevantes surgidas a partir de los objetivos inicialmente propuestos.

1. 3. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

A continuación se establece un mapa de correspondencia entre las fases del proceso de investigación, los contenidos desarrollados en cada una de ellas y la localización de los mismos en forma de capítulos. Para ello se ha optado por la elaboración del Esquema 2 donde se sintetiza la estructura general de la investigación.

Esquema 2. Fases Proceso Investigación



CAPITULO 2

PENSAMIENTO POLÍTICO Y CIUDADANIA

El objetivo del siguiente capítulo consiste en exponer qué significa “pensamiento político” con el fin de explicitar en qué sentido se hará uso de esta expresión con relación al concepto de “ciudadanía” a través de una descripción conceptual. A modo de síntesis se presenta una matriz teórica (Matriz 1. Tendencias de Pensamiento Político y Núcleos filosóficos) para ser aplicada posteriormente al objeto empírico de análisis (capítulo 5).

2.1. Qué significa “pensamiento político”

2.1.1. La ideología política como perspectiva de análisis del pensamiento político

2.1.1.1. Qué es una ideología política

2.1.1.2. Delimitación metodológica sobre la ideología política como perspectiva

2.1.2. Un núcleo filosófico político en cuestión: ciudadanía y modelos de ciudadanía

2.2. Concepto de Ciudadanía

2.2.1. La Ciudadanía en el siglo XX

2.2.2. Modelos de Ciudadanía

2.2.2.1. Modelo Liberal de Ciudadanía: Énfasis en Derechos

2.2.2.2. Modelo Socialista de Ciudadanía: Énfasis en Igualdad

2.2.2.3 Modelo Republicano de Ciudadanía: Énfasis en Participación

2.2.2.4 Modelo Comunitarista de Ciudadanía: Énfasis en Identidad y Pertenencia

2.3. Conclusión: Pensamiento Político y su uso en esta investigación con relación al concepto de ciudadanía. Matriz 1.

2.1. ¿QUÉ SIGNIFICA PENSAMIENTO POLÍTICO?

El pensamiento político como marco filosófico de la tradición occidental facilita en este estudio, el análisis y la reflexión sobre el concepto de ciudadanía por dos razones. Primero, porque no es posible tratar este concepto sin hacer referencia al mundo clásico antiguo, cuya trayectoria histórica se remonta a la Grecia de los siglos V y IV a.c. con Platón y Aristóteles y sus ideas sobre el gobierno de la ciudad, la democracia y la ciudadanía. Segundo, porque el advenimiento del pensamiento moderno desde Maquiavelo y Hobbes -siglos XV y XVI- hasta el mundo contemporáneo del siglo XXI, ha matizado el concepto de ciudadanía como un concepto político por excelencia, sin el cual, no se comprenderían –entre otros aspectos- la naturaleza y transformaciones del Estado, la democracia y la vida pública en general de los seres humanos del mundo actual.

Más de dos mil años después es entonces posible pensar, o mejor, repensarse este concepto heredado de una tradición que inevitablemente influyó en la constitución y forma de ser de los Estados nación en Europa y el continente americano.

En este sentido, un reto académico de este ejercicio de investigación consiste en explicar cómo el concepto de ciudadanía aún después de una larga trayectoria histórica, se articula en las agendas de gobierno en un contexto particular. Por supuesto, dicha “articulación” no supone una conservación conceptual original, sino más bien, una transformación del pensamiento respecto a una condición constante propia de la naturaleza humana: vivir con otros, vivir en sociedad, y todos los avatares y vicisitudes que ello implica.

Hoy quizás, más que nunca, es pertinente entonces hacer consciente las formas en que algunas ideas del pensamiento político antiguo y moderno siguen siendo determinantes para analizar y comprender los cambios y transformaciones de las

sociedades del mundo contemporáneo. Una de ellas es la ciudadanía, núcleo filosófico en cuestión al que diversas tendencias ideológico políticas aluden, bien sea para rechazar, resignificar o idealizar un modo de construir sociedad, un modo de vivir con otros.

2.1.1. La ideología política como perspectiva de análisis del pensamiento político

En el presente estudio *pensamiento político* significa marco filosófico e ideológico político mediante el cual algunas tendencias de pensamiento (liberalismo, republicanismo, socialismo, comunitarismo...) permiten identificar en sus núcleos filosóficos concepciones sobre el sujeto, la sociedad, el estado y la ciudadanía, entre otras categorías. Sin embargo, es importante aclarar, que el pensamiento político -entendido tradicionalmente como el conjunto de doctrinas clásicas de la filosofía política¹-, no se reduce a “ideología política”, ni se asume como sinónimo de aquel. Con esto se indica, que no todo pensamiento político es necesariamente ideológico o ha de engendrar siempre una ideología, si se entiende ésta, como simple vulgarización de un conjunto de ideas que induce a las masas de individuos a la acción. Más bien, el pensamiento político trasciende lo ideológico, va más allá de la ideología, aunque sea su fuente.

¹ Desde el punto de vista histórico el “pensamiento político” se ha entendido como el estudio de los “grandes textos” de los pensadores políticos clásicos de la filosofía política (de Hobbes a Marx por ejemplo) (HAMPSHER, 1996: 9). El estudio del pensamiento político –dice Hampsher- es una suerte de tierra de nadie intelectual, un tema fronterizo entre territorios adyacentes como la política, la filosofía y la historia (Idem 9). De este modo, hablar de pensamiento político, es equivalente a hablar de filosofía política, expresada ésta en las ideas y grandes obras que la tradición filosófica occidental ha legado. Sin embargo, otros autores para referirse descriptivamente al pensamiento político clásico -por razones que aquí no se discutirán- acuden, por ejemplo, a expresiones como “Historia de la teoría política” (SABINE, 1994) e “Historia de las ideas políticas” (TOUCHARD, 2000).

A partir del pensamiento político surge entonces la ideología, la cual implica a su vez la creación (e imposición) permanente de visiones de mundo, creencias y cosmovisiones sobre la naturaleza humana, la relación del individuo con sus congéneres, la imagen de sociedad que éstos proyectan, desean instituir o idealizan, su lugar en el mundo, y especialmente, sobre el mundo de significaciones e instituciones por las cuales toda sociedad existe y para las cuales ella vive².

Con esta idea sobre el pensamiento político desde una perspectiva de análisis de la ideología, se sugiere que el pensamiento político no sólo es el pensamiento filosófico de los clásicos, o de aquellos autores que otrora sentaron bases fundamentales para posibles comprensiones y explicaciones del devenir histórico político de las sociedades occidentales, sino adicional a ello, es aquel pensamiento que se manifiesta en la pluralidad de modelos y tendencias ideológico políticas que continúan –fieles o no a sus doctrinas de origen– alterando el orden del mundo o intentando apaciguar con éxito o fracaso su caos (Esta idea se retomará en el capítulo 6).

En conclusión, el pensamiento político se expresa y manifiesta de muchas formas discursivas y prácticas en la vida de los individuos, mediante las cuales una sociedad evidencia ciertas tendencias en su modo de organización, estructura y funcionamiento. Es luego, a partir ciertas tendencias de pensamiento, que los seres humanos conciben y definen a través de sus ideologías ese modo particular

² La expresión “mundo de significaciones” es tomada de Cornelius Castoriadis con la cual este autor plantea que toda sociedad a través de dichas “significaciones (imaginarias)”, instituye e institucionaliza “un modo de ser de las cosas y establece la institución del mundo” (CASTORIADIS, 1989: 312 – 333)

de ser, actuar, producir y de transformar la realidad, en el sentido más amplio y vulgar de esta noción³.

2.1.1.1. ¿Qué es una ideología política?

Hasta ahora se ha dicho que el pensamiento político no se reduce a ideología-en el sentido vulgar de ésta palabra-, y que no siempre un pensamiento de esta naturaleza engendra ideología. Sin embargo, para los intereses de este estudio, se asume aquél, como el marco filosófico de algunos modelos de sociedad, más exactamente, de algunos modelos de ciudadanía que proponen ciertas tendencias ideológicas de pensamiento político. Pero dada la complejidad que los anteriores términos implican, antes de abordar al concepto de *ideología política*, primero se expondrá brevemente por separado el significado de estas dos palabras (“ideología” y “política”) y cómo su articulación se entenderá en lo sucesivo de este análisis. Luego, este paso ayudará a explicar por qué razón ciertas tendencias de pensamiento pueden ser consideradas como ideológicas, y especialmente, cómo tales tendencias son determinantes para concebir un modelo u otro de ciudadanía.

es decir, en el sentido que éstos aparecen como percepciones de problemas políticos que inducen o intentan inducir a la acción individual y colectiva para su solución⁴.

³ “Vulgar” en términos Gramscianos: “las ideologías son vulgarizaciones filosóficas que inducen a las masas a la acción concreta, a la transformación de lo real”. Si bien es cierto que las ideologías no son aseveraciones que expresen teorías (...) (Ame Naess citada por Sartori, 1999:115), las teorías o doctrinas gestadas por el pensamiento político si pueden ser determinantes—no obstante—para la inspiración y expresión de una ideología, en el sentido que las creencias y valores orientan y determinan la acción humana.

⁴ Como se observará más adelante (Capítulo 4 y Capítulo 5), los conceptos de ciudadanía y de desarrollo ciudadano que los Planes de Desarrollo (o agendas de gobierno) expresan, enuncian soluciones a problemas colectivos, obedecen a ciertos modelos de pensamiento y se conciben desde cierto “ideologismo”, en el sentido que Sartori le otorga a éste término: “...el ideologismo

Qué es ideología

Sin entrar en la historia de este concepto, es pertinente distinguir dos momentos para aproximarse a una definición de ideología útil a este estudio⁵. Primero, su significado filosófico sociológico en la tradición, y segundo, la importancia de una de sus definiciones para comprender el sentido de esta investigación.

En cuanto a su significado en la tradición, es Marx quien aporta los elementos claves sobre el concepto fundamental de ideología⁶. Para explicarlo, es necesario comprender al menos tres ideas centrales en Marx. La primera, consiste en que *la esencia humana* no es ninguna abstracción inherente a cada individuo, y que en realidad dicha esencia es el conjunto de las relaciones sociales. La creencia religiosa y todas las demás creencias e instituciones son el producto de una determinada forma de sociedad (HAMPSHER, 1996: 583). Esta primera idea se sintetiza en la célebre máxima: “los filósofos sólo han interpretado el mundo de diversas maneras, la cuestión, sin embargo, es transformarlo” (Idem: 583). Otros la han traducido así: “Hasta ahora, los filósofos se han dedicado a contemplar el mundo, pero de lo que se trata es de transformarlo⁷”, esto es, pero siempre a partir de las relaciones sociales, esencia del hombre. La segunda idea, consiste en entender *la historia como una serie de etapas económicas*, la cual es una base no arbitraria y no idealista que explica las formas de vida social y política, así como

puede calificarse como una modalidad típicamente doctrinaria y de principio para percibir y resolver los problemas políticos” (SARTORI, 1999: 122).

⁵ Ideología es un concepto cuyo origen se remonta al idealismo absoluto de Platón (hegemonía del mundo de las ideas como esencias y formas puras) y de Hegel (hegemonía de la razón: todo lo racional es real), hasta el materialismo histórico y los cimientos de la teoría social de Marx en el siglo XIX (la ideología como superestructura y falsa consciencia). Este es un supuesto de fondo presente en las nociones aquí abordadas.

⁶ El concepto de ideología en Marx se encuentra especialmente en tres de sus obras “La ideología alemana”, “La sagrada familia” y “Las tesis de Feuerbach”. Hampsher recomienda la edición completa clásica “Marx-Engels-Werke” (Berlín, 1956-1964) y otras ediciones publicadas en Londres desde 1975 (HAMPSHER, 1996: 670).

⁷ Ver por ejemplo BOTELLA, Juan y otros, 1994: 426. “El pensamiento político en sus textos”.

las creencias religiosas y filosóficas. En otras palabras, la historia tiene una base material empírica: las condiciones materiales en que los seres humanos viven, las cuales a su vez determinan su conciencia. Ello implica un aspecto crucial para entender la ideología: si las ideas son el producto de las circunstancias materiales en las que viven los individuos, aquellas (ideas) sólo cambiarán cuando también cambien dichas circunstancias (Idem: 584). En síntesis, la conciencia es esencialmente un producto social, y un producto de nuestras circunstancias materiales de existencia, y la forma de la sociedad determinará la forma de la conciencia.

La tercera idea clave consiste en la *relación entre ideales políticos y el poder desde el Estado*. Para Marx el Estado es la expresión del grupo social dominante en la comunidad, y la razón para su dominio social es el poder económico, es decir, el Estado no está separado de las circunstancias materiales de la vida. Por esta razón, "... todas las luchas en el seno del Estado (la lucha entre democracia, aristocracia y monarquía, la lucha por el sufragio, etc.) no son sino formas ilusorias bajo las que se libran las luchas efectivas de las diferentes clases entre sí" (Idem: 586). En este sentido, los ideales políticos y el conflicto son la manifestación superficial de las fuerzas económicas que los producen: son realmente, el resultado de las condiciones materiales de vida que la clase gobernante impone a los gobernados, haciéndoles creer a éstos la ilusión, que el gobierno representa sus intereses o los intereses generales de la sociedad. En palabras de Marx, "Las ideas de la clase gobernante son en toda época las ideas dominantes (...). La división del trabajo se manifiesta también en la clase gobernante como la división del trabajo intelectual y material, de manera que el seno de esta clase, un parte aparece como los pensadores de la clase, sus ideólogos conceptuales activos, que hacen del perfeccionamiento de la ilusión de la clase acerca de sí misma su principal fuente de vida" (Idem: 586).

En resumen de estas tres ideas, surgen las siguientes expresiones claves con relación a la ideología: relaciones sociales, historia, conciencia, vida material, ideas e intereses de la clase gobernante, todas ellas confluyentes en la noción de superestructura. Al respecto dice Marx:

“...Sobre las distintas formas de propiedad, sobre las condiciones sociales de la existencia se eleva toda una **superestructura de sentimientos, ilusiones**, modos de pensamiento y visiones de la vida precisos y característicamente formados. La clase como un todo los crea y los forma sobre sus fundamentos materiales y las correspondientes relaciones sociales. El individuo singular que los deriva de la tradición y la educación puede imaginar que constituyen los motivos reales y el punto de partida de su actividad”⁸.

En conclusión la ideología en Marx se puede entender en un sentido negativo o de falsa conciencia y otro sentido positivo o de verdadera conciencia, de modo tal que una ideología puede constituir un reflejo verdadero o falso de la realidad, puede ser científica o no científica⁹.

En el sentido negativo, la ideología puede ser **falsa conciencia** en la medida en que ella constituye una superestructura de sentimientos e ilusiones que separa y distancia a los individuos de la realidad material en que viven, alienándolos mediante la explotación del trabajo (el trabajo se convierte en dependencia y no es realización de la vida), y sobre todo, cuando desde el Estado, la clase gobernante hace creer que ella representa y defiende el interés común de todos los miembros de la sociedad, dándole a sus ideas dominantes una apariencia de

⁸ Marx citado por SABINE, 2000: 572.

⁹ Según Sabine, aunque la idea de ideología de Marx era al mismo tiempo una de las ideas más fecundas y a la vez más vagas y susceptible de abuso (SABINE, 2000: 573), se advierte que las expresiones “falsa conciencia” y “verdadera conciencia” corresponden a inferencias usadas a modo de síntesis conceptual.

universalidad, y presentándolas como las únicas que son racionales y universalmente válidas (Idem: 586). De esta forma, la ideología es una especie de herencia-apariencia, es decir, un arma poderosa capaz de hacer imaginar a los individuos que ella es real, y por tanto, que es el fundamento de su actividad y acción en la vida, a partir de la educación y del legado de la tradición.

En el sentido positivo, la ideología puede ser **verdadera conciencia** en la medida en que ella constituye una superestructura de ideas pero creada conscientemente por la sociedad sobre su realidad material y sus mismas relaciones sociales. Es lo que se podría denominar conciencia de clase, la cual emerge cuando se corre el velo ideológico falso y nos reconocemos iguales entre iguales (seres humanos como entidades asalariadas, por ejemplo). El principal obstáculo de la conciencia verdadera es sin duda el capital, el cual anula la conciencia colectiva al crear una legión de enemigos: soy el adversario de otro, y por tanto, todos compiten entre sí por un trabajo, por un salario.

En este primer tramo se puede inferir entonces, que la ideología es posible entenderla desde Marx como una **superestructura social de pensamiento** y visión de la vida con relación a las condiciones materiales y sociales de existencia de los individuos.

Otras definiciones sobre ideología en la tradición

Después y a partir de Marx la ideología hasta hoy ha tenido múltiples significados –unos más vagos que otros- los cuales complementan de cierto el concepto como tal. Algunos ejemplos pueden ser los siguientes¹⁰. La ideología es: “la **relación**

¹⁰ La literatura sobre la noción de “ideología” es muy amplia. Los diferentes diccionarios de filosofía (Ferrater, Mosterin, Abagnano...), diccionarios de sociología, manuales de ciencia y teoría política, se refieren a “ideología” especialmente como “sistema de ideas y creencias”,

imaginaria de los individuos con sus condiciones reales de existencia” (ALTHUSSER); “...un **conjunto de creencias**, ideas o incluso actitudes íntimamente relacionadas, características de un grupo o comunidad” (PLAMENATZ); “...la ideología forma **creencias** que incitan a la gente a la acción” (MACRIDIS, HULLIUNG, 1998: 14), “...Las ideologías (son entendidas) como **cosmovisiones** capaces de generar alternativas políticas globales y completas... basadas en enfrentamientos de clase social... definiendo modos políticos y económicos de ordenar el mundo...” (DEL AGUILAR, 2002: 59); “...ideología es un **sistema de creencias** comunes a los miembros de una colectividad orientado a la integración de sus valores (PARSONS Talcott), y “...la ideología es la **variable decisiva** para explicar la movilización y la manipulación de las masas” (SARTORI, 1999: 132-133¹¹).

Importancia del concepto de ideología

En general, las anteriores ideas sugieren un rasgo relativamente común para concebir la noción: **ideología es una forma de pensamiento que induce a la acción**. Esta forma de pensamiento como superestructura implica, igualmente, las siguientes dimensiones latentes en las anteriores definiciones: ética y moral (valores y creencias), cognoscitiva (verdades), psicológica (sentimientos, motivaciones), estética (percepciones), ontológica (modos de ser), y política

“conjunto de creencias”, “conjunto de valores de una comunidad”, entre otros significados. Todos ellos, con relativa afinidad relacionan este concepto a la acción social o colectiva de los individuos y las masas. Desde este amplio sentido, la ideología no sólo corresponde al ámbito de la política, pues tanto la religión, algunas expresiones de la cultura, y por qué no –el mercado– inducen a las masas a la acción y a la ejecución de ciertos comportamientos sin ser cuestionados. También desde el punto de vista histórico sobre el término ideología puede apreciarse la diferencia y correlación entre ideología y mentalidad, en VOVELLE, Michel (1985: 8 -19) “Ideologías y mentalidades” Ariel, Barcelona.

¹¹ Para este estudio se ha seguido el análisis que de ideología hace Giovanni SARTORI en “Elementos de Teoría Política” donde dedica un capítulo entero a este término y remite a otros autores al respecto.

(eficacia en la acción social). Desde este punto de vista multidimensional la ideología adquiere mayor relevancia respecto a su relación con otro concepto también multidimensional: la ciudadanía (Numeral 2.2. de este capítulo). Al ser un concepto eminentemente político, la ciudadanía es una condición esencialmente ideológica.

De otra parte, la importancia de este concepto para los objetivos de esta investigación reside en una razón explicativa: la ideología –entendida como una forma de pensamiento que induce a la acción- sirve para captar el desarrollo de la política y aprehender la manifestación de una nueva característica política (como pueden ser los cambios de un gobierno a otro). Existe luego, una doble pertinencia para el análisis político desde el punto de vista de la ideología: primero ¿Cómo llegamos a creer en lo que creemos?, cuya respuesta se obtiene de la pretensión de verdad y saber de toda doctrina ideológica, y segundo ¿Qué nos induce a la acción? Cuya respuesta se obtiene de la eficacia de dichas creencias que configuran una ideología¹². En efecto, **es el “sistema de ideas y creencias”, “la cosmovisión” y en especial, la “superestructura de sentimientos e ilusiones” lo que determina las acciones humanas en el ordenamiento del mundo.**

Un concepto de política

A partir de lo planteado anteriormente, dentro del ámbito de la política la ideología ha de considerarse, como dice Sartori, una “variable decisiva para explicar” la movilización y manipulación de las masas”. Además, no sólo para “explicar”

¹² En el capítulo 5 se retoma la pertinencia del concepto de ideología con relación a las tendencias de pensamiento político en los planes de desarrollo, los cuales a través de sus objetivos conciben un tipo de ciudadanía y pretenden inducir a los ciudadanos a ciertos comportamientos y acciones desde un conjunto de creencias y valores preconcebidos.

dichos fenómenos, sino también para comprender e interpretar tendencias de pensamiento político y su relación directa con las masas, ciudadanos y tipos de sociedad agendados en las decisiones de quienes las dirigen o gobiernan. Surge entonces desde este ángulo la necesidad de una definición sobre qué es la política.

Para los propósitos de esta investigación, se entenderá inicialmente por “política”, aquella **dimensión humana relativa a los asuntos comunes de una colectividad que socialmente busca su autocreación permanente a través de la creación de instituciones y significaciones por las cuales ella existe y para las cuales ella vive**. Dicha dimensión a su vez se expresa en **tensiones de poder y conflicto** en el devenir y acontecer de la sociedad en su perpetua autocreación¹³. La explicación es la siguiente.

Primero, cuando se dice que la política (y también lo político¹⁴) es una dimensión del ser humano, se reconoce entonces que éste es de naturaleza multidimensional, que existen otras dimensiones humanas (como la económica, ética, estética, ecológica, cultural ...) en medio de las cuales la política es una más, la cual, no obstante, parece subordinar y determinar a las demás. Segundo, la relatividad a los “asuntos comunes” o de interés general de una colectividad, hace referencia al carácter público de la política, es decir, tanto en el sentido aristotélico de la actividad que busca el bien común y la virtud de vivir en la polis o

¹³ Esta definición se plantea desprovista de referencias a autores, lo cual no implica que alguno posiblemente se vea reflejado allí. Entre tanto, “Política” es un concepto complejo y denso como su historia que profundizar sobre su definición sería objeto de otra investigación.

¹⁴ Como es sabido, los desdoblamientos semánticos de un término varían de acuerdo al idioma. Desde los problemas de traducción entre el griego y el latín (polis, polites, polítikos, politike, politeia, y politicus), y las variaciones en otras lenguas modernas: en francés policie, en alemán policey y en inglés politics. En contraste, en castellano tanto los artículos “la” (política) y “lo” (político) imprimen ciertas variaciones semánticas: “la política” cuando se hace referencia a lo sustantivo de la actividad, el quehacer, y “lo político” más referente al fenómeno o el modo en que aparece el hecho político como tal.

ciudad y participar en ella, el sentido romano de “cosa común” (res pública), o cosa de la comunidad (res populi), como en el sentido moderno de la existencia legal y común de los individuos iguales ante la ley¹⁵. Tercero, la búsqueda social de la autocreación permanente (de la colectividad - sociedad) a través de instituciones y significaciones, plantea el carácter material y fáctico de la política. En efecto la política es actividad, conflicto permanente, búsqueda y creación – consciente o no- de significaciones y valores (poder, progreso, bienestar, buena vida, calidad de vida...) por los cuales una colectividad halla cierto sentido a su existencia, y por tanto ella, justifica simultáneamente la estructura y formalidad de las instituciones que sostienen dichas significaciones y las preservan e imponen para la vida de todos los individuos, con o sin su consentimiento¹⁶.

Desde el animal político de Aristóteles (zoon politikon), el animal social de Séneca (sociale animal), el Príncipe de Maquiavelo, el Leviatán de Hobbes, el humano de deseo y pasión de Spinoza, y el animal económico de Marx -y si se adiciona hasta el animal bélico-tecnológico-informático contemporáneo, **la política ha significado y significa, esa dimensión de creación, re-creación y autocreación de las sociedades humanas**. Sin embargo, es importante resaltar,

¹⁵ La política como dimensión relativa a los asuntos comunes de una colectividad, es una idea que Aristóteles sugiere en “La Política”, especialmente en su libro III: “En todas las ciencias y artes el fin es un bien, y entre todas ellas, la principal es la política. Y el bien de la política es la justicia, es decir, el bien común”. Ver traducciones e interpretaciones de esta idea en: (BOTELLA, 1994: 54; JAEGER, Werner, 1994: 426, 441 y 475). Para una lectura introductoria y didáctica de la obra de Aristóteles véase también MOSTERIN, J, 1984. Para un estudio profundo de su pensamiento uno de los estudiosos más importantes de Aristóteles es DÜRING, I junto a WINTER, Carl.

¹⁶ Se considera desde este punto de vista, que “la política” adquiere y entraña un rasgo profundamente existencialista y realista. Primero, en la medida en que nos arroja hacia la pregunta por el sentido de la vida, segundo, el vacío o cráter que deja el impacto de esta interrogación, y finalmente, los océanos de significaciones que inventamos o creamos los humanos para intentar llenarlo. Esa incierta actitud y casi compulsión a llenar el vacío existencial sería la “angustia” en términos de Søren Kierkegaard, la “náusea” de Sartre y la oscilación evanescente entre el “ser” y la “nada” en Heidegger. En cuanto al sentido realista, la política también implica la pregunta ¿Quiénes somos? y las inagotables luchas libradas por el poder en la producción de sujetos “Ellos” (las luchas) son un rechazo a estas abstracciones, a la violencia estatal, económica e ideológica que ignora quiénes somos individualmente, y también, un rechazo a la inquisición científica o administrativa que determina quién es uno” (FOUCAULT, M, 1991: 59-60).

que la idea de “creación” en política es inherente a las ideas de destrucción, producción y conflicto, donde el poder es su fuente¹⁷. En efecto, se podría decir desde una visión optimista que las sociedades humanas no se crean ni se destruyen, tan sólo se transforman. O desde una mirada algo fatalista o más realista, se diría que las sociedades humanas así como se crean así mismo se destruyen.

Es entonces desde esta lógica –o mejor- desde esta dialéctica creación-destrucción-transformación que la política -entendida como dimensión humana- puede ayudar a la comprensión y explicación del mundo social de los humanos, donde las ideologías (vivas, muertas o resucitadas) juegan una función determinante en la configuración o reconfiguración de viejos o de nuevos modelos de pensamiento que condicionan el resto de actividades de la vida humana. Pero finalmente ¿qué significa que la política como dimensión donde se crea, autocrea y produce una sociedad, expresa **tensiones de poder y conflicto**? En términos generales y en un sentido foucaultiano, **política significa producción de subjetividad, producción de sujetos mediante una forma de poder**, la cual hace que los individuos sean una cosa u otra, tengan cierta identidad, modo de ser o de vivir, y sean **conducidos por un régimen que los controla y hace dependientes**, esto es, sujetos (atados a, sujetos para). Las tensiones (oluchas) de poder se manifiestan luego, en la conflictividad de los diversos deseos, intereses, necesidades y demandas que los individuos hacen para sí mismos, frente a sus congéneres y a través de sus instituciones y significaciones que estructuran el todo social¹⁸.

¹⁷ Michel Foucault de forma similar al referirse al problema del poder dice: “..Es verdad que me he visto bastante envuelto en el problema del poder. Muy pronto me pareció que, mientras el sujeto humano está situado en relaciones de producción y de significación, está igualmente situado en relaciones de poder que son muy complejas” (Idem: 52).

¹⁸ Foucault identifica dos significados de la palabra sujeto: “...sujeto en cuanto a alguien determinado por el control y la dependencia; (...) y sujeto en cuanto a alguien ligado a su propia identidad por una consciencia o autoconocimiento. Ambos significados sugieren una forma de

En conclusión, si la política, en sentido amplio, implica autocreación permanente de la sociedad en sus diversas formas de producción subjetiva a través de relaciones de poder, entonces esto significa, que tal autocreación no es necesariamente espontánea, sino por el contrario, involucra algún tipo de conducción intencional de los asuntos humanos. En otras palabras, la política no es una producción ni creación abstracta, sino más bien, es una visibilización y materialización del poder en cuanto acción que modifica otras acciones en la conflictiva vida de las relaciones sociales. El poder rige, gobierna, y rige y gobierna todo aquello que es poder. Y todo esto lo hace mediante la creación de significaciones e instituciones que estructuran y organizan las formas en que se ejercita el mismo poder¹⁹.

Conclusión: un concepto de ideología política

De las anteriores definiciones de ideología y política ahora se acuñará un concepto de ideología política, aunque ya en gran medida se ha sugerido esta cuestión. En primer lugar, si desde Marx la ideología es posible entenderla como una superestructura de sentimientos e ilusiones, y por tanto, una cierta **forma de pensamiento que induce a los individuos a la acción** a partir de sus relaciones

poder que subyuga y crea sujeto para” (Idem: 60). Desde este punto de vista y como se observará en capítulos posteriores, la “ciudadanía” se presenta como una forma poderosa de producir sujetos (obedientes a la ley, sumisos al orden establecido, etc).

¹⁹ Dentro de esta noción de política (relativa a la regencia y ejercicio del poder), algunos autores consideran que el concepto de “régimen político” es de suma importancia y centralidad para la comprensión de las manifestaciones del poder, en concreto, del poder en las relaciones sociales, el Estado y el gobierno. Al respecto Medellín sostiene: “La importancia del régimen político radica en que es el ordenamiento que le confiere corporeidad e identidad (propia y particular) a la idea abstracta de Estado, bajo la forma de aparato estatal (...), le confiere organicidad y orden al conjunto de relaciones que se entretienen en torno al Estado y la sociedad (...), se constituye en el ordenamiento a través del cual el Estado confiere poder y autoridad formal a los gobernantes para tomar decisiones (...)” -y en síntesis- “(...) los regímenes políticos se constituyen en formas institucionalizadas de obediencia política y social” (MEDELLIN, Pedro, 2004: 14). En otras palabras, el régimen político es el conjunto de estructuras, normas y representaciones a través de las cuales se organiza el ejercicio del poder y se ejerce el poder efectivamente.

sociales y condiciones materiales de vida, entonces la inherencia de la ideología respecto a la política es total. En segundo lugar, y en consecuencia de lo anterior, la política (como **autocreación de la sociedad mediante producción de subjetividad y conducción de sujetos**), puede ser definida entonces como "...el conjunto de estructuras y prácticas a través de las cuales los individuos no sólo interactúan entre sí para constituirse como sujetos que luchan por definir un orden social determinado, sino también, donde se establecen los campos que cohesionan a los individuos en torno a un acervo de principios, valores y tradiciones que en la interacción se convierten en transacciones, acuerdos y representaciones que rigen la sociedad" (MEDELLIN, P. 1998: 91). En este sentido, la política "(...) no sólo imprime una determinada dirección ideológica, económica y social a una sociedad, por encima de una diversa gama de alternativas -sino además- (...) desata una particular dinámica relacional que (...) moviliza recursos, activa movimientos por arreglo a un conjunto de intereses y necesidades conflictivas y contradictorias entre sí" (Idem: 92). O mejor, a causa de tal o cual dirección ideológica desata, moviliza y activa (movimientos, recursos, intereses, necesidades...).

En síntesis de lo anterior, se entiende por **"ideología política"**, **una forma de pensamiento que induce a los individuos a la acción, determinando sus condiciones materiales (y no materiales) de vida a través de la creación social de significaciones e instituciones por las cuales ellos existen y para las cuales ellos viven como sujetos producidos y conducidos.** De aquí se deduce entonces la importancia de la ideología política respecto al poder, esto es, al poder político y su ejercicio en la creación social de significaciones e instituciones. Es decir, toda ideología política expresa una lucha o tensión por alcanzar y ejercer el poder, entendido este como una institucionalización del uso exclusivo de la fuerza. Pero la ideología política sólo se hace visible cuando el poder es puesto en acción, cuando este se ejercita, mediante consenso o violencia

respecto a un conjunto de significaciones e instituciones creadas socialmente para la producción y conducción de sujetos por ella concebidos.

De un modo más sencillo, toda ideología política ejerce (o pretende ejercer) el poder a su modo, de una forma particular que la diferencia de otras ideologías. Esto evidencia la necesidad y aspiración permanente que tienen las ideologías políticas de realizarse mediante el acceso al poder, de expresarse a través de un régimen político que les posibilite el ejercicio de dicho poder²⁰. Y si en consecuencia, la ideología política es “una superestructura” ella supone entonces “una estructura” sobre la cual recae, se materializa y visibiliza: el ejercicio del poder en el régimen político. En definitiva, la relevancia de la ideología política consiste en su capacidad de afectar el sentido, contenido y estructura de las significaciones e instituciones que conducen y determinan los designios y rumbos del sujeto humano.

2.1.1.2. Delimitación metodológica sobre la ideología política como perspectiva de análisis

A partir de la anterior definición de ideología política y para efectos de ampliarla comprensivamente y delimitarla explicativamente, por razones metodológicas, se abordarán cinco cuestiones a saber: la primera, respecto a la pregunta sobre qué sería lo propiamente característico del pensamiento político desde la perspectiva ideológica; la segunda, qué tipos de ideología se desprenderían de tal o cual pensamiento; tercera, cuáles pueden ser los componentes básicos para analizar

²⁰ Foucault con relación a este punto dice: “El ejercicio del poder (...) es una estructura total de acciones llevada a actuar sobre acciones posibles; incita, induce, seduce, vuelve más fácil o más difícil: en el límite constriñe o prohíbe absolutamente; sin embargo, es siempre una manera de actuar sobre el sujeto o unos sujetos actuantes en virtud de su actuación o de su capacidad de acción. Un juego de acciones sobre otras acciones” (FOUCAULT, 1991: 85)

de una ideología política como tendencia de pensamiento (sus núcleos filosóficos); cuarta, cuál es el núcleo filosófico de interés de esta investigación o sobre cuál se hará énfasis y por qué; y como quinta y última cuestión, en cuáles modelos o tendencias de pensamiento político se intentará identificar dicho núcleo filosófico. El “para qué” será materia de los siguientes capítulos.

Primera cuestión: ¿qué sería lo propiamente característico del pensamiento político desde la perspectiva ideológica?

De acuerdo a la anterior noción de ideología política, lo propiamente característico del pensamiento político desde esta perspectiva, es **el sentido que le da sentido a la acción**²¹. Y el sentido primero es la **legitimidad** que éste otorga al sentido en sí de la acción. En otras palabras, no hay sentido sin sentido en el ámbito ideológico político: cada acción tiene detrás suyo un saber, y cada saber entraña una verdad eficiente que justifica la eficacia y efectividad de la acción misma.

Este sentido del sentido (legitimidad) es entonces, el que articula la relación que se establece entre las significaciones - instituciones que crean los individuos y la acción de ellos respecto a los fines últimos o valores implicados en la acción misma. Es decir, lo que de fondo motiva e induce hacia la acción, son los núcleos axiológicos (fines-valores-centrales) que de un modo “vulgar” han sido asimilados por los individuos a través de significaciones institucionalizadas (en lenguaje, los

²¹ Por la palabra “sentido”, se entiende el rumbo o dirección que una significación adquiere a causa del valor que un sujeto (individual o colectivo) le otorga a su acción. El sentido representa de este modo, una especie de núcleo axiológico o centro de valoración, el cual puede articular una constelación ideo-lógica de valores o significaciones que orientan y conducen la acción humana.

códigos culturales...), y que como tal, configuran el sentido de la acción inmediata²².

Pareciera en un primer momento, que la acción anula lo propiamente filosófico. Sin embargo, es la acción la que hace visible fenoméricamente el pensamiento en la cotidianidad de las prácticas político ideológicas, o en otras palabras, éste se hace visible o tangible por la acción ideológica. El pensamiento político desciende entonces de sus niveles de abstracción a través de la ideología política. Es institucionalizado a través de ésta por medio de significaciones que configuran el núcleo axiológico que le imprime sentido a la acción.

La ideología política nos lleva luego a pensar en la necesidad de que existan instituciones políticas (como el Estado, los partidos, la burocracia...) y que existan también elementos y mecanismos instituyentes de la misma (como las constituciones políticas, estatutos de partido, los códigos, leyes, agendas de gobierno, entre otros). Pero, ¿cuál sería la función de las instituciones políticas? La respuesta se halla precisamente, en la realización y concreción misma de la praxis ideológica, pues el pensamiento también requiere de instrumentos para operar, y sobre todo si se trata de un pensamiento político.

En conclusión, lo que caracteriza al pensamiento político desde la ideología, o mejor, desde el ideologismo, es **el sentido legitimador de la acción a través de las significaciones e instituciones** por las cuales los individuos existen (como ciudadanos, gobernantes, gobernados, ricos, pobres...), y para las cuales ellos

²² Un ejemplo puede ser: un grupo de ciudadanos protesta porque los costes de las tarifas de un servicio público aumentaron más de un 70% durante el primer año desde que una empresa privada asumió -en "reemplazo" del Estado- el suministro de dicho servicio. Una periodista al preguntarle a uno de los participantes de la marcha el por qué protestan, éste respondió: "no podemos pagar costes tan altos, solo trabajamos para pagar servicios". Aunque este ejemplo no trata de un movimiento ideológico político expreso, el sentido que le da sentido a la acción no es "el coste elevado del servicio", sino "trabajar solo para pagar servicios".

viven (felices, con bienestar, progreso, calidad de vida, desarrollados, industrializados...). Así las cosas, se considera que *el sentido* puede determinar el modo (o modos) en que los individuos perciben y resuelven los problemas políticos.

Esto indica que aquello que diferencia a una ideología política de otra, es por una parte, el *sentido* que adopta para percibir los problemas de una realidad específica, y de otra, los *medios* que utiliza para solucionarlos.

En el primer aspecto, se trata de la legitimidad del sentido y del sentido legitimador, esto es, *el deber-ser* (fin, significaciones, instituciones) que se impone desde la “verdad” ideológica revelada, y por tanto, sin que amerite cuestionamientos internos de sus militantes, crédulos o seguidores. En el segundo aspecto, se trata consecuentemente de la *eficacia* de los medios para el logro del fin buscado²³.

Segunda cuestión: ¿Qué tipos de ideología política se desprenderían de tal o cual pensamiento según la tendencia de su acción?

En cuanto a los tipos de ideología política según la tendencia de su acción y sentido característico en el modo de percibir y resolver los problemas políticos, se observan al menos tres: ideologías del *statu quo*, ideologías *reformistas* e ideologías *revolucionarias*²⁴.

²³ Como se observará más adelante (concepto de ciudadanía), los gobernantes a partir de la percepción de la realidad y de la interpretación que hacen de ella, buscan imprimirle un sentido a la acción de gobierno, que legitime simultáneamente las significaciones y los modos en que conciben las instituciones socialmente establecidas.

²⁴ Una clasificación de ideologías políticas desde el punto de vista del análisis contemporáneo la propone Macridis y Hulliung la cuál se tomará acá aunque en un sentido ampliado.

- a) Ideologías políticas del *statu quo*, son aquellas que se conciben para defender y racionalizar el orden económico, social y político existente en un momento y en una sociedad particular. Estas ideologías inducen a los individuos a la acción mediante instituciones fuertes y significaciones tajantes, unilaterales, totalizadoras e impuestas a través de la educación, medios masivos de difusión, y todos los espacios donde le sea posible introducirse.

- b) Ideologías políticas *reformistas*, o aquellas que sin proponer cambios radicales al *statu quo* se conciben para proponer ajustes o reformas que no alteran estructuralmente el orden hegemónico. Estas ideologías inducen a los individuos a la acción mediante instituciones flexibles o adaptativas, y significaciones en general eufemísticas, paliativas y también camaleónicas.

- c) Ideologías políticas *revolucionarias*, o aquellas que conciben los cambios de modo radical y de largo alcance alterando estructuralmente el orden económico, social y político existente. Estas ideologías inducen a los individuos a la acción mediante instituciones subversivas fuertes (o contra-institucionales), con comportamientos de ruptura y alto impacto, y recurren a significaciones altamente llamativas hacia la conciencia colectiva e individual.

Esta clasificación es útil en la medida en que permite diferenciar tendencias de pensamiento político, sus modelos ideológicos, la naturaleza de sus instituciones y el sentido de las prácticas cotidianas en los contextos que se despliegan.²⁵ Sin

²⁵ Esta clasificación es solamente formal como lo recomiendan los autores antes citados, dado que las ideologías cambian no solo de contenido, sino además, en las funciones y papeles particulares que desempeñan. Una ideología revolucionaria por ejemplo, podría llegar a transformarse en una de *statu quo* cuando tiene éxito al imponer sus propios valores y creencias (significaciones e instituciones en este caso). En consecuencia la misma ideología ex - revolucionaria podría ser

embargo, hay que reconocer que la realidad política es siempre difusa, cambiante e imprecisa, en ocasiones lo es tanto, que una posición que parecía revolucionaria “estratégicamente” se convierte en reformista o se repliega ante el statu quo. La relatividad es total, pero es más conveniente para la explicación y comprensión de estas cuestiones, diferenciar estas posibilidades de hibridación, mezcla o incertidumbre. He aquí el rasgo esquivo y undívago de la acción política.

Tercera cuestión: Cuáles pueden ser los componentes básicos de una ideología política como tendencia de pensamiento (núcleos filosóficos)

Los componentes básicos de una ideología política se denominarán, para el presente interés investigativo, núcleos filosóficos²⁶. En este sentido y por razones de delimitación metodológica, se discriminan solamente los siguientes núcleos filosóficos: **sujeto, sociedad y Estado**, para dar cuenta sobre la idea de **ciudadanía**. Cada uno facilitará la identificación de la significación y concepción que una tendencia de pensamiento político plantee en su marco ideológico respecto a cada noción posible de ciudadanía (ver matriz 1).

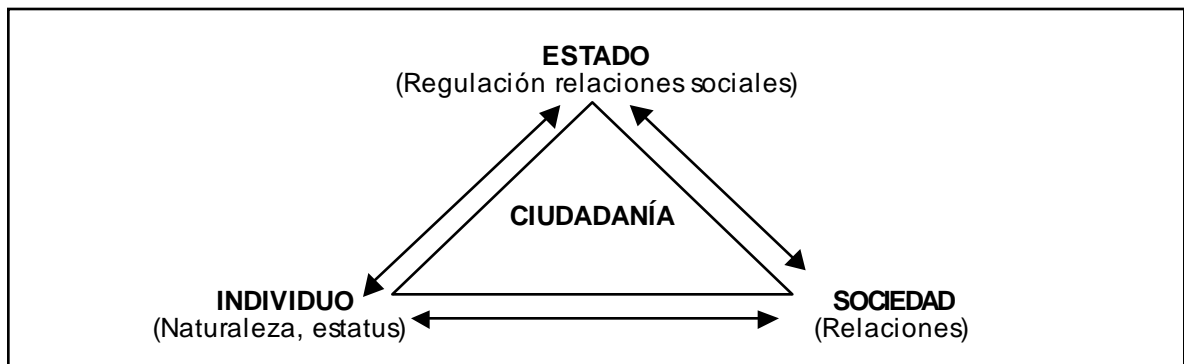
defensora del statu quo que ha logrado (MACRIDIS, HULLIUNG, 1998: 30). Es importante también anotar lo siguiente en cuanto a la forma en que una ideología política percibe e intenta resolver los problemas de una realidad específica. Por ejemplo, cuanto más fundamentales y globales son las metas, y más cuestiona una ideología el statu quo, mayores son las oportunidades que se traduzca en un movimiento político que recurra a la fuerza organizada sin, naturalmente, rechazar la organización y la persuasión. Por otro lado, una ideología política que tiene metas limitadas y escalonadas como es el caso de las ideologías reformistas, es más probable que recurra a la organización y a la persuasión política. De acuerdo con algunos analistas, hay ideologías políticas para las que la fuerza es una característica necesaria y permanente. Y hay otras para las que la persuasión y la organización política, más que la fuerza, son rasgos inherentes (idem: 30).

²⁶ Por *núcleo filosófico* se entiende aquella categoría cuyo nivel de abstracción facilita identificar y contrastar diferentes conceptos desde un mismo núcleo neutral de análisis. En sentido figurado, un conjunto de “núcleos filosóficos” es una especie de “casillero postal” donde cada “casilla” con nombre propio (categoría) permite depositar y extraer contenidos (significados, conceptos, nociones) desde diferentes orígenes (tradiciones...) y hacia diversos destinos (tendencias...). El carácter filosófico se debe a su énfasis en cuanto a centro fundamental de un núcleo esencial.

Sin embargo, es importante tener en cuenta: primero, que los “núcleos” son -como su nombre lo indica-, centros categoriales que se articulan con otros centros por medio de elementos moleculares o interdependientes (otros términos y categorías afines...). Segundo, aclarar que los núcleos filosóficos son entonces categorías generales, moldes o casillas donde se pueden identificar y contrastar significados y nociones a modo de explicación. Y tercero, advertir que no necesariamente toda ideología política ha de tener exclusivamente los núcleos filosóficos como componentes “básicos” de su estructura, ya que incluso puede haber ideologías que ni siquiera los contemplen directamente.

De otra parte, ¿Qué criterios soportan la anterior selección de núcleos categoriales? La respuesta consiste en una hipótesis: cada tendencia ideológica de pensamiento político analizada proyecta una noción y concepción de sujeto (qué es el individuo, su estatus o naturaleza), una visión del “deber-ser” de la sociedad en la que existe tal sujeto (sus relaciones sociales, atributos...), y un rol particular del Estado (su institucionalidad y grado de intervención en las relaciones sociales). Estos tres núcleos fundamentales facilitan entonces la identificación del concepto de ciudadanía que subyace de esta tríada de categorías nucleares:

Esquema 3.
Núcleos filosóficos de la ciudadanía



El Esquema 3 visualiza la composición molecular de la ciudadanía. Esta es la condición articuladora de los otros tres “centros” o “núcleos” y su interrelación e inherencia la determina el modo en que se concibe la ciudadanía (como se explicará más adelante. Esta es la justificación de los componentes básicos que se analizarán en cada ideología política en su tendencia de pensamiento²⁷.

Cuarta cuestión: ¿Cuál es el núcleo filosófico de interés de esta investigación sobre el cual se hará mayor énfasis y por qué?

De acuerdo a la tercera cuestión antes resumida, el núcleo filosófico de interés en que se hace énfasis en esta investigación es la ciudadanía. Ésta como núcleo, se articula con otras categorías claves para describir en un contexto particular un ámbito político donde las significaciones e instituciones otorgan un modo de ser a tal o cual sociedad. En este sentido, la ciudadanía se considera un concepto clave pues permite identificar –a través de ella- la concepción de sujeto y el modelo de sociedad que una ideología política expresa en su pensamiento²⁸. Este es el énfasis que, la ciudadanía expresa en los Planes de Desarrollo (Ver objetivos Cap 1). Este es pues un concepto tanto de interés y pertinencia actual y desde el cual

²⁷ A primera vista puede parecer arbitraria esta estructura de núcleos filosóficos. En un sentido sí es así desde el punto de vista de la explicación conceptual: en efecto, si se entiende que “criterio” es igual a “justificación”, se dice entonces que, toda justificación es la racionalización de una arbitrariedad. En consecuencia, la racionalización que conduce a la anterior discriminación son los criterios de pertinencia explicativa y aplicabilidad conceptual con el objeto de estudio.

²⁸ La ciudadanía es una condición fundamental en la actualidad, especialmente, porque asistimos a un momento histórico donde el modelo Estado-Nación (creador y garante de la ciudadanía y los ciudadanos) está en crisis, tiende a desaparecer, no funciona etc y en este sentido, igualmente dejaría de existir el ciudadano, no funcionaría la convivencia política al no haber una instancia arbitro mínima, más allá de las críticas que se le imputan al inoperante Estado en algunos contextos como Latinoamérica. También, la ciudadanía es un concepto importante, porque es la principal –por no decir la única- forma e instancia de interacción y reconocimiento recíproco entre la sociedad y el Estado: éste no se dirige (cuando se dirige) a individuos particulares (valga el pleonasma) sino a ciudadanos. O mejor, la relación Estado – Sociedad está determinada por la condición de “ciudadanía”.

las diversas tendencias de pensamiento político pueden reinterpretarse en su complejidad²⁹.

Quinta y última cuestión: ¿En cuáles ideologías políticas como tendencias de pensamiento político se intentará identificar dicho núcleo filosófico?... ¿Y por qué?

Como se mencionó al inicio de capítulo, para este estudio el pensamiento político es el marco filosófico ideológico político mediante el cual algunas tendencias de pensamiento (liberalismo, socialismo, republicanismo, comunitarismo...) permiten identificar en sus núcleos filosóficos concepciones sobre el sujeto, la sociedad, el Estado y la ciudadanía, entre otras categorías. ...

En consecuencia de todo ello, y para el análisis más preciso del objeto de este estudio, se considera que lo correcto es abordar las ideologías políticas en su naturaleza dinámica, es decir, asumirlas como tendencias de pensamiento político: no hay tendencias “puras” de pensamiento, existen híbridos, combinaciones, énfasis, mezclas de modelos y modelos cambiantes, adaptativos.

²⁹ En consecuencia, probablemente se necesite de una nueva ciudadanía o una nueva política del y para el hombre como ciudadano (antro-política de MORIN). En esta, se debe revisar por qué ha fallado, uno, la incompleta ciudadanía social (ubicada dentro de la infra-política), y dos, por qué los políticos no se preguntan sobre el sentido de la vida humana (supra-política), lo cual quizás les ayudaría a entender las fallas o disfuncionamiento de sus concepciones políticas, la complejidad social en la que se mueven, y las frustraciones a las que siempre la sociedad les atribuirá como “responsables”. Si bien desde un punto de vista liberal el Estado no se creó para resolverle la felicidad a la gente, y menos para darle respuesta sobre el sentido de la vida de los individuos, sus acciones u omisiones, no obstante, sí pueden incidir directa o indirectamente en el desenvolvimiento de estas cuestiones. Por ejemplo, cuando un gobierno como política de seguridad toma la decisión de hacer parte de una guerra, es evidente que este no se involucra sólo, sino que involucra a toda la población nacional, y así, puede afectar la felicidad, la vida y designios individuales. Lo mismo sucede con las políticas de salud pública, educación, medio ambiente, etc.

La Matriz 1 enuncia algunas de las principales tendencias de pensamiento político (liberalismo, socialismo, republicanismo y comunitarismo) en las cuales se identificará el respectivo fundamento o núcleo filosófico.

**MATRIZ 1: NÚCLEOS FILOSÓFICOS
Y TENDENCIAS DE PENSAMIENTO POLÍTICO (Ideologías)**

FUNDAMENTO NÚCLEO FILOSÓFICO		SUJETO	SOCIEDAD	ESTADO	<u>CIUDADANIA</u>
TENDENCIA DE PENSAMIENTO POLITICO					
LIBERALISMO	A Igualitarista (Tipo Rawls)				
	B Democrático				
	C Neoliberalismo (Tipo Nozick)				
SOCIALISMO	Utópico				
	Democrático				
REPUBLICANISMO					
COMUNITARISMO					

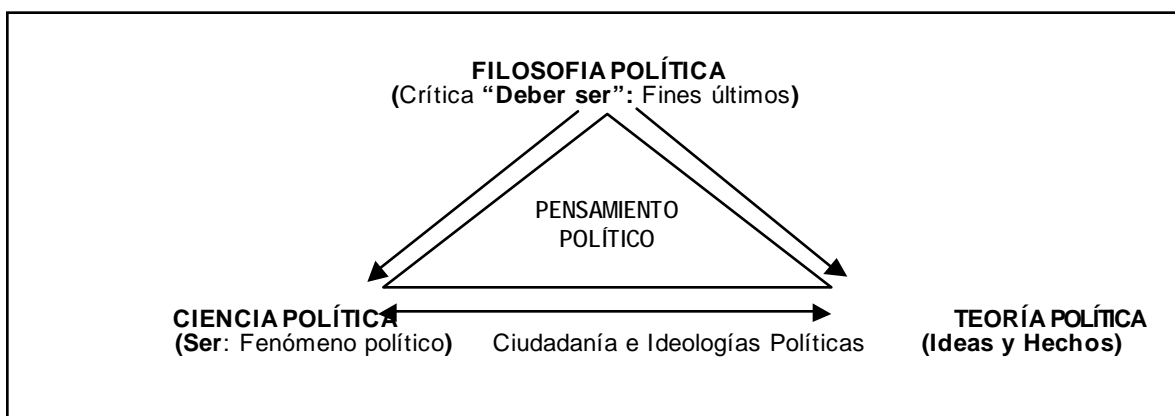
2.1.2. Un núcleo filosófico político en cuestión: ciudadanía y modelos de ciudadanía

A continuación se aborda el concepto de ciudadanía y los modelos de ciudadanía que se derivan a partir de los núcleos más sobresalientes de las ideologías políticas más relevantes por su pertinencia respecto al objeto de estudio³⁰. Para la

³⁰ La justificación de seleccionar diferentes “ideologías políticas” como referentes normativos para posteriormente ser aplicados comparativamente a otras tendencias ideológicas de un contexto particular, plantea el problema de la equivalencia en la investigación política comparativa. No obstante, la dificultad metodológica puede superarse mediante la explicitación de dichos problemas de equivalencia al pasar de conceptos generales a conceptos equivalentes en un contexto determinado. Al respecto ver VAN DETH (1998: 5)

siguiente exposición se ha tenido el pensamiento político como marco general, así como las inherentes relaciones entre filosofía política, teoría política y ciencia política. El siguiente Esquema resume el ámbito desde el cual se nutre la consecuente conceptualización.

Esquema 4.
Pensamiento político marco teórico de la ciudadanía



Si bien el esquema 3 plantea un debate epistemológico respecto al objeto de estudio de cada énfasis de conocimiento (filosofía, ciencia y teoría), para efectos metodológicos de explicación de esta investigación, es pertinente aclarar que la noción "pensamiento político" facilita la comprensión del concepto de ciudadanía desde el punto de vista ideológico. En síntesis, tanto la filosofía política, la ciencia política como la teoría política hacen referencia al pensamiento político donde éste a su vez conforma un marco teórico para la comprensión del concepto de ciudadanía.

De otra parte –como se observará en capítulos posteriores- los planes de desarrollo de los gobiernos de Bogotá al contener implícita y explícitamente un concepto de ciudadanía, hacen referencia a un "deber-ser" en la vida de los ciudadanos, a unos "fines últimos" buscados en las prioridades políticas de dichos gobiernos. En otras palabras, un plan de desarrollo como agenda de gobierno

expresa un deber ser (de ciudadanía, de desarrollo ciudadano), y por tanto, el estudio del fenómeno político y el análisis de las ideas y sus hechos, pueden facilitar la identificación de las tendencias ideológico políticas que determinan el curso de la orientación social.

2.2. CONCEPTO DE CIUDADANÍA

La ciudadanía es un concepto complejo y simple a la vez. Complejo si se aborda desde el punto de vista histórico del término en cuanto a la transformación que su significado ha tenido desde la antigüedad clásica (Grecia y Roma) hasta la modernidad contemporánea³¹. Y simple en el sentido cotidiano, en el cual ciudadanía es un término usado en la actualidad para identificar una condición civil y política de pertenencia a una comunidad y un Estado³².

³¹ En la antigüedad griega, ser ciudadano significaba ser miembro de la polis (ciudad) y tener derecho a tomar parte en su vida política. Este era un privilegio que se obtenía por nacimiento, pues el griego seguía siendo ciudadano de la polis a la que pertenecían sus padres. Además, a lo que daba derecho la ciudadanía era a ser miembro de la ciudad-estado, es decir, derecho a un mínimo de participación en la actividad política o en los asuntos públicos. Para los griegos entonces la ciudadanía significaba siempre participación en los asuntos públicos cualquiera que fuera su grado de democracia existente (SABINE, 2000: 32). No obstante, la noción moderna de ciudadano, como persona a quien se le garantizan jurídicamente ciertos derechos, la habrían entendido mejor los romanos que los griegos, ya que el término latino *ius* implica en parte esta posesión de derechos privados. A diferencia, los griegos no consideraban su ciudadanía como algo poseído, sino como algo compartido, en forma análoga a lo que representa ser el miembro de una familia. El problema para los griegos no era entonces que el hombre consiguiera unos derechos a través de su condición de ciudadano, sino asegurar el lugar que le correspondía en la sociedad a la que pertenecía y su participación en ella (Idem 33). Siglos después Rousseau apoyado en Platón, se pregunta de dónde sino de la sociedad es que los individuos adquieren todas sus capacidades (comunicarse, comerciar, pactar...), pues dentro de una sociedad puede haber individualidad, libertad, egoísmo, respeto a los pactos, pero fuera de ella no hay nada moral. De ella obtienen los individuos sus facultades mentales y morales y por ella llegan a ser humanos, y en consecuencia, la categoría moral fundamental no es el hombre sino el ciudadano, sólo comenzamos a ser verdaderamente hombres después de haber llegado a ser ciudadanos (Idem 443 - 444).

³² No obstante al extenso número de publicaciones sobre ciudadanía, para el presente estudio se ha hecho selección de las fuentes bibliográficas que más dan un tratamiento riguroso, claro y pertinente a los objetivos de esta investigación.

En atención a los fines de este trabajo de investigación, se opta por concebir en un primer momento la ciudadanía como un **concepto multidimensional** que hace referencia más a un proceso que a un resultado, es decir, es un **concepto dinámico** que facilita la explicación del devenir social de los individuos y su interacción con el Estado (conflictiva, cooperativa, conversacional, de disenso, consenso...), y comprende una interrelación con otras dimensiones (socio-económica, cultural, ambiental, entre otras). A continuación se esboza el concepto de ciudadanía en siglo XX y posteriormente se centra la atención en algunos modelos de ciudadanía de las principales tendencias de pensamiento político contemporáneo, sin desconocer, claro está, sus orígenes clásicos.

2.2.1. La Ciudadanía en el siglo XX

Para comprender qué es la ciudadanía en el siglo XX es necesario atender, al menos, a una serie de aspectos relevantes en las tendencias de pensamiento político del mundo contemporáneo. En primer lugar, tener en cuenta el origen y la transformación histórica de la idea de ciudadanía. En segundo lugar, las características y tensiones que genera. Y en tercer lugar, los modelos de ciudadanía que se derivan de las tendencias de pensamiento político.

En cuanto al origen y la transformación histórica de la idea de ciudadanía es T.H. Marshall quien propone una división de la ciudadanía desde el punto de vista de la historia (MARSHALL, 1998:22). Según este autor se puede observar un salto cualitativo de la antigua idea de ciudadanía y cómo a partir de la Modernidad se obtendría una clasificación de tipos de ciudadanía según los diferentes tipos de derechos: una **ciudadanía civil**, en la cual se reivindican los derechos civiles del pensamiento liberal y los derechos humanos de primera generación emergentes en el siglo XVIII; una **ciudadanía política** referente a los derechos de participación

política, sufragio, expresión, asociación..., característicos del siglo XIX; y una **ciudadanía social** correspondiente a los derechos económicos y sociales del siglo XX (ídem:23-35)³³.

Se aprecia entonces una diferencia si se compara la noción de ciudadanía en la Antigüedad Clásica, de donde tuvo su origen, frente a la transformación que adquirió en la Modernidad. En efecto, en la antigüedad griega no hay una concepción de la ciudadanía como un conjunto de derechos. Por ejemplo, para los griegos, la ciudadanía gira en torno más a la *virtud* que al derecho. Es así como sólo aquellos que desarrollaban el arte de la retórica y la dialéctica podían participar en la discusión de los asuntos públicos. La transformación implicó entonces, pasar de un hombre virtuoso a un sujeto de derechos. El animal político de Aristóteles no era propiamente un animal de derechos, sino un animal racional que a través de sus virtudes (*arete*) lograba su felicidad (*eudaimonia*) y realización socialmente. De este modo se puede entender la idea griega de participación asociada a la de virtud, cuando Aristóteles expresaba que el ciudadano por nada se define mejor que por “su participación en la administración de justicia y en el gobierno” (Política, IV, en Botella *et al.*, 1994: 41). En otras palabras, se era ciudadano en la medida en que se era virtuoso. De modo diferente, en la Edad Media ser ciudadano era ser miembro de una urbe o burgo, acreedor a ciertos privilegios y sujeto a una ordenación local relativamente autónoma. En cambio y

³³ Para otros autores en el siglo XXI corresponderían probablemente los llamados derechos de cuarta generación, es decir, aquellos vinculados a la sostenibilidad del medio ambiente y la calidad de vida (BORJA, 2003: 285). Otros amplían el debate de la ciudadanía en el siglo XXI con respecto a los conflictos y posibilidades de intercambio cultural emergentes (SORIANO, 2004: 145). También desde una perspectiva racional-universalista se plantea el ideal de una ciudadanía cosmopolita, por medio de la cual la universalización de la ciudadanía social sería un fin y desafío para los gobiernos del nuevo milenio (CORTINA, 2001: 251-265). En últimas, el siglo XXI reta a un nuevo concepto de ciudadanía a partir de la pregunta sobre cómo es posible alcanzar la estabilidad democrática en una sociedad mundial propensa al pluralismo cultural, noción tradicionalmente concebida en términos de homogeneidad (ZAPATA, 1999: 119-149). Ante la diversidad y riqueza de tendencias sobre el significado de la ciudadanía para el siglo XXI, se podría decir que todas ellas convergen de un modo u otro con la dimensión reivindicativa de los derechos humanos y el auge de una “ciudadanía compleja” (MORIN, 2000)

como ya lo expresó Marshall, ser ciudadano en la Edad Moderna equivalía a ser un “súbdito libre” (Bodin...), aquel que tiene una dependencia política del soberano, pero no personal, y que como contrapartida, disfruta de ciertos derechos y privilegios, vedados a los extranjeros (Arteta *et al.*, 2003: 218).

**Esquema 5.
Ciudadanías Clásica y Moderna**

CIUDADANIA MUNDO CLÁSICO (Siglo IV A.C. Grecia – Roma)	CIUDADANIA MUNDO MODERNO (Siglos XVIII – XX)
<ul style="list-style-type: none"> • En función de las CIUDADES • Ideal universal de vida • Ciudadano Republicano: virtuoso, participativo, autogobierno. • Libertad positiva: con el Estado • Absolutismo moral • Preferencias políticas • Colectivismo • Estatus político: sujeto de virtudes • Régimen político: Democracia directa participativa (ciudadanos participan del poder) 	<ul style="list-style-type: none"> • En función de los ESTADOS • Ideal particular de vida • Ciudadano Liberal: moralmente libre, independiente. • Libertad negativa: frente el Estado • Relativismo moral • Preferencias pre-políticas • Individualismo • Estatus legal: sujeto de derechos • Régimen político: Democracia representativa (ciudadanos delegan el poder)

El Esquema 5 resume un poco las diferencias y puntos afines entre una ciudadanía correspondiente al mundo clásico (desde hace veinticinco siglos) y una ciudadanía concebida en términos modernos (últimos trescientos años aproximadamente). Es notable que la transición de un sujeto de virtudes como lo concibiera Aristóteles a un sujeto de derechos en el mundo actual, es consecuencia del giro de una tendencia republicana de pensamiento a otra liberal

donde la participación en los asuntos públicos no es ningún ideal de vida, condición que para los griegos era esencial. Es también comprensible, que el tamaño y las proporciones demográficas de las ciudades griegas hacían de la participación política directa una práctica viable.

De otra parte, estas transformaciones conllevan a una primera tensión y conflicto entre aquello que se consideraba como “derechos del hombre” y “derechos del ciudadano”, entre un estado de naturaleza y un estado de pacto social. Y en la actualidad, la ciudadanía, como es evidente, no es para obtener la felicidad (en términos aristotélicos), sino más bien para la reivindicación fuerte de derechos y garantías sociales y el posicionamiento de los individuos como sujetos legales.

En segundo lugar, respecto a las características y tensiones que genera la idea de ciudadanía, se puede apreciar, por una parte, que las características relativamente comunes a dicho concepto serían³⁴: *la pertenencia e identidad*, que puede ser interpretada desde un punto de vista cultural, nacional-estatal; *los derechos*, como un énfasis legal de la ciudadanía relativo a la igualdad abstracta ante la ley; y un tercer rasgo *la participación*, relativa a una ciudadanía política, donde el sujeto incursiona en el gobierno de los asuntos públicos o interactúa en el complejo sistema de las relaciones sociales e institucionales. Puede adelantarse, en cierta medida, y de acuerdo a estas características, una relativa afinidad entre ellas y ciertas tendencias de pensamiento político, a saber: el rasgo de pertenencia e identidad puede asociarse a un modelo de ciudadanía de tipo comunitarista; el rasgo de derechos a un modelo de ciudadanía de tipo liberal; y la característica de participación correspondería a un modelo de ciudadanía republicano. Por otra

³⁴ Pese a la pluralidad histórica y teórica de la noción de ciudadanía, reducirla a una caracterización es necesario a modo de comprensión de su complejidad. Para este propósito se siguen los análisis de ARTETA (2003); GARCÍA Y LUCKES (1999); MARSHALL Y BOTTOMORE (1998); CROMPTON (1994), entre otros.

parte, y por lo que se refiere a las tensiones que la idea de ciudadanía ha generado más recientemente, la historia de este concepto revela al menos tres:

Esquema 4. Tensiones de la ciudadanía



La primera, Inclusión/Exclusión, porque la ciudadanía sugiere una condición donde se está o no se está (dentro o fuera de un sistema social, jurídico-estatal, político...). La segunda, Universalidad/Particularidad, porque la ciudadanía conlleva a pensar que los Estados-Nación circunscriben un uso particular de la ciudadanía cuando ésta, en el ámbito de las relaciones internacionales y la globalización, requeriría un replanteamiento desde una mirada multi e intercultural. La tercera, Igualdad/Diferencia, en tanto que políticamente los individuos pueden poseer cierta igualdad (de derechos en teoría), pero abruptas diferencias respecto a su desigualdad social (clases y estratos sociales). Las anteriores tensiones son recíprocas (como lo indican las flechas) en el sentido que son complementarias y correlativas entre sí para explicar fenómenos tales como la igualdad aparente en derechos vs. la desigualdad inherente, según la clase social, los valores, y las significaciones que cada comunidad otorga a sus bienes de acuerdo a su cultura, es decir, tensiones que pueden oscilar entre la inclusión por igualdad (pertenencia a un grupo...), la exclusión por diferencia (clase social, poder económico...), la universalidad por igualdad (de condición humana...), entre otras reciprocidades.

El tercer aspecto, los modelos de ciudadanía que se derivan de las tendencias de pensamiento político son, por lo menos, de acuerdo a las tendencias de ideológico-políticas más fuertes: un *modelo liberal de ciudadanía*, con tendencia a defender la igualdad política y legal de los individuos, el *statu quo* (énfasis en derechos); un *modelo socialista de ciudadanía*, al parecer en crisis en el mundo contemporáneo a raíz de los “ataques” al Estado de Bienestar (énfasis en igualdad); un *modelo republicano de ciudadanía*, defensor de la participación en la vida pública a través de la institucionalidad política (énfasis en participación); y un cuarto *modelo comunitarista de ciudadanía* que explicita el auge de la multiculturalidad y el reconocimiento de las diferencias etnopsicosocioculturales entre comunidades y pueblos . A continuación se ampliarán estos modelos en concordancia al objetivo y objeto de este estudio.

2.2.2. Modelos de Ciudadanía

Los diversos cambios en las múltiples dimensiones de la vida cotidiana de las sociedades actuales, conducen a pensar que simultáneamente a ellos emergen diferentes tendencias ideológico-políticas de pensamiento. En este sentido, y con base en los propósitos generales de esta investigación, surge la pregunta sobre cómo debe ser una ciudadanía en términos ideales, o más precisamente, qué tipos de ciudadano o modelos de ciudadanía se han gestado, se encuentran en gestación o se podrían configurar para la mejor comprensión y explicación del devenir de la sociedad y los gobiernos locales.

Hablar entonces de “modelos” de ciudadanía implica hacer referencia a “visiones” posibles o deseables que teóricamente facilitan una aproximación a la realidad, no necesariamente de un modo idéntico de ésta con el modelo. En algunos casos la realidad presenta aspectos de uno o más modelos, en otros puede haber

predominio fuerte de un modelo respecto a otro. No se trata entonces de hacer coincidir forzosamente un modelo a la realidad, sino por el contrario, identificar en la realidad aspectos cuya *tendencia* corresponde en mayor o menor grado con un modelo u otro³⁵.

Adicional a lo anterior es importante tener en cuenta que cualquier doctrina y tendencia ideológico-política puede implicar una visión de ciudadanía, bien sea para negarla, reducirla, ampliarla, o usarla para sus fines. Simultáneamente los diferentes estilos de gobierno en los niveles tanto nacionales como subnacionales poseen explícita o implícitamente un modelo de ciudadanía que puede ser el resultado híbrido de una convergencia de intereses, valores, preferencias y/o fuerzas de poder. Esta complejidad y dinámica de los modelos es, en consecuencia, un desafío teórico-analítico aún inacabado y que a continuación simplemente se esbozará más para abrir interrogantes que para dar respuestas definitivas.

2.2.2.1. Modelo Liberal de Ciudadanía: énfasis en Derechos

No existe un solo liberalismo aunque pueda existir un núcleo común a las diferentes formas en que se manifiesta esta tendencia ideológico-política. En

³⁵ Para el caso objeto de estudio, como se apreciará en el capítulo 4 y en el capítulo 5, los modelos de ciudadanía planteados a continuación obedecen a un ejercicio de análisis que intenta contrastar un punto de vista teórico (los modelos) frente a uno “práctico” correspondiente a una realidad particular (la ciudadanía en los gobiernos de Bogotá). El término “modelo” es aquí usado en el sentido weberiano de “tipos ideales” (WEBER, 1964, 1989). Es importante aclarar que para la configuración teórica de los cuatro modelos, este estudio ha tenido como referencia tanto los planteados en ARTETA *et al.* (2003:235-243), ZAPATA (1999:122-149), BARBER (2000, en ARTETA, 2003), RUBIO (2000, en ARTETA, 2003), así como otros elementos generales característicos de la filosofía y del pensamiento político relacionados con el concepto de ciudadanía. Se ha intentado con ello dar forma a uno de los criterios de validez presentes en toda investigación social, el de la “validez de constructo”, aquel en el que se trata de generar y hacer equivalencia entre el nivel teórico en que el concepto es formulado y el nivel práctico en el que se concreta en la realidad (ALVIRA, 2000, y RAMÍREZ, 2002).

efecto, este núcleo podría decirse que es la *libertad*, que implica a su vez el despliegue integral de la *autonomía* de los individuos como personas inmersas en constelaciones axiológicas de valores que enriquecen el pluralismo de la vida cotidiana, al tiempo que la complejizan y hacen conflictiva. A partir luego, de la eclosión de las múltiples significaciones que en una sociedad pluralista los individuos otorgan a sus diferentes bienes, podría decirse que emergen varios tipos de liberalismo. No obstante, estarían compuestos originariamente de un mismo *genus* o gen. Si el liberalismo, “como pensamiento o doctrina y como experiencia política” es un *genus* (SORIANO, 2004:19), sus variantes se articularían desde la unidad funcional *libertad-autonomía-ser*³⁶, donde un modelo de ciudadanía podría inspirar al menos tres tendencias de liberalismo: igualitarista (tipo Rawls), democrática (intermedio), y otro libertarista (tipo Nozick), conocido este último también como neoliberalismo.

En primer lugar, en cuanto a la tendencia de ***liberalismo igualitarista*** (tipo Rawls)³⁷, la idea central consiste en concebir un sujeto como individuo libre civil y políticamente, en cierta medida solidario y fraterno, inserto en una sociedad regulada por principios de justicia (libertad individual y distribución de recursos), cooperativa y que posee un Estado reparador que procura una sociedad justa (condición ética y política). En consecuencia, la ciudadanía se concibe en términos de legalidad e igualdad en derechos y deberes del individuo fraterno y cooperante. Dentro de esta tendencia las personas morales y, para este caso, los ciudadanos, han de ser *racionales, libres e iguales*, cuya libertad individual constituyen un “absoluto” en una sociedad justa, porque garantiza esta misma libertad. En otras palabras, para concebir un ciudadano liberal igualitarista, es necesario entender

³⁶ Si hacemos uso de la analogía del “gen de la libertad” como un núcleo filosófico capaz de articular funcionalmente al individuo con y desde su autonomía para “ser” lo que quiere o desea “ser”, de igual modo, la pluralidad en los modos de ser en las diferentes sociedades y culturas hacen evidente la diversificación de tendencias de liberalismo.

³⁷ Las siguientes ideas son tomadas a partir de RAWLS (1971, 1979, 1996), ABBAGNANO (1996), KYMLICKA (1995).

que desde su individualidad “toda persona posee una inviolabilidad basada en la justicia sobre la cual ni siquiera el bienestar de la sociedad en su totalidad puede prevalecer” (ABBAGNANO, 1996:850). No obstante, para que este respeto al individuo sea posible, el sentido de la justicia y el deber del civismo cumplen una función esencial: el primero conduce a pensar en la necesidad de la existencia de un Estado garante que ofrezca las condiciones institucionales (jurídico-políticas) para que los ciudadanos obedezcan voluntariamente a la autoridad estatal, porque saben que otros también lo harán. Y existe alguien o algo (Estado) que interviene en cierto grado en función de esos valores que el ciudadano mismo ha puesto en esta institucionalidad. La persona por su sensibilidad o sentido de justicia está ligada a la participación en un sistema de cooperación. El segundo, el deber del civismo, en cuanto la ciudadanía se orienta por la razón pública y no moviliza intereses personales particulares, es decir, el ciudadano es responsable de orientar su actividad por los valores que él apoya (los constitucionales, por ejemplo). Cada individuo (racional, igual y libre) coincide entonces, a pesar de sus diferencias, en un presunto bien común, por compartir su naturaleza racional-autónoma con sus congéneres.

A partir de los anteriores supuestos se pueden obtener los siguientes elementos que nutren el núcleo filosófico de la ciudadanía, en su comprensión y concepción:

- a) La ciudadanía adquiere como fundamento la libertad individual: los ciudadanos son personas morales, racionales libre e iguales.
- b) La ciudadanía es viable si existe la sociedad justa: es decir, el modo en que las mayores instituciones sociales distribuyen los deberes y derechos fundamentales y determinan la subdivisión de los beneficios de la cooperación social.
- c) La ciudadanía implica condiciones de igualdad y equidad: a partir de las cuales ningún ciudadano, en una posición originaria –*velo de ignorancia*–,

conoce su lugar en la sociedad, su posición de clase, status, inteligencia, fuerza, etc..

- d) La ciudadanía supone una elección de principios de justicia: los cuales son el fruto de un acuerdo entre personas morales, cuyo interés común no es formar parte de una sociedad dada, o adoptar una forma de gobierno, sino la aceptación de ciertos principios morales.
- e) La ciudadanía implica una justificación (racional) de las desigualdades sociales: las cuales son admitidas siempre que comporten alguna ventaja hacia los menos favorecidos de una sociedad (regla del máximo). En este sentido los “menos aventajados” son aquellos que se encuentran en condiciones económicas precarias, pero también aquellos que por razones naturales, no dependientes de la sociedad, se hallan menos aventajados respecto a la media. Su existencia no es justa o injusta, sino natural, aunque paradójicamente sean “inmerecidas” y requieran de reparación de la sociedad y el Estado.
- f) La ciudadanía depende de un esquema de cooperación: donde el bienestar de cada uno depende de este esquema y la reciprocidad benéfica de la cooperación, sin la cual nadie podría tener una existencia satisfactoria.
- g) La ciudadanía hace dialéctica la relación entre libertad, igualdad y fraternidad: porque los ciudadanos han de ser libres, iguales, y su condición racional los ha de conducir a la “fraternidad”. La ciudadanía no sumergiría entonces al individuo en un profundo egoísmo, y por el contrario, la razón le llevaría a entender que existen otros individuos como fines en sí mismos y no como simples medios.
- h) La ciudadanía ha de concebirse desde una condición política constitucional: es decir, se requiere de un sistema de poderes constitucionales de estado y gobierno para garantizar los derechos fundamentales de los ciudadanos. Una constitución política (como producto racional de la sociedad) establece

un status común de igual ciudadanía para todos los individuos que libre y racionalmente la han concebido y apoyan³⁸.

En síntesis, de la tendencia liberal igualitarista la ciudadanía tiene un énfasis en derechos y también en deberes, por medio de los cuales la sociedad justa tiene como fin favorecer y realizar la *bondad*, entendida como racionalidad y como sentimiento de justicia (que haga sentir que ésta es un bien). En este sentido, la ciudadanía supondría que "...todos los bienes sociales –libertad y oportunidad, renta y riqueza, y las bases para el respeto de sí- deben ser distribuidos de manera igual, a menos que una distribución desigual de uno o más de estos bienes redunden en beneficio de los menos aventajados" (RAWLS, 1979, citado en ABBAGNANO, 1996:861). En consecuencia, todo ciudadano perteneciente a una sociedad justa debe saber y apoyar (supuestamente) que cualquier medida económica y social debe tener como punto de referencia y objetivo, la mejora de las condiciones de los menos aventajados, desfavorecidos o pobres. Para el presente análisis, este "optimismo" Rawlsiano sobre las posibilidades de una sociedad justa, democrática avanzada y articulada, y desarrollada económica y socialmente, deja entreabierto varios intersticios para idealizar un modelo de ciudadanía liberal, idealista en sus fines y paradójica en sus posibles aplicaciones reales.

³⁸ Para este estudio de caso (planes de desarrollo, legitimados bajo un marco constitucional) la teoría de Rawls facilita dos elementos de análisis al respecto. Uno que la igualdad ciudadana supone la realización de una justicia política en cuanto que todos los ciudadanos están protegidos por una constitución política, situación que solamente formal y nominalmente es posible, másno siempre en la realidad material. Y dos el supuesto requerimiento que las políticas sociales y económicas acaben en la maximización de las expectativas a largo plazo de los menos aventajados (pobres), en condición de una igualdad de oportunidades, y a condición que se mantengan las libertades iguales (ABBAGNANO, 1996: 859-860) . En otras palabras, una constitución política no puede garantizar la desaparición de la pobreza si no trasciende la igualdad civil hacia una igualdad social y económica.

En segundo lugar, en cuanto a la tendencia de **liberalismo libertarista** (o neoliberalismo, tipo Nozick)³⁹, la idea general consiste en concebir la ciudadanía más con énfasis en derechos que en deberes, donde el sujeto se concibe como un individuo libre civil, económica y políticamente, autónomo absoluto (egoísta), inserto en una sociedad abierta, competitiva y de pluralismo fuerte (casi anarca), donde el Estado es mínimo y no ha de intervenir salvo en su función de “vigilante nocturno”, como un policía garante especialmente de la seguridad contractual, la propiedad y la libertad económica.

Esta densa idea despliega, en consecuencia, los siguientes elementos afines al núcleo filosófico de la libertad:

- a) La ciudadanía implica una sociedad individualista: donde los derechos absolutos de los individuos prevalecen sobre los de la sociedad en su conjunto. Ser ciudadano “en la sociedad de Nozick” sería equivalente a ser “un individuo donde ningún otro ente (autoridad, institución...) puede entrometerse o violar mi libertad individual absoluta, es decir, mis derechos fuertes, pues ni el Estado ni sus funcionarios pueden ni deben interferir en el despliegue de mi libertad”.
- b) Ser ciudadano es tener más derechos que deberes: “la sociedad y el Estado han de serme útiles para mis fines personales (egoístas), donde mi único deber es exigir que se respeten mis derechos”.
- c) La ciudadanía se concibe entonces como restricción debido a la colectividad: primero, porque la persona observa límites en su propia conducta (puede dañar a otros); segundo, la persona se percata que necesita una alternativa ausente para realizar su utopía (visión particular de mundo), luego puede modificarla, afectando aquello que le da sentido a su vida (autoestima y envidia se alteran); tercero, reconoce entonces el

³⁹ Las siguientes ideas tienen como referencia NOZICK (1974); ARTETA (2003), ABBAGNANO (1996) y KYMLICKA (1995).

derecho como restricción y necesidad mínima de límite de sus acciones ante los demás; y cuarto, finalmente la persona traslada su vigilancia (de los límites) al Estado, al Estado mínimo.

- d) En consecuencia, no existe separación estricta entre persona y ciudadano: se es y será siempre primero persona (de derechos) que ciudadano (de deberes).
- e) La ciudadanía es viable sólo desde el Estado mínimo: reducido estrictamente a las funciones de protección contra la fuerza, el hurto, el fraude en contratos, pues sólo ello lo justifica. “El Estado no puede utilizar su aparato coercitivo con el objeto de hacer que algunos ciudadanos ayuden a otros, o para prohibir a la gente actividades para su propio bien, o para su propia protección” (NOZICK, 1974, en ABBAGNANO, 1996: 866). En otras palabras, se diría que la solidaridad está prohibida, que no es admisible desde ningún punto de vista “una solidaridad impuesta o forzada coercitivamente por autoridades ajenas a mi voluntad y a mi consentimiento como persona individual”.
- f) Si sólo existe Estado mínimo también sólo existe ciudadanía mínima de derechos: como se dijo anteriormente las personas tienen más derechos antes que deberes. Mi ciudadanía mínima consiste en exigir que prevalezcan mis derechos máximos, que no se use fuerza en mi contra, ni se me hurte ni se me haga fraude en mis intercambios libres con mis congéneres. En otras palabras, mi ciudadanía mínima, me lleva a exigir ante el Estado que éste no me utilice como ‘medio’ para ayudar a otros, pues soy un fin en sí mismo y se me ha de respetar como tal. De la única mano que me puedo dejar tocar es de la mano invisible. No se puede utilizar a una persona para ningún fin excepto para aquellos que ella misma elige, ni siquiera para un bien o ventaja que se refiera a la “mayor parte”, o a la totalidad de la sociedad.

- g) El Estado no puede imponer una ciudadanía con base en discursos del “bien social general”: porque el Estado no puede ni debe imponer a sus ciudadanos visiones de mundo, utopías, o ideales, etc... (discursos que venden paraísos), porque debe ser absolutamente *neutral* en relación con el tipo de felicidad que cada ciudadano individualmente elabora para sí⁴⁰. El Estado no puede agredir a sus ciudadanos, imponiéndoles la felicidad que el considera, porque no es posible que los ciudadanos admitan un argumento totalizador (como supuesto acto moral equilibrado), entre los individuos mismos y la sociedad en su conjunto.
- h) La ciudadanía mínima sólo es viable si justifica mi derecho a la propiedad: no se requiere un “estado extendido” que cuide la “distribución de la propiedad según criterios de justicia distributiva”. La justicia en la propiedad es histórica, porque depende de lo que realmente ha sucedido a un individuo en su obtención de bienes y propiedades.

En conclusión de esta tendencia libertarista, la ciudadanía se define en términos de un Estado mínimo sin responsabilidad sobre el bienestar o felicidad de sus ciudadanos. La ciudadanía es legal y con mayor énfasis en derechos que en deberes. Los deberes reales de la ciudadanía consisten en auto percibir un deber de actuar siguiendo unos límites auto impuestos, que convierten a los individuos, sólo en este aspecto, en ciudadanos.

En tercer lugar, respecto a la tendencia de **liberalismo democrático**, a grandes rasgos, la idea general consiste en que ésta concibe un individuo libre en la

⁴⁰ Con relación al objeto de estudio, el “discurso ideológico-político del desarrollo”, como se menciona en el capítulo 3, fue precisamente un discurso que se impuso sutilmente en la mayoría de países de América Latina y el Tercer Mundo. Tanto fue así, que para el caso colombiano, la nueva Constitución Política de 1991 institucionalizó dicho discurso, condicionando los contenidos de las agendas de gobierno (planes de desarrollo), tanto del nivel nacional como del subnacional. Allí se impone el “bien común” y la prevalencia del interés general sobre el particular”. Si se analiza la situación desde un punto de vista crítico, y sin llegar al radicalismo de Nozick (negación de la imposición de un discurso), el concepto de ciudadanía está atravesado por el discurso hegemónico del desarrollo como se puede entrever en el capítulo 5.

pluralidad, el respeto, la tolerancia, inserto en una sociedad igualmente respetuosa del pluralismo, orientada por la forma de gobierno representativo, a través de un Estado soportado en el constitucionalismo y la soberanía popular. En este sentido la ciudadanía se puede entender entonces como una ciudadanía legal, sustentada en derechos y deberes, y cuyo ejercicio logra expresarse en las prácticas de la democracia. Es en consecuencia, una ciudadanía política donde la libertad como núcleo central logra un cierto equilibrio frente al liberalismo igualitarista y al liberalismo libertarista. Es una especie de liberalismo intermedio entre estas dos tendencias⁴¹.

De esta idea general es posible derivar las siguientes implicaciones respecto al concepto de ciudadanía:

- a) La ciudadanía puede ser concebida como medio y fin a la vez de la democracia: como medio porque los individuos hacen uso libremente según su consentimiento de los instrumentos que el sistema democrático pone a su disposición (la posibilidad de elegir y ser elegido...). Y como fin, porque la condición de ciudadano lleva implícita el ejercicio de la soberanía popular, esto es, aquello que conduce al gobierno de la mayoría, sin que esta vulnere los intereses individuales.
- b) El rol del Estado respecto a la ciudadanía es moderado en sus grados de intervención: porque procura el bienestar sin imponerlo, lo facilita, y del mismo modo no obstaculiza ni atenta contra las libertades individuales, y menos contra la soberanía popular. En general el Estado interfiere muy poco en la sociedad civil y en los individuos, y los ciudadanos logran armonía entre sus intereses particulares y las autoridades.

⁴¹ Algunas referencias tenidas en cuenta son RIVERO (2002:103-14), ARTETA *et al.* (2003), MACRIDIS y HULLIUNG (1998:41-66).

En conclusión, el liberalismo democrático incide en el ejercicio de una ciudadanía donde la democracia vale como instrumento que posibilita la autonomía privada. La sociedad se mantiene entonces como el conjunto de hombres libres, y el Estado no tiene ni puede tener fines diferentes a los de la ciudadanía en general.

2.2.2.2. Modelo Socialista de Ciudadanía: Énfasis en Igualdad

No obstante que a partir de 1989 el socialismo como una tendencia ideológica fuerte hasta entonces, decayó, a continuación se hará un esbozo de dos de sus variantes: socialismo democrático y socialismo utópico⁴². En términos generales los dos socialismos coinciden en que uno de los núcleos centrales de la causa ideológica es la *igualdad*, especialmente la material y económica. En consecuencia el modelo de Estado es el *Estado Social*, que se opone a un Estado burgués capitalista. También coinciden las dos variantes en la *libertad social* como otro núcleo central de la identidad ideológica, entendida como aquella realización plena donde las masas, los movimientos de trabajadores y proletarios logran la emancipación, pero sobre todo su liberación frente a todo tipo de fuerzas opresoras y explotadoras.

⁴² Para los fines de este estudio se hace alusión al socialismo en términos muy generales y más con el propósito de bosquejar un posible modelo de ciudadanía que comparte alguno de sus rasgos más notables. Si bien es cierto que la coherencia del socialismo es débil, su presencia duradera (socialismo democrático) o esporádica (socialismo utópico), y su extensión amplia (socialismo democrático) o limitada (socialismo utópico) (MACRIDIS Y HULLIUNG, 1998:33), para el caso de América Latina aún reviste un fuerte interés como tendencia ideológico-política por parte de diferentes movimientos políticos y sociales. Incluso para algunos, el socialismo se concibe como un proyecto político para el siglo XXI. En algunos sectores de países como Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, México, Venezuela y países de Centroamérica, se ha creado una red para participar en un nuevo proyecto histórico socialista (www.puk.de/donwland) (STEFFAN, 2003). Para el caso de Colombia, ha surgido formalmente una tercera fuerza política denominada Polo Democrático Independiente (PDI), de plataforma ideológica con orientación socialista y principios democráticos. Para resaltar, por primera vez en la historia de Bogotá D.C., un alcalde al parecer con esta tendencia llega al gobierno de la ciudad (Periodo 2004-2008). Por esta razón, entre otras, se ha optado por abordar las características de un posible modelo socialista de ciudadanía.

Las diferencias entre ambas variantes se concretan básicamente en la escisión producida por el revisionismo del marxismo por parte de Eduard Bernstein (1850-1952), quien prefirió hablar de un socialismo crítico. Bernstein no creía en la cientificidad del socialismo porque el carácter científico no era aplicable a la sociedad en términos de las ciencias exactas. “La sociedad, objeto de la teoría social, permanecía en constante evolución. Era posible sostener una teoría social con pretensiones científicas, pero no una teoría social científica, y que al ser científica tuviera la cualidad de su inmutabilidad” (SORIANO, 2003: 365-66). En consecuencia, el socialismo se bifurcó en cierta medida con Bernstein en las dos variantes: una tendencia de socialismo utópico para quienes el marxismo continuaba inspirando un socialismo científico con pretensiones de universalidad, homogeneidad, radical en sus fundamentos respecto a la forma de ostentar la predicción de tesis absolutas con la exactitud de las ciencias exactas aplicables a la sociedad (igualdad económica casi matemática). De otra parte, una tendencia de socialismo democrático inspirado en el pluralismo y diversidad que Bernstein resaltó: “...se considera que el proletariado no es tan revolucionario y homogéneo como pretendía Marx, y que los plurales intereses de las distintas clases de trabajadores asalariados harían inviable la supresión de la propiedad privada y la implantación del comunismo de un golpe. El proletariado se ha diversificado en clases y escalas, de tal modo que no tienen los mismo intereses ni los mismos objetivos: ‘el mayor entre los más hábiles constructores de instrumentos, el minero, el más inteligente decorador de casa, el potrero, el escultor, el fogonero llevan, por regla general un género de vida muy diferente, y tienen necesidades muy distintas’ (BERNSTEIN, 1975:95). Consecuentemente no se ha reducido la complejidad de las clases, sino que ha aumentado” (SORIANO, 2003:367).

El anterior llamado de atención de Bernstein sobre el pluralismo al interior del proletariado y la complejización de las clases sociales, sugirió en cierta forma la necesidad de la democracia social. Esta fue entendida como la igualdad de los

ciudadanos, pero especialmente, “democracia quiere decir eliminación de cualquier privilegio de clase, esto es, igual derecho político para todos (BERNSTEIN, 1990: 155, en SORIANO, 2003:369). La democracia es en palabras bernsteinianas un medio y un fin a la vez: es el medio de lucha del socialismo y es la forma de realizar el socialismo. Es un medio para la conquista del socialismo, cuyo instrumento es el sufragio universal, pues a través de él se consiguen los derechos de los trabajadores (...) pero también es la democracia la forma o estructura que tiene que adoptar el socialismo, pues democracia y socialismo son intercambiables” (SORIANO, 2003:369).

Como conclusión de las anteriores ideas sobre el socialismo tanto utópico como democrático y sus posibles relaciones con el concepto de ciudadanía, se puede decir lo siguiente:

- a) Para el socialismo democrático la ciudadanía es útil para el logro de la democracia a través, por ejemplo, del sufragio universal.
- b) Para el socialismo democrático ser ciudadano equivale a “reconocer mi igualdad ante los demás, pese a las diferencias e intereses de mi rol social”.
- c) Para el socialismo democrático la ciudadanía me compromete con los demás a través de la democracia como búsqueda de igualdad colectiva.
- d) Para el socialismo democrático un deber ciudadano implícito es trabajar para la eliminación de cualquier privilegio de clase, de creencia, de autoridad, de conocimiento, entre otras.
- e) Para el socialismo democrático, la ciudadanía tiene sentido en la medida en que sea una auténtica ciudadanía social, aquella que reivindica la igualdad económica y material.
- f) Para el socialismo utópico, la clase trabajadora tiene negada la condición de ciudadanía al ser ésta objeto vinculante de aquellos que poseen bienes con valor de intercambio.

- g) Para el socialismo utópico la igualdad ha de ser absoluta y la ciudadanía, al ser de origen burgués, no es garantía de tal porque justifica la desigualdad económica y admite la propiedad privada.
- h) Para el socialismo utópico el advenimiento del hombre ciudadano es equivalente a la imposición del hombre sumiso, domesticado, alienado, oprimido y explotado.
- i) Finalmente una posibilidad de antítesis frente al ciudadano sumiso es el advenimiento del hombre anarco.

2.2.2.3. Modelo Republicano de Ciudadanía: Énfasis en Participación

La tendencia ideológico-política del republicanismo es la que más presenta explícitamente un modelo de ciudadanía⁴³. En efecto, el republicanismo es una de las más antiguas propuestas de organización social y política, cuyo núcleo es precisamente la concepción del hombre como ciudadano, es decir, como alguien que se entiende a sí mismo en relación con la ciudad, porque considera que la garantía de su libertad estriba en el compromiso con las instituciones republicanas y con el cumplimiento de sus deberes para con la comunidad (ARTETA *et al.*, 2003:240). La idea central consiste entonces en concebir la ciudadanía teniendo como principio fundamental la prioridad de lo común (*res publica*), prioridad en lo común, atención a los asuntos generales de la comunidad, donde están, en primer lugar, los derechos generales de la ciudadanía sobre los derechos particulares. De esta forma la libertad se define con relación a la sociedad y no en oposición a ella, se es libre porque se participa en la vida pública (*virtud cívica*)⁴⁴.

⁴³ Las siguientes ideas tienen como referencia, entre otros, PETTIT (1999), ARTETA (2003), ZAPATA (1999), MICIRDIS y HULLIUNG (1998) MELLÓN (2002). y SANCHEZ, P (1998).

⁴⁴ Un estudio absolutamente juicioso y profundo en el que se pueden hallar las transformaciones de la ciudadanía ("La vita activa y el vivere civile") en el pensamiento político florentino y la tradición republicana, es realizado por POCOCK (2002: 133 – 199). Editorial Tecnosp publicó en dicho año la traducción de esta magna obra titulada originalmente "The Machiavellian Moment. Florentine

A partir de esta idea general un modelo de ciudadanía puede tener en cuenta los siguientes elementos:

- a) La ciudadanía se concibe desde y hacia la prioridad de lo común: esto es, la atención se dirige hacia el interés general de comunidad, y los intereses particulares deben estar siempre supeditados a este principio.
- b) El ciudadano republicano es alguien que edifica el sentido de su vida con relación a la sociedad a la que pertenece, porque participa en su devenir.
- c) El ciudadano republicano es un ciudadano que practica la *virtud cívica*, entendida esta como el compromiso activo con la república y la disposición de anteponer el interés general frente a sus intereses particulares. Su moral es ante todo pública, y ésta a su vez le da sentido a su virtud privada o personal.
- d) El ciudadano republicano valora su autonomía individual (igual que el liberal), pero la concibe siempre vinculada a la participación en la esfera pública. Sin embargo, es menester tener en cuenta que esta participación (posibilidad de elegir y ser elegido y de decidir) sólo es posible una vez cubierta la esfera de las necesidades básicas.
- e) La ciudadanía republicana garantiza la libertad a partir de la ley: esta emana de las instituciones de un orden político republicano de ciudadanos que se autogobiernan en condiciones de igualdad, evitando así la dominación (ARTETA, 2003:241). Las leyes son, entonces, las que otorgan la libertad al ciudadano, de ahí que ellas no signifiquen restricción sino fuente y garantía de la autonomía.
- f) Para la ciudadanía republicana el Estado está siempre al servicio del interés general, no obstante, procura el bienestar sólo de aquellos que tienen la condición de ciudadano. El Estado es justicialista y garante de los derechos colectivos.

Political Thought and the Atlantic Republican Tradition” la cual apareció por primera vez en 1975 en Estados Unidos

- g) La ciudadanía republicana lleva en sí el poder de la autonomía colectiva para construir valores y significaciones comunes: porque tiene el poder potencial no sólo de determinar los destinos de su propia comunidad, sino también de velar por la autonomía de las demás esferas de la sociedad (de las mercancías y bienestar privado). La autonomía colectiva le asegura al ciudadano poder relacionarse con otros y participar con ellos en la determinación de sus destinos (ZAPATA, 1999:131).
- h) Los argumentos de la ciudadanía siempre tienen autoridad, en la medida en que la participación en los asuntos públicos supone conversación y argumentación intercudadana para llegar a un acuerdo, y por tanto la política se entiende como un proceso donde se intercambia información pertinente para el ciudadano y de interés para la ciudadanía en general.
- i) El ciudadano republicano se convierte en un “veedor” ciudadano, es decir, en una especie de “supervisor” atento en la vigilancia del desempeño de las autoridades públicas y su gestión.
- j) La ciudad de los republicanos es una entidad política construida colectivamente, por la decisión compartida de los ciudadanos. “No es una comunidad moral, ni exige otras virtudes que las cívicas: el republicanismo no es perfeccionista, no necesita que los ciudadanos persigan valores comunes, a excepción de los que requiere el proceso político mismo” (ARTETA, 2003:242). Paradójicamente sólo en común los ciudadanos pueden realizar una vida digna.

2.2.2.4. Modelo Comunitarista de Ciudadanía: Énfasis en Identidad y Pertenencia

A pesar de las diferentes posiciones comunitaristas, esta tendencia ideológico-política puede contribuir a visualizar un modelo de ciudadanía con algunas

características específicas⁴⁵. La idea general de esta tendencia consiste en plantear la discusión alrededor de la *autodeterminación* (Kymlicka, 1995:220-27) de la comunidad, la cual implica a su vez un enfrentamiento al liberalismo universalista (SORIANO, 2004:59). En efecto, el comunitarismo defiende el valor de cada cultura en su propio ámbito, con independencia de otras culturas y comunidades. Por esta, entre otras razones, el sentido de pertenencia y la identidad cultural de arraigo (topofilia) son factores determinantes como rasgos esenciales del núcleo del comunitarismo. Cabe aquí resaltar el sentido de la expresión “comunidad” como “común unidad”: homogeneidad en la unidad y unidad en la homogeneidad.

Desde este punto de vista, los siguientes caracteres pueden dar una visión general de esta tendencia: “1. Prioridad de la comunidad a prioridad del individuo; 2. Bienes particulares de la comunidad frente a justicia universal, 3. Fines culturales frente a fines individuales; 4. Estado protector frente Estado abstencionista” (SORIANO, 2004:59). Como se observa, cada uno de ellos posee una densidad y riqueza de implicaciones respecto a la posible configuración de un modelo de ciudadanía comunitarista, o incluso de varios modelos. En consecuencia se puede “especular”⁴⁶ lo siguiente:

- a) **Ciudadanía como “Común unidad”**. La prioridad de la comunidad sobre la prioridad del individuo, implica que la autonomía de las personas queda naturalmente (por nacimiento, arraigo, herencia cultural...) supeditada a los designios priorizados por la comunidad. Las personas, en cierto modo en gran medida, deben abstenerse de cuestionar o poner en duda los valores

⁴⁵ A continuación se tendrá como principales fuentes de referencia WALZER, M (1993), TAYLOR, Ch (1997), SORIANO (2004). Además se tuvieron, entre otras, ARTETA (2003:238-40) y KYMLICKA (1995:219-57).

⁴⁶ Se usa aquí el término “especular” no en el sentido vulgar “peyorativo” sino en el sentido de la etimología latina de la palabra: *speculum* = espejo, es decir, como aquello que cumple la función de reflejar la relación posible entre las cosas.

de la comunidad. El todo social, la unión, el conjunto de intereses, de preferencias y cosmovisiones de la “ciudadanía comunitaria”, configuran el pegante de la sociedad, garantizan la cohesión y la armonía común. Por esta razón, la comunidad es “común unidad”.

- b) **Ciudadanía como identidad cultural.** El comunitarismo como tendencia ideológica política exalta que la identidad cultural –entendida como significado peculiar que una comunidad otorga a un bien- protege a los individuos (ciudadanos) contra concepciones universalistas superpuestas e impuestas. Protege de otras culturas y mentalidades foráneas que pueden poner en riesgo la propia identidad de la comunidad, alterando su sistema de valores y sus reglas de organización colectiva. La identidad cultural debe ser entonces protegida, el ciudadano debe reconocer que él mismo es producto de ella, y no ella producto de él. La ciudadanía sería luego un reconocimiento de la cultura en que cada individuo se crió y se creó: “Soy ciudadano en la medida en que defiendo la identidad cultural a la que pertenezco, de la que soy producto y creación auténtica”. De este modo, ninguna supuesta “justicia universal” tiene la legitimidad suficiente para atentar contra los bienes particulares de la comunidad a la que se pertenece.
- c) **La ciudadanía cultural como expresión de una idea de bien.** Los fines individuales de los ciudadanos no pueden estar en contra de la idea de bien de la comunidad. En este sentido, una “ciudadanía comunitaria” sería una “ciudadanía cultural”, porque supondría que el ciudadano –o todo aquel que pretenda serlo- se identifica naturalmente con la “expresión de bien” que la

comunidad concibe como propia⁴⁷. Un problema para este aspecto de una ciudadanía cultural es la tensión generada entre la inclusión y la exclusión (de nuevos ciudadanos, entre minorías y mayorías...).

- d) **El Estado de la ciudadanía comunitaria como protector de la identidad cultural.** La cohesión de la comunidad depende de la protección de su identidad cultural. Para que prevalezca y se reproduzca su autodeterminación, la comunidad requiere de un Estado que la proteja. Pero esta “protección” (de la identidad cultural) no surge de “favores políticos” ni del reconocimiento de la diferencia que el Estado hace respecto a diversas comunidades (culturales), sino más bien, porque la obligación estatal de proteger (la identidad cultural) resulta de una identidad nacional y una identificación con la comunidad protegida.
- e) **La ciudadanía implica una política del reconocimiento.** Para la tendencia comunitarista, si el Estado se convierte en protector de la identidad de la comunidad, ello implica en todo tiempo el sostenimiento de políticas de reconocimiento, es decir, políticas culturales específicas para respetar (dentro de un pluralismo) los valores y tradiciones particulares⁴⁸.
- f) **La ciudadanía mono-inter-multi-cultural.** Finalmente, tomando distancia de un comunitarismo radical como el antes bosquejado, y desde un punto de vista crítico y plural, es posible entrever diferentes modelos de

⁴⁷ A este respecto surge una de las “críticas más acidas” contra el comunitarismo (SORIANO, 2004: 64). En efecto, las minorías existentes dentro de una comunidad, tendrían que someterse a la idea de bien que esta comunidad “mayor” impone. De lo contrario, la “común unidad” no existe. En otras palabras, la unidad no admite en su interior diversidad (de expresiones de bien). En consecuencia, los grupos minoritarios de ciudadanos que no se identifican con la mayoría dominante de la comunidad (sus valores, concepciones de bien...), están condenados al exilio.

⁴⁸ Ver TAYLOR, Ch (1993) Multiculturalismo y política del reconocimiento.

ciudadanía: primero, una *ciudadanía monocultural* en la cual el comunitarismo radical tendría su mayor expresión (predominio de una idea de bien), su ciudadanía tendría tendencias fóbicas ante todo lo extraño, externo y ajeno amenazante. Segundo, una *ciudadanía intercultural* en la cual un comunitarismo moderado admitiría ciertos grados de pluralismo en el interior de su comunidad sin perder su identidad esencial (predominio de su idea de bien tolerando otras ideas...). Su ciudadanía tendría entonces tendencias hacia la tolerancia y el reconocimiento de diferencias a favor de la convivencia. Y tercero, una *ciudadanía multicultural* en la cual un comunitarismo cosmopolita tendría que emerger en un estado ideal de convivencia plena de comunidades culturales sin que alguna se imponga sobre otra, y más bien, la interacción posibilite el robustecimiento de lo propio interactuando con lo ajeno. Su ciudadanía tendría tendencias -más que de “tolerancia”- de respeto a favor de una sociedad global plural⁴⁹.

2.3. CONCLUSIÓN: Pensamiento Político y su uso en esta investigación con relación al concepto de ciudadanía.

Este capítulo se propuso inicialmente exponer qué significa “pensamiento político” y en qué sentido se haría uso de esta expresión con relación al concepto de “ciudadanía”, a través de una descripción conceptual. Al respecto, se ha obtenido en primer lugar, que la expresión “*pensamiento político*” se utiliza para hacer referencia a las “*ideologías políticas*”, y especialmente, aludir al marco filosófico que las caracteriza por sus núcleos particulares (por ejemplo, libertad y derecho en el liberalismo, igualdad en el socialismo, participación en el republicanismo, identidad y pertenencia en el comunitarismo).

⁴⁹Sobre interculturalismo puede consultarse a SORIANO (2004), y sobre multiculturalismo KYMLICKA (1996). Su aplicación al campo de la ciudadanía en este estudio es responsabilidad del autor.

En segundo lugar, se observa que las tendencias ideológicas de pensamiento político permiten visualizar *concepciones de ciudadanía* a través de sus núcleos filosóficos, y que en algunos casos, tales concepciones se explicitan o evidencian más que en otros. Para este fin, en cada tendencia se tuvo en cuenta otras categorías que facilitan simultáneamente la visualización del concepto de ciudadanía: sujeto, sociedad y Estado.

En tercer lugar, los conceptos de ciudadanía de cada tendencia de pensamiento, ideológicamente sugieren -simultáneamente- "*modelos de ciudadanía*" configurados desde diferentes rasgos y núcleos filosóficos generales. Es importante advertir en este aspecto, que no se ha "forzado" a ninguna ideología política "parir un modelo" sino más bien, la descripción analítica de este capítulo ha recreado y sintetizado desde los núcleos filosóficos (fundamentos), relaciones posibles con la noción misma de "ciudadanía".

Esta conclusión permite anunciar entonces, la necesidad de articular el pensamiento político al concepto de ciudadanía en un contexto particular (caso Bogotá), con el fin de develar sus giros interpretativos, la influencia directa o indirecta de las principales tendencias ideológicas en actores y escenarios políticos específicos. La premisa para continuar es luego, comprender que las tendencias de pensamiento no tienen estrictas fronteras geográficas, y por el contrario, atraviesan océanos para crear ciudades y mundos, y los mundos y ciudades vaticinan designios con nuevas ideas y pensamientos.

Como complemento de la anterior conclusión a continuación se presenta la Matriz 1 con el fin de sintetizar los fundamentos filosóficos (núcleos) de las tendencias de pensamiento político con relación al concepto de ciudadanía. Sin embargo, son necesarias las siguientes aclaraciones sobre dicha Matriz.

MATRIZ 1: Núcleos filosóficos y tendencias de pensamiento político

FUNDAMENTO NÚCLEO FILOSÓFICO		SUJETO	SOCIEDAD	ESTADO	CIUDADANIA
TENDENCIA DE PENSAMIENTO POLITICO					
LIBERALISMO	A Igualitarista (Tipo Rawls)	Individuo libre civil y políticamente, en igualdad, solidario (Fratemo)	Regulada por principios de Justicia. Justifica desigualdades Cooperativa	Si, neutral, interventor, de Bienestar, "Reparador", aplica "Justicia distributiva" Busca consensos	LEGAL: Igualdad en derechos y deberes. Fraternidad, libertad Cooperación, sentido de justicia y civismo
	B Democrático	Individuo libre en la pluralidad, respetuoso de la ley (tolerante)	Pluralista, con gobierno representativo, conjunto hombres libres	Si, neutral interventor moderado, Constitucionalista Fines = Ciudadanía en general	LEGAL: Democrática soberanía popular derechos y deberes
	C Libertarista Neoliberalismo (Tipo Nozick)	Individuo libre civil, política y económicamente: autónomo absoluto Fin en sí mismo (Egoísta)	Abierta, pluralismo fuerte, no solidaria, Justicia histórica, interés privado, particular, Competitiva	Si pero MINIMO No interventor Solo Vigilante: Policía, garante de la seguridad contractual, la propiedad y el libre mercado y competencia	MINIMA LEGAL: Para la seguridad policiva, más derechos que deberes. Individualista Restrictiva frente a colectividad
SOCIALISMO	Utópico (T.Moro, Bacon, Campanella, Proudhon)	Colectivo, no oprimido, no explotado no alienado insumiso anarco. Sin propiedad privada	Proletariado homogéneo sin clases sociales, igualdad absoluta. Solidaria, interdependiente.	Si, totalitario: propiedad y riqueza común. Igualación total. "La propiedad es un robo".	No existe porque es una condición de la burguesía
	Democrático (Fabianos y revisionismo de E Berstein)	Colectivo, participativo, comprometido socialmente, solidario	Igualitaria y a la vez pluralista, prevalece la dignidad humana.	Si, interventor para regular el mercado (socializar los medios de producción), Igualitarista garante del bienestar colectivo y los derechos sociales, económicos, culturales.	Si, útil para la democracia (sufragio) y reconocer la igualdad colectiva, Compromete con los otros y evita los privilegios.
REPUBLICANISMO (mix to: entre clásico y moderno)		Ciudadano participativo en la vida pública Comprometido con instituciones, con NBS	Ciudadanos participativos autogobierno, sociedad conversacional, construye colectivamente	Si, interventor Constitucionalista, justicialista, de bienestar garante de derechos colectivos Servidor público	POLITICA: participativa, prioridad asuntos comunes, la virtud cívica, veedora de la gestión de la vida pública. Implica Deberes y Derechos.
COMUNITARISMO (Taylor Ch, Walzer M)		Miembro perteneciente etnopsicosocio-culturalmente a una comunidad. No individualista	Común-unidad ciudadanos con identidad común (Monocultural, toponfilia)	Si, protector de la identidad cultural. Ideas de "bien común" interno, nacionalista, local. Derechos de grupo	CULTURAL NACIONALISTA, regionalista, localista. Prevalece el sentido de Pertenencia, identidad cultural.

Fuente: Elaboración propia del autor

Explicación y advertencias Matriz 1

La Matriz 1 denominada “Núcleos filosóficos y tendencias de pensamiento político es el resultado de un extenso ejercicio de síntesis teórica y conceptual en torno a diferentes autores clásicos y estudios sobre estos últimos⁵⁰”. Como tal, la Matriz hace un esfuerzo de identificar los contenidos fundamentales de los que aquí se han denominado *núcleos filosóficos* (aquellas categorías cuyo nivel de abstracción facilita identificar y contrastar diferentes conceptos desde un mismo núcleo neutral de análisis). Por esta razón, se advierte que las palabras claves ubicadas en la casilla de cada columna corresponden a las derivaciones consideradas más significativas de cada tendencia de pensamiento político.

De otra parte, las tendencias fueron seleccionadas con base en el criterio de vigencia y presencia de las mismas en el contexto objeto de estudio. En el caso del “socialismo utópico” este se menciona solamente para contrastarlo con su versión “democrática” cuyos ideales prevalecen en cierta forma en la actualidad.

En cuanto a algunos autores mencionados (Rawls, Nozick, Bernstein, Moro, Proudhon, Taylor, Walzer...) el fin es sugerir un referente normativo de la tendencia que se enuncia como teoría, sin que ello involucre totalmente el pensamiento de los mismos. Finalmente, se advierte que esta Matriz es un producto aún en discusión y abierto a su mejoramiento.

⁵⁰ Metodológicamente en este estudio se entiende por “matriz” un cuadro compuesto de coordenadas horizontales y verticales cuya convergencia permite identificar y comparar relaciones. La matriz cumple así tres funciones: descripción, síntesis y análisis. En la primera los contenidos se exponen denotativamente, son significados literales. La síntesis surge de una discriminación de elementos de la fuente que enuncia el nombre de la columna (títulos), en este caso, las categorías (núcleos filosóficos) y verticalmente sus palabras claves. Y la tercera función es aquella que surge de quien lee, interpreta y deduce los contenidos expuestos. Vale recordar que “matriz” es biológicamente el órgano de los mamíferos donde se desarrolla el embrión y el feto. De ahí que toda matriz tenga pretensiones de gestación y hace referencia a lo fundamentalmente originario.

CAPITULO 3

DEL PENSAMIENTO POLITICO AL DESARROLLO CIUDADANO EN BOGOTA

El objetivo de este capítulo consiste en exponer **qué significa “desarrollo ciudadano” con el fin de resaltar la importancia de este concepto en los planes de desarrollo** de los gobiernos de Bogotá. Para ello se hará una reseña general de las condiciones históricas que gestaron este significado en el discurso político de los gobernantes locales, y en particular, lo configuran como un concepto determinante en el contexto a que pertenecen dichos planes.

Contenido

3.1. Introducción

3.1.1. Modernidad: gestación y auges de “idea de desarrollo” y “nueva idea de ciudadanía”

3.1.1.1. Dos revoluciones dos ideas: progreso y ciudadanía

3.1.1.2. Entre dos regímenes paradójicos de pensamiento: capitalismo (“modelos de desarrollo”) y democracia (“modelos de ciudadanía”)

3.1.2. La modernidad y Bogotá Colombia siglos XVIII – XX

3.1.2.1. Filosofía y pensamiento político siglos XVIII – XIX: ilustración, utilitarismo y positivismo.

3.1.2.2. Institucionalización del desarrollo en Bogotá – Colombia: Concepto de desarrollo, Misión Currie 1949 y constitución política del desarrollo en 1991.

3.2. Qué significa “desarrollo ciudadano” e importancia de este concepto en los Planes de Desarrollo de Bogotá (1994 – 2004)

3.1. Introducción

“Cualquier ensayo sobre la cultura latinoamericana amenaza con transformarse en una auténtica Torre de Babel, pues son demasiadas las referencias históricas, teóricas e incluso políticas que entran en juego cada vez que se disputa sobre el “alma del continente” y sus expresiones en los variados lenguajes de la cultura: museos y poemas, monumentos e imágenes religiosas, hábitos cotidianos y escuela, televisión y analfabetismo, modas e industria editorial, sermón dominical y ópera, ideologías y ética sexual, creencias y valores, arquitectura y folklore; es decir, las formas de vivir, trabajar, amar y morir en esta parte del mundo” (Bruner José)

A partir del capítulo 2 se dio respuesta sobre la relación entre pensamiento político y ciudadanía, explicando el significado de cada término. Se observó que el pensamiento político deviene de una tradición en el contexto de la modernidad, la cual se ha reflejado en la historia de occidente a través de diferentes ideologías políticas. Así mismo el concepto de ciudadanía emerge de la misma tradición de pensamiento político y adquiere un auge especial y diferente (respecto al pensamiento antiguo), a partir de los siglos XVIII, XIX y XX, como se explicitará en este capítulo. Consecuente a este proceso de exposición, se concluyó que el pensamiento político facilita un marco filosófico para analizar el concepto de ciudadanía. No obstante a todo lo anterior, queda pendiente, de qué manera las diferentes ideologías políticas como tendencias de pensamiento, influyeron -y continúan incidiendo- en el contexto objeto de esta investigación (Bogotá 1994 - 2004).

En este sentido, la hipótesis que se sostiene al respecto es la siguiente: el concepto de “desarrollo ciudadano” (progreso y mejor vida para todos los ciudadanos) es el resultado de un proceso histórico expresado en las ideas de un doble y paradójico *proyecto ideológico de la modernidad*: la realización de los individuos a través de la democracia (ciudadanía civil y política) y el capitalismo (progreso o desarrollo ilimitado). Es decir, las ilusiones de este proyecto han

determinado -y siguen determinando- ciertas tendencias ideológicas de pensamiento político (liberalismo, republicanismo...) a través de modelos de ciudadanía, junto a ciertas tendencias ideales de progreso (crecimiento, bienestar...) a través de modelos de desarrollo. Todo ello hasta la actualidad del contexto latinoamericano y colombiano el cual es también extensión de esa modernidad occidental.

En consecuencia, de esta hipótesis, el argumento central es el siguiente: en especial algunas ideas del pensamiento político moderno (“individuocentrismo”, “mayoría de edad”, “orden” y “progreso”, entre otras), fueron determinantes para la explosión de dos revoluciones (Francesa e Industrial), las cuales gestaron y dieron auge a dos ideas –desarrollo y ciudadanía-. La primera (desarrollo), se configuró en el siglo XX a partir de la crisis de la idea de “progreso”. La segunda (ciudadanía), aunque ya preexistía desde la antigüedad, adquiere una nueva naturaleza contradictoria a partir de la confrontación entre los ideales de la revolución francesa (libertad, igualdad...) y los nuevos ideales de la revolución industrial (crecimiento infinito, industrialismo...).

Para comprender entonces el significado y la importancia del “desarrollo ciudadano” en el contexto objeto de esta investigación, a continuación se hace una reseña general de las condiciones históricas que gestaron la anterior cuestión, de acuerdo a los temas enunciados en el índice de contenido.

3.1.1. Modernidad: gestación y auges de “idea de desarrollo” y “nueva idea de Ciudadanía”

Esta idea se describe en dos puntos. Primero, se resaltan las ideas de “progreso” y “ciudadanía” como ideas claves para entender el sentido de la modernidad, asumida ésta como etapa histórica iniciada en la tradición filosófica occidental hacia el siglo XVII, donde el hombre es centro del universo. Este espíritu moderno a su vez inspiró las revoluciones francesa e industrial, a partir de algunos núcleos fundamentales: razón, método, Estado y naturaleza, los cuales sentaron las bases del auge de la nueva ciudadanía (liberal), y del nuevo progreso (desarrollo). Segundo, simultáneamente, el auge de las ideas de progreso (revolución industrial) y ciudadanía (revolución francesa), alimenta dos grandes y paradójicos regímenes de pensamiento: capitalismo y democracia. El primero, expresado en la búsqueda y configuración “modelos de desarrollo” a partir de los ideales del progreso y crecimiento industrial ilimitado desde finales del siglo XVIII hacia el siglo XX. El segundo régimen, la democracia, expresado en la búsqueda y configuración de modelos de ciudadanía a partir de los ideales de libertad e igualdad a través del mismo período.

3.1.1.1. Dos revoluciones dos ideas: progreso y ciudadanía

*“Pero lo que más me satisfacía de este método (el matemático)
era que con él estaba seguro de emplear mi razón en todo”
(René descartes, Discurso del Método, 1.637)*

El espíritu moderno del pensamiento político condensado en los principios de individuocentrismo y logro de la “mayoría de edad”, inspiró hacia el siglo XVIII dos revoluciones, la industrial y la francesa, y con ellas, parió dos ideas: progreso y

ciudadanía. No es que antes no existieran estas dos ideas en sentido estricto, sino que la modernidad les imprimió su propio sello.

En efecto, las ideas de “**progreso**” y “**ciudadanía**” sólo se entienden a partir del auge de la filosofía moderna. Ésta a su vez, tiene su centralidad en las ideas de los pensadores que decidieron ir contra corriente frente al teocentrismo y la metafísica escolástica medieval: Dios dejó de ser el centro y en su lugar advino el hombre. Cuando en 1532 apareció póstumamente publicado “El Príncipe” de Maquiavelo y cien años después en 1637 se da a conocer el “Discurso del Método” de Descartes, en realidad se inauguraba con estos dos acontecimientos el inicio de una nueva etapa del pensamiento occidental denominada “modernidad¹”.

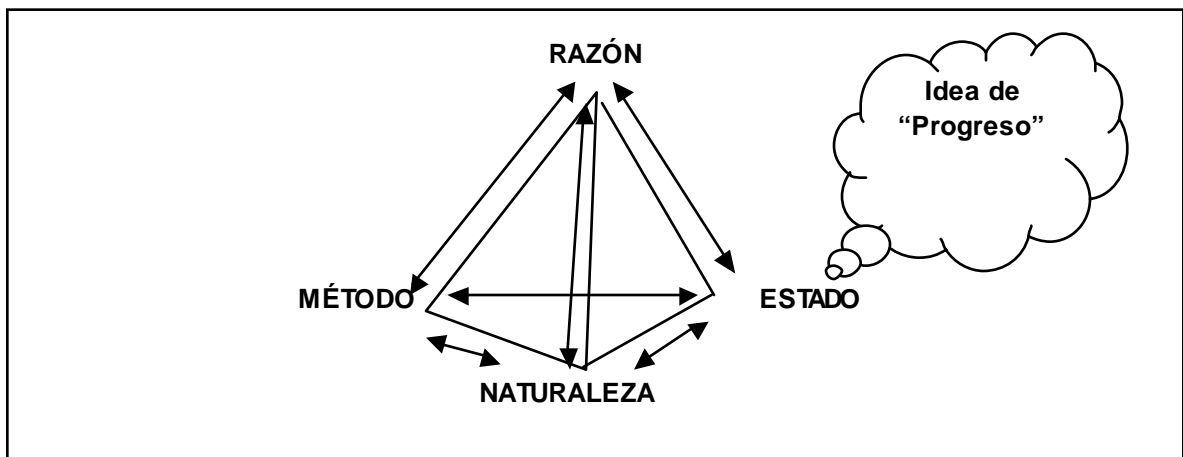
Según este punto de partida, **la esencia de la modernidad consistió en convertir al hombre en centro del universo** (individuocentrismo), dotado de razón, de ciencia (método), autónomo, capaz de pensar por sí mismo (obtención de “la mayoría de edad” según Kant) y dotado de instrumentos para dominar naturaleza del mundo. La nueva fe se depositó entonces en la ciencia, en el progreso infinito del conocimiento y en el avance infinito hacia las mejoras sociales

¹ El término “moderno” (investigado por Hans Robert Jaus) según Jürgen Habermas, fue utilizado por primera vez en su forma latina *modernus* a finales del siglo V para distinguir el presente, que se había convertido oficialmente en cristiano- del pasado romano y pagano. Con contenido variable, -dice este autor- el término “moderno” expresa una y otra vez la conciencia de una época que se pone en relación con el pasado de la antigüedad para verse a sí misma como el resultado de una transición de lo viejo a lo nuevo (HABERMAS, J. 2002: 17). Es decir, la modernidad llegó a ser una forma de relación renovada con los antiguos al considerarse a la antigüedad (clásica) como un modelo a recuperar través de alguna forma de imitación. No obstante, fue a partir de los ideales de la Ilustración Francesa (siglos XVII y XVIII) que “modernidad” significó una desfacinación y distanciamiento respecto a los clásicos del mundo antiguo. No obstante, la modernidad como ruptura frente al mundo antiguo se materializa con los descubrimientos de la física: Copérnico (1473-1543), Kepler (1571-1630), Galileo (1564-1642) y Newton (1642-1727) significan el cambio paradigmático donde el hombre es el centro y dueño de la naturaleza. De ellos Descartes retoma “el método”, inspirado esencialmente en la duda y en la matematización del mundo.

y morales tal como lo ostentaron posteriormente los ideales de la Ilustración francesa².

La modernidad como proyecto de pensamiento se extiende a lo largo de cuatro siglos (del XVII al XX) con variaciones de sentido (filosofía, ciencia, economía, arte, religión) de tal modo que influye hasta los tiempos actuales. En esta densa trayectoria, el espíritu moderno configura la molécula que constituye el modo de ser del humano moderno a partir de por lo menos cuatro núcleos: razón, método, naturaleza, y Estado, todos ellos movidos por la idea cohesionadora de “progreso”.

Esquema 5.
Núcleos de la modernidad



En primer lugar, la modernidad se caracteriza por la hegemonía y la centralidad de la **Razón**, pues con ella se llega a la mayoría de edad: en efecto, la esencia humana es racional entendida esta como pensamiento y autoconciencia

² Según Habermas, el proyecto de modernidad formulado por los filósofos de la ilustración consistía en sus esfuerzos por desarrollar la ciencia objetiva, la moralidad y la ley universales y el arte autónomo, de acuerdo con su lógica interna (Idem: 24). Es decir, estos filósofos concibieron una organización racional de la vida social. Algunos pensadores (como Condorcet) tenían la extravagante esperanza de que las artes y las ciencias no sólo promoverían el control de las fuerzas naturales, sino que también fomentarían la comprensión del mundo y del sujeto, y promoverían el progreso moral, la justicia de las instituciones e incluso la felicidad de los seres humanos (Idem: 24).

(Descartes), juicio, autodeterminación y libertad (Kant), y espíritu absoluto (Hegel). Segundo, el humano en su uso de razón y en la búsqueda de conocimiento para dominar la naturaleza crea el **método**, entendido este como el camino certero a la ciencia, especialmente la matemática, la cual le permite demostrar y descubrir verdades eternas y universales (Descartes, Leibniz). En tercer lugar, el espíritu moderno retorna a la **naturaleza** para descubrir en ella sus leyes y aplicar el método, de tal modo que ella es matematizada para su conocimiento y dominio (Copérnico, Kepler, Galileo y Newton). Y en cuarto lugar, dado que el orden y la armonía revelados a través de las leyes de la naturaleza deben ser aplicados al hombre como fin en sí mismo, y para evitar que éste se degrade en la guerra, surge el **Estado**, para mitigar la perpetua lucha de los hombres entre sí, la cuales su tendencia o estado natural (Hobbes, Spinoza).

Estos cuatro núcleos destilan entonces el hilo conductor del espíritu moderno: **la idea de orden y progreso humano cuyo protagonista es el individuo**, -quien se halla más allá de las bestias y los dioses. La explicación es relativamente sencilla. Dado que el ser humano está dotado de razón y hace uso de su libertad a partir del conocimiento de sí mismo y de las leyes naturales que gobiernan el mundo, esta condición le confiere un sentido teleológico a su naturaleza: el hombre es un ser de fines. Ética y moralmente cada cual busca su autorrealización mediante su obediencia al orden social, la evolución de la especie y el progreso espiritual y material en todas sus expresiones³. A grosso modo las anteriores constituyen las principales características del espíritu de la modernidad.

³ La idea de “progreso” (junto a la de “orden”) es tratada especialmente en la filosofía positivista de Augusto Comte (1798 - 1857) quien en su obra “Discurso sobre el espíritu positivo” (1844) propuso interpretar la historia y el *progreso* humano a partir de un *orden* teleológico sucesivo de tres estadios (teológico, metafísico y positivo). En este último estadio, el hombre llega a la ciencia positiva (sociología) a partir del conocimiento de las leyes y los hechos que determinan los fenómenos humanos. En el mismo siglo XIX, el positivismo de Comte inspiró el utilitarismo inglés de Jeremy Bentham (1748 -1832) y de John Stuar Mill (1806 – 1873).

No obstante, dicho espíritu se bifurcó en dos revoluciones como al principio se mencionó.

En primer lugar, la **revolución industrial** en Inglaterra mediante los cambios en la técnica productiva y la irrupción de la máquina, significó un cambio radical de las relaciones sociales y la relación hombre - naturaleza⁴. En pocas palabras, el inicio de la industrialización del mundo, el crecimiento económico y la acumulación de capital a partir de la innovación técnica (creación de máquinas) y la producción en serie y al parecer ilimitada, forjó y fortaleció la idea de **progreso**, aunque de otro lado, esto significaba el aumento de poder político para quienes eran propietarios o poseían los medios de producción, el decir, los industriales, sobre quienes solamente vendían su fuerza de trabajo, los obreros⁵.

En segundo lugar, la **revolución francesa** mediante la insurrección de una clase social hastiada del régimen feudal e inspirada en las ideas de libertad e igualdad- propias del pensamiento político y espíritu moderno-, significó igualmente, un cambio radical en las relaciones sociales y en la relación individuo régimen político. De este modo, se discernía hacia la búsqueda de un orden social colectivamente deseado. En pocas palabras, cuando los parisienses destruyeron el símbolo del régimen feudal con la toma del palacio de la Bastilla, el ataque a castillos y el incendio de los documentos de los señores feudales, forjaban el advenimiento de un nuevo tipo de hombre, con derechos, con dignidad, esto es, el

⁴ Con la invención de la primera máquina hiladora mecánica "Jenny", construida por el tejedor James Hargreaves en 1764, se puede afirmar el inicio de las ventajas de la producción casi automática sobre el trabajo manual de los antiguos hiladores, hecho que en adelante transformaría las relaciones sociales con una paradoja: de una parte, dicha máquina significó la ruina para las personas que hilaban a mano y que de ello vivían, y de otra, significó un progreso humano respecto a la producción, el crecimiento económico y el inicio de la industrialización. Algo similar sucedería con la máquina a vapor y otras invenciones técnicas.

⁵ Una interpretación histórica profunda sobre la Revolución Inglesa del siglo XVII y las alteraciones causadas por esta en el orden de las relaciones sociales (movimientos sociales, rol del pueblo, el papel de la religión, la política y el Estado, etc), se halla en el espeso texto titulado "El Mundo trastornado" de Christopher HILL (1990) publicado por Siglo XXI Editores.

renacimiento de la **ciudadanía**, formalizada semanas después, mediante la Declaración de los Derechos del hombre y del Ciudadano, lo que constituyó proclamar la abolición de tal régimen antiguo y por tanto, la construcción de uno nuevo inspirado en la igualdad y la libertad⁶.

En resumen, estas dos revoluciones mediante la innovación de máquinas en Inglaterra e ideas en Francia, significaron la gestación y el auge de nuevas significaciones para el progreso y la ciudadanía, lo cual condujo al poderío político, a la demanda de crear nuevos regímenes y a la instauración de los mismos⁷.

No obstante, tiempo después, décadas y siglos posteriores, los cambios continuaron. El gran proyecto moderno de “orden” (social) y “progreso” (económico), y de libertad e igualdad (ciudadanía), no tardó en romperse.

La gran promesa de un progreso ilimitado (la promesa de dominar la naturaleza, de abundancia material, de la mayor felicidad para el mayor número de personas, y de libertad personal sin amenazas) sostuvo la esperanza y la fe de la gente desde el inicio de la época industrial. Evidentemente, a partir de la revolución industrial, este progreso industrialista sustituyó la energía animal y humana por la energía mecánica y después por la nuclear. Luego sustituyó la mente humana por la computadora y generó la ilusión que el ser humano había descubierto la producción ilimitada y también el consumo ilimitado. En palabras de Erich Fromm “creíamos que la técnica nos haría omnipotentes, que la ciencia nos volvería omniscientes. Estábamos en camino de volvernos dioses, seres supremos que

⁶ Una versión histórica al respecto la plantea Jacques GODECHOT (1985: 288 - 289) en su explicación sobre los orígenes de la revolución francesa.

⁷ Para mayor profundización del sentido y las implicaciones sociales, políticas y económicas de las revoluciones—no solo francesa e inglesa, sino también norteamericana- ver MOORE, Barrington. “Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia”. Ediciones Península, Barcelona, marzo 1973 (1a. edición) 1991 (3ra. edición). De igual modo, no pierde vigencia la clásica versión marxista de MIJAILOV (1995) sobre “La Revolución Industrial”.

podríamos crear un segundo mundo, usando el mundo natural tan sólo como bloques de construcción para nuestra nueva creación⁸” Más concretamente, la trinidad “producción ilimitada, libertad absoluta y felicidad sin restricciones” formaba el núcleo de una nueva religión: el Progreso (Idem: 21). Pero no fue así.

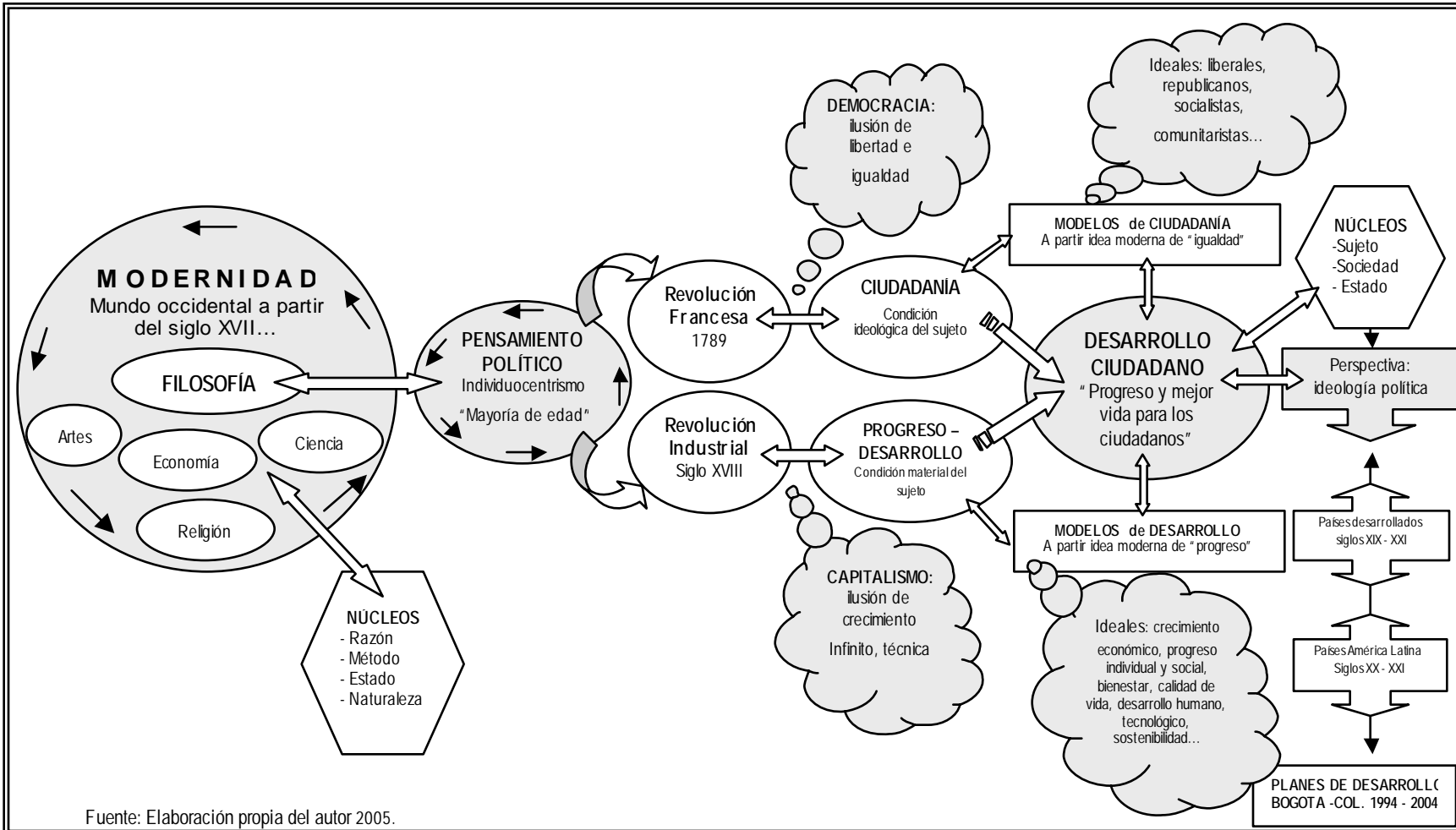
Todo este gran relato del progreso se desvaneció paulatinamente con síntomas como la crisis económica y social de la década de los años treinta en Estados Unidos, y sucesivamente, con las perplejidades dejadas tras la primera y segunda guerras mundiales. Es entonces, a partir de estos sucesos del siglo XX que se crea un nuevo mito: **el desarrollo**⁹. La idea de progreso se resiste a desaparecer, y, -desde el punto de vista de esta investigación- ella adquiere un nuevo ropaje ideológico y esa apariencia se expresa en el discurso político del desarrollo.

En conclusión, un boceto general de todo el proceso de la Modernidad y su filosofía a través del pensamiento político (individuocentrismo, mayoría de edad), su influencia y determinación en las dos revoluciones aludidas, y el auge, entre otros hechos, del progreso y la ciudadanía, se presenta en el siguiente Esquema 6. En este intento descriptivo de recorrer varios siglos y extraer de ellos algunas ideas consideradas claves, se espera al final de este capítulo llegar al contexto objeto de análisis, como también se sugiere en el ángulo inferior derecho de este Esquema.

⁸ FROMM, E, 1996:21. Cuarenta años antes exactamente que Fromm escribiera “To have or to be” (1976), el sociólogo francés Georges Friedmann -con un tono algo melancólico pero sin abdicar ante el “hermoso” término de “progreso”- dedicó un libro a esta idea titulado “La crise du progrès” (1936).

⁹ Respecto al desarrollo como discurso político que surge y se impone especialmente hacia los países del llamado Tercer Mundo, Arturo Escobar dedica su tesis doctoral. En este denso y riguroso trabajo, Escobar también aborda la historia e invención del desarrollo en Colombia (ESCOBAR, 1998: 56 – 111). Otra obra dedicada exclusivamente al desarrollo y publicada hasta ahora en inglés se titula “The History of Development: From Western Origins to Global Faith” (RIST, Gilbert, 2004).

Esquema 6. Modernidad: Ciudadanía y Desarrollo



3.1.1.2. Entre dos regímenes y ordenes paradójicos de pensamiento: capitalismo y democracia

En consecuencia del auge de las ideas de progreso y ciudadanía, las ilusiones sobre las cuales continuó el proyecto del espíritu moderno fueron, respectivamente, el auge del capitalismo y la democracia.

El **capitalismo** por su parte determinó la condición material de vida de los individuos: surgieron las grandes ciudades industriales, la población rural disminuyó y creció la urbana, aumentaron el poderío político y económico de la riqueza de algunos países, aumentaron los peligros, y con todo ello, se marcaron dos clases en la sociedad capitalista –la burguesía y proletariado- o en términos marxistas, se produjo una nueva realidad social como proceso histórico¹⁰. En términos del siglo XX, este cambio en la vida de los seres humanos se ha entendido como “modernización”, es decir, entendida la modernidad como proceso socioeconómico¹¹.

Para algunos, las experiencias de modernidad (burguesía y proletariado) vividas en el siglo XIX (sus contradicciones y paradojas) no son tan distantes en cierta forma respecto a lo que vive el humano de los siglos XX y XXI. En efecto, al mundo de estos siglos, le sucede que “todo está preñado de su contrario” como diría Marx, y todo lo sólido se desvanece en el aire, un mundo en el cual, como dijo Nietzsche, “hay peligro, la madre de la moral, un gran peligro ... pero esta vez

¹⁰ La realidad social para Marx es el proceso histórico, un proceso que, en principio, no conoce finalidad ni estaciones de parada. Los sistemas sociales, como los individuos, recorren un ciclo de vida y abandonan la escena cuando “de formas de desarrollo de las fuerzas productivas... se convierten en sus trabas”. Es decir, el proceso de cambio social no es puramente mecánico, es más bien el producto de la acción humana, pero de una acción que está limitada en forma precisa por la clase de sociedad en que tiene sus raíces. “Los hombres hacen su historia – escribió Marx- pero no la hacen exactamente a su gusto, no la hacen en circunstancias escogidas por ellos mismos, sino en circunstancias ya existentes, dadas y transmitidas del pasado. (SWEEZY, Paul, 1979: 29 – 32).

¹¹ GARCIA Canclini, 1990: 19.

desplazado a lo individual, a lo más cercano y más querido, a la calle, nuestro propio hijo –cita Berman- nuestro propio corazón, nuestros más íntimos y secretos reductos del deseo y la voluntad¹²” Es entonces a partir de esos peligros, incertidumbres y contradicciones emergentes del capitalismo que el mundo contemporáneo intenta configurar “**modelos de desarrollo**” a partir de la idea moderna de “progreso”: ideales de crecimiento económico, progreso individual y social, bienestar, calidad de vida, desarrollo humano, desarrollo tecnológico, globalización de mercados, desarrollo sostenible, etc.

De otra parte, la **democracia** a partir de los ideales de igualdad y libertad, determinó el advenimiento de una nueva condición ideológica del sujeto humano: la ciudadanía, entendida como la reivindicación del sujeto civil y político, del sujeto de derechos, para protegerse de antiguos regimenes feudalistas o absolutistas. Sin embargo, la democracia en su sentido moderno, no se hizo puritanamente y en defensa extrema de la igualdad por la igualdad, de la fraternidad romántica, el altruismo y filantropía ideales. No, es necesario recordar que ella adquiere un nuevo manto ideológico según su procedencia burguesa, es más, es utilizada desde su idea de igualdad para proponerse en nuevos **modelos de ciudadanía**, esto es, en diversas tendencias de pensamiento. En términos modernos contemporáneos, la democracia se vislumbra en otras expresiones ideológico políticas tales como el liberalismo, en forma de democracia liberal, democracia capitalista y en general, en formas de democracias industriales modernas, inspiradas en todo caso, -desde Francia, Inglaterra y Estados Unidos- como formas que perviven e influyen hacia el resto de países, según sus pasadas “revoluciones burguesas¹³”.

¹² BERMAN, Marshall, 1991: 26 – 27.

¹³ En este sentido Barrington MOORE precisa una observación fundamental respecto a la expresión “Revoluciones burguesas”. Para él esta expresión es una designación necesaria para comprender ciertos cambios violentos que tuvieron lugar en las sociedades inglesa, francesa y norteamericana en el curso de su evolución hacia democracias industriales modernas, y que los

3.1.2. La modernidad y Bogotá Colombia siglos XVIII – XX

“Tradicición y Modernidad fueron las fuerzas ideológicas que se enfrentaron en la crisis revolucionaria (de Independencia). Sostenedores e impugnadores del Antiguo Régimen, del Orden Señorial, de las nuevas ideas del Demoliberalismo y del Sistema colonial, se enfrentaron en la coyuntura del cambio que hizo la crisis en las primeras décadas del siglo XIX. Una crisis parcial que es apenas una manifestante de aquellas fuerzas ideológicas de Renovación, de larga duración, que intensificada en el siglo XVIII, se proyecta en los siglos XIX y XX, en aquella búsqueda del Cambio profundo e integral de la Sociedad, en esa dinámica que lleva la Tradición a la Modernidad” (Ocampo, Javier)

El proyecto de la modernidad de progreso y ciudadanía, y consecuentemente, de capitalismo y democracia, tuvo repercusiones con diferentes grados e intensidades en diferentes lugares del continente Americano. Para el caso de América Latina y en particular para de Colombia, los anteriores ideales se manifestaron a través de las pugnas ideológicas del proceso emancipatorio de independencia. Como dice Ocampo, en el epígrafe de arriba, “tradicición” y “modernidad” fueron las fuerzas ideológicas que se enfrentaron en el proceso revolucionario de independencia¹⁴.

historiadores asocian con la revolución puritana (también llamada con frecuencia Guerra Civil Inglesa), la Revolución Francesa y la Guerra Civil Americana. Un rasgo clave de tales revoluciones es el desarrollo de un grupo social con base económica independiente que ataca los obstáculos que se oponen a la *versión democrática del capitalismo*, obstáculos heredados del pasado. Aunque gran parte del ímpetu procediera de las clases ciudadanas mercantiles y artesanas, ello está lejos de explicarlo todo. Los aliados que encontró ese ímpetu burgués, los enemigos con que chocó, varían muchísimo de un caso a otro. Las clases altas rurales, principal punto de partida de estas consideraciones, o bien fueron una parte importante de la marea capitalista y democrática, como en Inglaterra, o bien quedaron al margen en las convulsiones de la revolución o guerra civil. Lo mismo se puede decir de los campesinos. O bien la orientación primordial de sus esfuerzos políticos coincidió con aquel empuje hacia el *capitalismo y la democracia política*, o bien, de lo contrario, fueron irrelevantes, ya porque el avance capitalista destruyó la sociedad rural, ya porque se inició en un nuevo país, tal como los EU, sin auténtico campesinado. A través de grandes revoluciones y guerras civiles, la primera y más temprana de la vía arriba distinguida (revoluciones burguesas) condujo a la *combinación de capitalismo y democracia occidental* (MOORE, B, 1991: 8 – 10) itálicas del citante.

¹⁴ OCAMPO, Javier, 1999: 238 – 239

De hecho, los ideales modernos (progreso, ciudadanía...) que constituyeron los fundamentos de las principales tendencias de pensamiento político de Europa se extendieron hacia la América Hispánica¹⁵.

En este sentido y para cerrar estas ideas introductorias hacia la noción de “desarrollo ciudadano”, se hará alusión a dos aspectos.

Primero, a la presencia de la filosofía y especialmente, del pensamiento político moderno en el contexto colombiano hacia los siglos XVIII y XIX, donde algunas ideas de la ilustración, el utilitarismo y el positivismo se reflejaron en algunos personajes del despertar de este país.

En segundo lugar, ya en el siglo XX, luego de este largo trayecto de la modernidad hacia América Latina, se mencionará cómo de la idea de “progreso” se pasó a la de “desarrollo” y cómo ésta se institucionalizó políticamente a través de la ciudadanía, para acuñarse recientemente en el concepto de “desarrollo ciudadano”.

¹⁵ Como se sugirió páginas atrás, el pensamiento de Hobbes, Kant, Locke, Bentham, entre otros, constituyó los fundamentos filosóficos del liberalismo original que de Europa se extendió hacia América.

3.1.2.1. Filosofía y pensamiento político siglos XVIII – XIX: ilustración, utilitarismo y positivismo

“Pero la ilustración en América y particularmente en Colombia es sólo parte y reflejo de un movimiento ideológico más amplio que tiene origen en Europa. Mal podríamos, pues, comprender nuestra ilustración sin ir a las raíces de la misma en el viejo continente. En esta dirección apunta José Celestino Mutis en el discurso de inauguración del primer curso de matemáticas que se dicta en Santa Fe (hacia 1763). En tal ocasión les decía a los estudiantes del Colegio de N.S. del Rosario: “Procuremos imitar a la Europa sabia... Razón será, Señores, que imitemos la conducta de los sabios, apartando la atención de los ruines respectos de nuestra España detenida” (Marquinez, Germán)

“De 1492 a 1810 no aprendimos sino un solo espíritu: conservar. Esto quiere decir: “ignorancia general, orgullo de raza, tiranía política y fanatismo religioso. Esto éramos y esto queríamos ser, esto queríamos conservar. ¿Por qué? porque no conocíamos nada mejor; y el hombre, si no lo enseñan, no aprende” (Manuel María Madiedo).

Ilustración neogranadina

Algunos de los principales personajes que históricamente fueron claves en el arribo de la ilustración en el “Nuevo reino de granada”, fueron Antonio Nariño y Camilo Torres. Con ellos directamente influenciados por las ideas de la ilustración francesa y por el pensamiento de los próceres de la emancipación de las colonias inglesas en América del Norte, la ilustración neogranadina adquiere una dimensión política¹⁶. Un acontecimiento fundamental para lo que sería el futuro de la ciudadanía en el país: la traducción por parte de Nariño de “La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano” en el año de 1793 y publicada los primeros meses de 1794 (cinco años después de su promulgación en Francia). Este documento se convirtió entonces en la bandera de la *libertad* para la independencia: Los derechos allí consagrados (libertades civiles, participación política, propiedad privada...) fueron incluidos luego en las constituciones republicanas que se aprobaron en la Primera República granadina entre los años

¹⁶ MARQUINEZ, Argote German, 1988:157.

1811 y 1813 en donde se reprodujeron en forma literal¹⁷. Habría más importantes detalles sobre la ilustración en Colombia, pero se deja solo la anterior idea clave,

Utilitarismo y recepción del benthamismo en Colombia

Un acontecimiento elocuente se registra en 1821. La Constitución de Cúcuta de este año expreso la necesidad de “promover por leyes de educación pública y el progreso de las ciencias, las artes y los establecimientos útiles¹⁸”. En desarrollo del mandato constitucional, el general Santander, en calidad de vicepresidente de Colombia y en ausencia del presidente Simón Bolívar, reorganiza la educación a todos los niveles. Luego, en el año 1824 llega a Bogotá la traducción de los “Tratados de Legislación” de Bentham hecha por Ramón Salas (profesor de la Universidad de Salamanca). Un año más tarde, por decreto del 9 de noviembre de 1825, el general Santander impone dicha obra como texto en todos los colegios y universidades. El tres 3 de octubre de 1826, queda oficializada por Ley en el Plan general de estudios (Idem: 193). Aunque este hecho padeció ciertas vicisitudes como era de esperarse por la mentalidad catolicista dominante, surgieron ataques que se centraban en los consabidos tópicos de hedonismo, materialismo y “anticristianismo”, con los cuales se pretendió descalificar las doctrinas benthamistas. En este ambiente de contrarreforma conservadora, surge la figura de José Eusebio Caro, el cual da cuenta del impacto del pensamiento político en la Colombia del siglo XIX.

José Eusebio Caro fue un pensador granadino del siglo XIX en quién confluyeron las influencias de figuras como Tracy, la ética utilitarista de Jeremías Bentham, la filosofía positivista de Augusto Comte, la teoría económica de Adam Smith, las ideas de Stuart Mill, Tocqueville, Bastiat y Spencer, entre las más destacadas.

¹⁷ OCAMPO, Javier, 1999: 173.

¹⁸ MARQUINEZ 1988: 192

Desde estas figuras que caldeaban el clima intelectual en la Europa del mencionado siglo, Caro irradia desde y hacia la América hispánica, una idea central que con el transcurrir de los años será una constante en el acontecer socio-político del contexto colombiano: “concebir la paz social como el objetivo de toda sociedad, el cual se consigue poniendo al individuo en mejores condiciones más para resistir que para atacar, y al gobierno en mejores condiciones para defender la sociedad que para atacarla” (Jaramillo, 2001: 156).

En este sentido, Caro manifiesta que la guerra es el mayor peligro para la libertad, porque ella crea los ejércitos y éstos a su vez son un total riesgo para el respeto de la misma libertad. La solución, entonces, es para Caro, acoger un supuesto básico del positivismo del siglo XIX que Spencer elevaría a la categoría de “Ley del desarrollo social”, donde el comercio y la industria terminarían con las guerras y las oposiciones de poder, harían superfluos los gobiernos y establecerían la paz universal, porque por su esencia, los medios de acción del comerciante y del industrial eran opuestos a los medios militares.

Aunque no es explícita una alusión de Caro a la idea de desarrollo, su convicción sobre la “ley del desarrollo social” y la obtención de la paz a través de la industria y el comercio, lo conduce a la idea de la estabilidad política de los países suramericanos, y particularmente, de la Nueva Granada, la cual se lograría con el desarrollo de la riqueza industrial y comercial (Idem:157).

A este respecto Caro escribía en 1852 desde Nueva York: “...*la causa principal de por qué en la América española la república y la democracia han llevado a la miseria y a la corrupción, mientras que en los Estados Unidos han coincidido con la prosperidad, son ejemplo. En países en que no hay industria ni comercio, la democracia, es decir, la oferta permanente de los empleos públicos a la ambición de los partidos, es evidentemente una fuente de discordia que jamás se seca y por*

supuesto, una causa incesante de cobardía y venganza en los unos, de envidia y de codicia en los otros, de inmoralidad, odio y ruina en todos. De aquí proviene, que todos los pueblos comerciantes han sido pueblos libres, desde los fenicios y los cartagineses hasta los genoveses y venecianos del siglo XIV, hasta los ingleses y los angloamericanos del siglo XIX (Idem:157).

Caro como referente es importante en la medida en que muestra una primera relación entre pensamiento político y “desarrollo” en el contexto colombiano del siglo XIX, en particular cuando este pensador concibe la democracia adversa al industrialismo y al comercio.

En la misma carta escrita desde Nueva York en 1852, Caro dice al respecto: *“de aquí proviene que entre nosotros mientras más tiempo de democracia llevamos peor estamos, porque cada vez los empleos tienen más importancia (burocracia), y su oferta cada vez divide y desmoraliza más a las gentes. Es pues la democracia la causa de nuestro espantoso malestar, y es el comercio y no la democracia, la causa del bienestar de los americanos. La libertad política no es un principio, es un fin y un resultado, no es esa libertad la que ha traído la industria y el comercio, son la industria y el comercio los que han producido esa libertad, y los pueblos que han querido poseerla sin darle otra base que un Constitución escrita, han logrado dividirse y despedazarse pero no han podido ser libres” (Idem: 158)¹⁹.*

¹⁹ Como una premonición o casi auténtica visión profética de lo que sucedería en América del Sur, y en especial en Colombia 100 años después, Caro escribió: *“los vapores, los caminos y los telégrafos establecidos en este país nos salvarán facilitando el movimiento del comercio y del trabajo productivo, que es la gran medicina contra la anarquía democrática, esas obras nosotros no las haremos, pero los ingleses y los americanos no dejarán de aquí allá de hacerlas por nosotros. Mientras esto sucede, como habrá de suceder, nuestro país estará condenado a no salir de la estéril agitación que hoy lo desordena. Nosotros no podemos salvarnos por nosotros mismos; la mano inglesa será la que produzca nuestra redención social. Nosotros no pensamos más que en luchar unos con otros, en hacer y deshacer leyes que no hacen brotar un solo grano más de trigo; al fin vendrá el inglés con sus capitales y el norteamericano con su espíritu de empresa que nos abran las puertas y ventanas y nos den movimiento y luz” (idem, 159 toda la itálica es del citante).*

Romanticismo y Positivismo hacia el siglo XIX

“Si podía ser el jefe militar de todo un continente, era el menos competente para dirigir el movimiento progresivo de un pueblo adolescente que, saliendo de la crisis revolucionaria, y entrando en la vía del gobierno pacífico y legal, necesitaba más filósofos que de militares valientes” (José María Samper al referirse al gobierno dictatorial de Bolívar instaurado en 1828)

La mentalidad romántica veía colmada sus aspiraciones filosófico-políticas en la Constitución de Rionegro de 1863. Si bien el gobierno de José Hilario López se constituyó en la nodriza del **progreso** y el acceso a la civilización, la formalización jurídica de las aspiraciones libertarias sólo tuvieron curso con aquella: libertad para los individuos y para los estados federados, separación iglesia – estado, enseñanza laica, etc. En adelante, el papel de los ideólogos de la mentalidad liberal, denominados radicales, sería el de preservar el orden jurídico formalizado en Rionegro y consolidar la República a través de la derrota definitiva de la Colonia, encarnada en la Iglesia como contra-revolución permanente en el seno de la sociedad²⁰. Pero una tendencia de pensamiento que llegó a ser determinante en la orientación de ciertas militancias conservadoras en Colombia, fue el positivismo, a la cabeza de Rafael Nuñez, inclinado más hacia un positivismo Comteano que Specereano²¹. En efecto a Nuñez pasó a la historia colombiana no sólo por sentar las bases para la expedición de la Constitución de 1886 (vigente hasta 1991), sino además por liderar el famoso movimiento de la Regeneración. Su lema “regeneración administrativa fundamental, o catástrofe” implicaba el reconocimiento de una nueva moral política basada en la tolerancia, la paz, la justicia y el progreso. Pero no era una paz y un orden solamente deseados, sino que se trataba de “una paz científica”, de un “orden igualmente

²⁰ SALAZAR Roberto, 1988: 281. Algunos representantes del pensamiento romántico del siglo XIX en Colombia son, entre otros: José María Samper y Manuel Ancizar, quienes dieron luces al gobierno de José Hilario López hacia 1848, y fundamentaron la Constitución de Rionegro de 1863. Otros con actitudes diferentes son Manuel María Madieto y Sergio Arboleda.

²¹ Otros positivistas de la segunda mitad del siglo XIX fueron: Ignacio Espinosa, profesor de la Universidad Externado quien hacia 1893 escribe un folletín titulado El Positivismo. También, salvador Camacho Roldán quien se inspiró en el positivismo biológico de Darwin y el organicismo social de Spencer (ver Idem: 281 – 290)

científico”²², en el sentido de Augusto Comte, entendiendo Núñez la política como una “ciencia experimental” capaz de sacar al país de su caos y violencia. Pero si bien la Regeneración triunfó con Núñez en 1886, no puede decirse que el pensamiento positivista se convirtiera en una filosofía hegemónica (reflejada en la Constitución Política de dicho año). La Regeneración, sobre todo en las fuentes de pensamientos que lo fundamentó, se constituyó en una confluencia de tendencias: positivismo (representando por el propio Núñez), espiritualismo (evidente en José María Samper) y tradicionalismo (cuya materialidad viviente era Miguel Antonio Caro)²³. Políticamente –y como tendencia ideológica de pensamiento- el proyecto de la Regeneración aspiraba a la consolidación del **orden** y la paz como condición para la preservación de la **libertad** y el **progreso** a través de la creación de un Estado centralizado y fuerte, interventor y conductor de los destinos del país. A esta altura del análisis, y teniendo presente que la Constitución de 1991 surgió en reemplazo de la Constitución de 1886 de Rafael Núñez, vale la pena preguntar hasta qué punto, la última Carta política colombiana dejó o no vestigios de preceptos “Regenerativos” tales como un Estado fuerte, interventor, etc. Como se observará más adelante, la Carta de 1991 determina e irradia –al menos en el discurso-una tendencia republicanista en todos los planes de desarrollo tanto nacionales, municipales como distritales. Simultáneo a este condicionamiento jurídico-político del constitucionalismo de corte republicanista, la relevancia es crucial: la constitución –como discurso político que refleja el contrato social entre el Estado y la Sociedad- emite énfasis prescriptivos para la confección normativa de políticas públicas, como para la definición de políticas de ciudadanía, es decir, puede marcar tendencias sobre **modelos de ciudadanía**, o el tipo de ciudadano y de sociedad que proyecta una nación. Este es el último paso para aproximarnos a los planes de “desarrollo ciudadano” de la década 1994-2004.

²² Idem: 293.

²³ Idem 292

3.1.2.2. Institucionalización del desarrollo en Bogotá – Colombia: Concepto de desarrollo, Misión Currie 1949 y constitución política del desarrollo en 1991.

“Nunca antes una palabra había sido universalmente aceptada el mismo día de su acuñación política. Una nueva percepción, de uno mismo y del otro, quedó establecida de pronto. Doscientos años de construcción social del significado histórico-político del término “desarrollo” fueron objeto de usurpación exitosa y metamorfosis grotesca. Una propuesta política y filosófica de Marx empacada al estilo norteamericano como lucha contra el comunismo y al servicio del designio hegemónico de Estados Unidos, logró permear la mentalidad popular, lo mismo que la letada, por el resto del siglo”²⁴

(Gustavo Esteva 1996)

La idea de desarrollo tiene más siglos desde su definición en términos biológicos. Se puede remontar hasta Aristóteles, cuando este expone su ontología del ser aplicada a la biología (paso de la potencia al acto, del embrión al animal), y explicaba –por su pasión por dicha ciencia- contemplando la exuberancia de la vida cuando se despliega y “desarrolla”²⁵. Pero dada exigente puntualidad del uso de los términos aquí fijados, a continuación se abordará el penúltimo conjunto de elementos claves para entender la acuñación de la expresión “desarrollo ciudadano”: primero, se enuncia un concepto sobre “desarrollo”, útil para su explicación y crítico para su comprensión. Segundo, se describe la aplicación de

²⁴ Con este epígrafe inicial, se hace un llamado de atención al lector de este trabajo, al tiempo que se le responde, por qué ha sido necesario (aunque no suficiente) este itinerario trazado truculentamente desde el inicio de este capítulo 3, sólo para explicar “doscientos años de construcción social del significado histórico-político del término desarrollo. Aunque para esta investigación el presente autor haya incluido un siglo más –por no querer ir más lejos- tomando como referencia el año 1.637, fecha considerada simbólica para el inicio de la filosofía moderna, por la publicación del famoso “Discurso del Método” de Descartes. En efecto, con este “discurso”, Descartes sienta –desde nuestro punto de vista- uno de los principios del que se abusan ciertos defensores del “desarrollo económico”, que no es precisamente la “duda metódica”, o la sensatez de considerarse “una cosa que piensa”, sino más bien el siguiente: “*Las almas más grandes son capaces de los mayores vicios, como de las mayores virtudes; y los que caminan lentamente pueden llegar mucho más lejos, si van siempre por el camino recto, que los que corren, pero se apartan de él*” (DESCARTES, 1986: 69). A un lado esta salvedad, Descartes es quien renace para la posteridad la idea de la *matematización de la naturaleza*, con el cálculo trigonométrico y el usado infinitamente “plano cartesiano” que lleva su nombre, herramientas todas utilizadas por el desarrollismo econométrico, lo cual no les resta en nada su alta importancia.

²⁵ CASTORIADIS (1980: 212) y Edgar MORIN plantean también una noción ontológica de la idea de desarrollo.

dicho concepto en el contexto latinoamericano, caso colombiano: la famosa “Misión Currie”, citada ejemplarmente por Escobar para describir los rasgos político ideológicos del discurso del desarrollo. Y en tercer lugar, se articula el capítulo 2 (pensamiento político...) con este 3, específicamente respecto a la relación entre “constitución política” (su tendencia ideológica) y “discurso de desarrollo”, en este caso, la Carta política de 1991.

Concepto de desarrollo

*“Como un majestuoso faro que guía a los marineros hacia la costa, el “desarrollo” fue la idea que orientó a las naciones emergentes en su jornada a lo largo de la historia de la postguerra. Independientemente que fueran democracias o dictaduras, los países del Sur proclamaron el desarrollo como su aspiración primaria, después de haber sido liberados de su subordinación colonial. Cuatro décadas más tarde, **gobiernos y ciudadanos** tienen aún fijos sus ojos en esta luz centelleando ahora tan lejos como siempre: todo esfuerzo y todo sacrificio se justifica para alcanzar la meta, pero la luz continúa alejándose en la oscuridad”*

(Wolfgang SACHS 1996)

“Desarrollo” es un concepto multidimensional y por tanto, exige para su entendimiento dos condiciones: una explicación multidisciplinaria y una comprensión filosófica²⁶. En este caso y según el propósito general de esta investigación, se concibe “el desarrollo” como un concepto político y un concepto histórico. Esta doble vía para definirlo implica una relación íntima entre dos disciplinas: teoría política e historia. Desde la primera, el desarrollo es un concepto político definido como **un discurso ideológico de poder, que como tal, pretende hegemonícamente imponer a una sociedad ciertas condiciones**

²⁶ Para la primera, cada disciplina aplica su definición según su objeto y método de conocimiento: una cosa es “desarrollo” desde la biología, la economía, la historia de las ideas, la administración pública, etc, cada cual observa según el lente que considera adecuado. La segunda, la comprensión filosófica, opta por un análisis crítico del concepto (de desarrollo en este caso) a partir de una perspectiva que analiza las posibles relaciones entre diversas dimensiones interactuantes, las cuales pueden simultáneamente definir múltiples significaciones de dicho concepto, según el contexto y sus condiciones de tiempo y lugar.

ideales de vida o supuestamente deseables por todos los individuos que hacen parte de ella. Ello no en abstracto, sino en el contexto de la modernidad. Según esta definición, “desarrollo” se entiende más como producto, efecto, impacto y resultado de las relaciones sociales o de poder (acuerdo, consenso y conflicto respecto a diferentes estilos de vida, cosmovisiones etc). Desde la historia, “desarrollo” es un concepto que se asocia con otros términos tales como “progreso”, “civilización”, “occidentalización” y “modernización”, es decir, significa **más un proceso (no lineal) de acontecimientos, hechos, fenómenos y circunstancias que definen un modelo de vida para la cultura de los países occidentales o modernos.** Los historiadores de las ideas analizan y entienden entonces el desarrollo, como una idea-creencia originada en la tradición moderna y transformada en un mito a través de los últimos siglos²⁷.

Estos dos conceptos interdependientes posibilitan entonces analizar con un sentido crítico, “aquella luz del faro” según Sachs: los conceptos de desarrollo que se toman como objeto de estudio: primero, el concepto ya identificado de la modernidad (desarrollo como condición material del sujeto a través de modelos ideales de vida...), y segundo, los conceptos de “desarrollo ciudadano” que se identifican en el capítulo 4 y 5. Pues al parecer, la luz no se apaga o se halla en transformación.

²⁷ Ver RIST, Gilbert (2004): 25 – 46; NISBET, K W. (1972), NISBET, Robert (1991) Historia de la idea de progreso. Otros, no propiamente historiadores pero abordan el desarrollo como “mito”: MORIN (1980): 223 (en El mito del desarrollo, Kairos, Barcelona); CASTORIADIS (1979), entre otros.

La Misión Currie para el desarrollo de Colombia

Un referente histórico donde se puede reflejar la aplicación del anterior concepto de “desarrollo” es la famosa **Misión Currie**. Esta misión a Colombia realizada el año 1949 y patrocinada por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento BIRF, fue un acontecimiento que marcó al país en los años siguientes por su intención ideológico-política. Dicha Misión compuesta por catorce expertos internacionales visitó a Colombia entre el 11 de julio y el 11 de noviembre de 1949 con el propósito de formular un programa de desarrollo para el país en diferentes áreas: agricultura, salud, economía, finanzas públicas y banca, balanza de pagos, industria y energía, petróleo, transporte y servicios comunales. En uno de sus documentos oficiales la Misión de expertos expresaban: “no sugerimos que Colombia adopte un nuevo orden radicalmente diferente al actual. Queremos simplemente impulsar ciertas modificaciones en las condiciones existentes, cambiar el enfoque, y sugerir una multitud de reformas y mejoras (de aquí parte la justificación para un programa global de desarrollo). Las medidas incrementales y esporádicas no pueden hacer mella en la economía. Sólo se puede romper el círculo vicioso formado por la pobreza, la ignorancia, la mala salud y la baja productividad si se lanza un ataque generalizado a través de toda la economía en las esferas de educación, salud, alimentación, vivienda y productividad. Pero una vez roto este círculo el desarrollo económico puede llegar a ser un proceso autosostenido (BIRF, 1950: 15).

Es de resaltar la expresión “programa global de desarrollo” la cual a través de “una multitud de reformas y mejoras”, ya en 1950 cumplía la profecía de Miguel Antonio Caro en cuanto que sería la mano extranjera y no la nativa la que salvaría al país de su miseria. Es evidente en este sentido, que el surgimiento del desarrollo en Colombia tuvo y ha tenido un espíritu mesiánico con un fervor casi religioso de salvación a través del tiempo. El mismo documento antes citado dice en uno de

sus apartes finales: “esto (reformas y mejoras) permitirá moldear las políticas económicas de acuerdo a requerimientos sociales estipulados científicamente (...) esta es una oportunidad única en la larga historia de Colombia. Los ricos recursos naturales del país pueden llegar a ser extremadamente productivos si se aplican tecnologías modernas y las prácticas más eficientes. Su posición ventajosa en cuanto a la deuda externa y al intercambio internacional le permitiría al país adquirir equipos y técnicas modernas en el exterior. Sólo se necesita ahora un esfuerzo decidido por parte de los colombianos mismos para inaugurar un período de desarrollo amplio y rápido. Dicho esfuerzo le permitirá a Colombia no solo lograr su salvación, sino también convertirse en un inspirador ejemplo para el resto del mundo subdesarrollado” (Idem: 650). Esta referencia histórica de la Misión Currie de 1949 coincide perfectamente con la visión hegemónica de los Estados Unidos: en su discurso de posesión como presidente el 20 de enero de 1949 Harry Truman anunciaba al mundo los conceptos de “trato justo y democrático”. Con ellos este líder norteamericano daba inicio oficial a la era del desarrollo, y en términos de Escobar, anunciaba la invención del tercer mundo como áreas subdesarrolladas que necesitarían inevitablemente de la mano salvadora de Estados Unidos. Algunos apartes de dicho discurso expresaban: *“más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones cercanas a la miseria. Su alimentación es inadecuada, es víctima de la enfermedad. Su vida económica es primitiva y está estancada. Su pobreza constituye un obstáculo y una amenaza tanto para ellos como para las áreas más prósperas. Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la capacidad para aliviar el sufrimiento de estas gentes... creo – dice Truman- que deberíamos poner a disposición de los amantes de la paz los beneficios de nuestro acervo de conocimiento técnico para ayudarlos a lograr sus aspiraciones de una vida mejor... lo que tenemos en mente es un programa de desarrollo basado en los conceptos del trato justo y democrático... producir más es la clave para la paz y la prosperidad, y la clave para producir más es una aplicación mayor y más vigorosa*

del conocimiento técnico y científico moderno (Truman, 1964). Es importante recordar en este aspecto, que la Misión Currie fue una de las primeras Misiones que Estados Unidos envió a los países del tercer mundo (para ahuyentar el fantasma del comunismo). En este sentido, Colombia se convierte en uno de los primeros países de América Latina donde “el desarrollo” se instaure e imponga como un discurso ideológico-político desde Estados Unidos hacia el resto del mundo.

En términos de Escobar el discurso del desarrollo promulgado por Estados Unidos a partir de la segunda mitad del siglo XX, se constituye como una entidad en la que el poder y el conocimiento se articulan para servir como tecnología política, cuyo propósito es el manejo y la creación sistemática del Tercer Mundo como realidad histórica (Escobar, 1986: 9-35). Para el objeto de la presente investigación, este referente de la Misión dirigida por el economista Lauchlin Currie constituye un precedente fundamental al dar origen a la institucionalización del primer Plan de Desarrollo en Colombia²⁸.

La constitución política del desarrollo en Colombia 1991

Este referente histórico corresponde al surgimiento e institucionalización del desarrollo en Colombia y en Bogotá, a partir de la nueva Constitución Política de 1991. Esta se constituye como un episodio central para la historia del mencionado concepto. Por primera vez en la historia latinoamericana, una constitución política de un país de la región introduce expresamente el tema de los *planes de desarrollo* (Título XII, Capítulo 2 Artículo 339 al 344). El artículo 339 expresa que

²⁸ En Colombia la Misión Currie influyó en la creación de la Oficina de Planeación Nacional (1951), el Comité Nacional de Planeación (1954), Consejo Nacional de Política Económica y Planeación (1958), Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES) y la creación del Departamento Nacional de Planeación (1966). Posteriormente se creó el Ministerio de Desarrollo (Revista Universidad de Antioquia, 1988: Pág. 6 y 7).

“habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional”. Así mismo indica este artículo que todos los planes de desarrollo “...señalarán sus propósitos y objetivos de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el gobierno”.

En este mismo sentido, la Carta Política de modo imperativo ordena que “las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno Nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Para el caso de Bogotá Distrito Capital como para los demás entes territoriales, *los planes de desarrollo se convirtieron en agendas de gobierno*, así como en las expresiones más explícitas de los discursos políticos de quienes aspiran ostentar el poder.

Como aspecto relevante de este referente histórico, se destaca un mandato constitucional: “...**la participación ciudadana** en la discusión de los planes de desarrollo” (Artículo 342 CP) lo cual hace evidente –al menos nominalmente– el rol protagónico de los ciudadanos y de la ciudadanía en general en la construcción colectiva y democrática de la visión de desarrollo en los diferentes niveles territoriales de gobierno. Este sesgo –como se analizará– marca una tendencia republicanista de la ciudadanía (capítulos 4 y 5).

En términos generales, Colombia a partir de la Constitución de 1991 reglamentó el mandato de la planeación del desarrollo a través de un conjunto de normas para dicho fin (Ley de planeación nacional, decretos reglamentarios, ordenanzas a nivel departamental, acuerdos a nivel municipal,...). Es decir, el desarrollo se volvió programa, o al menos sus pautas de exigencia de un plan formal. Importante

recordar que la Constitución de 1886 de Nuñez no tenía este elemento explícito de la planeación del desarrollo, a pesar de su tendencia positivista y de “regeneración”.

Ahora resta responder qué es entonces “desarrollo ciudadano” con base en todas estas consideraciones.

3.2. Qué significa entonces “desarrollo ciudadano”: importancia de este concepto en los Planes de Desarrollo de Bogotá (1994 – 2004)

A continuación se responde este interrogante con base en el contexto histórico descrito en los numerales anteriores (3.1.1.; 3.1.2.).

Como conclusión de los anteriores referentes históricos, se puede afirmar que el origen, surgimiento e institucionalización del desarrollo en Colombia, y para nuestro caso Bogotá, se pueden identificar al menos tres condiciones generales. Primero, la condición histórico-política y social en la cual se evidencia la influencia en Colombia del pensamiento político de la modernidad del siglos XVIII y XIX (ilustración, utilitarismo, liberalismo económico, positivismo...). Esta influencia fue determinante para el cultivo de una mentalidad orientada por los preceptos del orden y el progreso, el espíritu positivista y la confianza en el industrialismo y el comercio: la ley del progreso y del desarrollo social serían en adelante ideas fundamentales para la Constitución política de 1886, y la antes señalada de 1991²⁹.

²⁹ Estas dos constituciones políticas de Colombia reflejan el pensamiento político del siglo XVIII y XIX, en el que se encuentra la idea de *progreso social* en particular. Como se observará en capítulos posteriores la idea de progreso sigue vigente aún en las diferentes agendas de gobierno,

En segundo lugar, la imposición del discurso del desarrollo como discurso político desde la mitad del siglo XX, es decir, las agendas de gobierno tanto de los niveles nacionales como subnacionales en América Latina, y para este caso Bogotá quedaron determinadas en cuanto a su orientación y estructuración programática (las agendas de gobierno en Bogotá se denominan Planes de Desarrollo).

Y en tercer lugar, el predominio del constitucionalismo: **a partir de 1991 con la nueva Constitución política la “ciudadanía” se define desde el concepto de “desarrollo”**: esta condición hace posible hablar entonces de **“desarrollo ciudadano”** como un concepto que significa en esencia, **progreso y mejor vida para los ciudadanos**. De otra parte, hay una especie de demanda de ciudadanía social. Aunque sus antecedentes están desde el siglo XIX con la Constitución de 1886, ahora es un imperativo constitucional la inclusión de la ciudadanía social aquella que reconoce y protege los derechos económicos, sociales y culturales. Esta última idea se refleja en las principales tendencias ideológico-políticas en la década objeto del presente estudio (ciudadanía republicana y ciudadanía liberal igualitarista- ver capítulo 5).

Importancia y presencia del concepto de desarrollo ciudadano en los Planes de Desarrollo

La importancia y presencia del concepto de desarrollo ciudadano en los planes de desarrollo como se verá posteriormente, es fuerte (capítulo 5). Dicha presencia es

porque estas a su vez se inspiran en el constitucionalismo colombiano. A este respecto analizar SARMIENTO (1991:38-53), ESCOBAR (1988:4-23; 1996: 9-35).

el resultado entonces de todo el largo proceso histórico antes descrito³⁰. Las siguientes ideas resumen los aspectos como hipótesis iniciales.

Respecto a la idea de ciudadanía en Colombia.

En el marco del anterior contexto (modernidad en Colombia), la idea de ciudadanía adquiere unos matices de significación especial. El discurso político del desarrollo en efecto, fue influyente y determinante en la forma en que los gobiernos concibieron tanto el ejercicio de la ciudadanía, como todas las implicaciones que esta idea involucraba desde el punto de vista del ordenamiento jurídico político (constitucional), el incremento de las demandas sociales (servicios públicos, seguridad social...) y por tanto, el reconocimiento de los derechos sociales, económicos y culturales.

Qué significa desarrollo ciudadano en Colombia

De acuerdo a la anterior síntesis del contexto que facilitó las condiciones para la articulación de la idea de desarrollo ciudadano, es importante aclarar que a partir de la promulgación y sanción de la nueva Constitución Política de Colombia en el año 1991, la **convergencia de las ideas de desarrollo y de ciudadanía se consolidó**. En consecuencia de ello, la idea de desarrollo ciudadano manifestó formalmente a partir del texto de la nueva Carta Política, al menos tres dimensiones a saber: una de carácter *jurídica* en cuanto al reconocimiento de las personas y habitantes del territorio como sujetos de derechos y deberes ante la sociedad y el Estado; una segunda de naturaleza *política* mediante la cual la ciudadanía otorga el sufragio o el derecho de los ciudadanos a elegir y a ser elegidos, como también de participar en la gestión pública del Estado; y una

³⁰ Aunque por razones metodológicas este capítulo se adelanta a un estudio sistematizado de los motivos por los cuales los Planes de Desarrollo de los gobiernos de Bogotá, para el periodo objeto de estudio, reflejan un tipo u otro de tendencia de pensamiento ideológico político, el autor considera importante la descripción histórica que se ha esbozado por considerarse que cumple una función de contextualización para la mayor comprensión del sentido de esta investigación.

tercera dimensión de carácter *social*, donde la condición de ciudadanía legitima la exigencia de los ciudadanos ante el Estado del cubrimiento de las necesidades básicas de subsistencia, como el derecho al reclamo y manifestación de multiplicidad de inconformidades y demandas ciudadanas, engendradas, estas últimas, de la recíproca dependencia entre el Estado y la sociedad en general³¹.

Importancia del desarrollo ciudadano en los Planes de Desarrollo

Las anteriores condiciones políticas sociales e institucionales gestaron un discurso político del desarrollo en los gobernantes con un énfasis en y hacia la ciudadanía. En estas circunstancias Bogotá no fue la excepción, y por el contrario desde la nueva Constitución Política de 1991 el Distrito Capital se convirtió en referente de desarrollo, progreso y prosperidad para el resto del país. En los párrafos que siguen se esbozará el marco institucional que permitirá comprender por qué Bogotá se convirtió en modelo de desarrollo ciudadano y cómo sus diferentes gobernantes institucionalizaron un conjunto de significaciones a través de sus planes o agendas a partir de un concepto de ciudadanía. En conclusión el pensamiento político moderno prevalece aún en los planes de desarrollo como se puede observar en sus últimas tendencias de pensamiento (ver capítulo 5).

Finalmente, como se había dicho al inicio de este capítulo, la hipótesis sostenida: el concepto de “**desarrollo ciudadano**” (progreso y mejor vida para todos los ciudadanos) es el resultado de un proceso histórico expresado en las ideas de un doble y paradójico proyecto ideológico de la modernidad: la realización de los individuos a través de la democracia (ciudadanía civil y política) y a través del capitalismo (progreso económico o desarrollo ilimitado).

³¹ La ciudadanía en la dimensión social indica que aquella no se limita por la mayoría de edad. Si bien la edad (18 años, Artículo 98 CP) es un requisito para el ejercicio de la ciudadanía (el voto), este factor no es –obviamente– límite para el reconocimiento por parte del Estado del resto de derechos y garantías que cobijan a quienes no tienen dicha edad.

CAPITULO 4

EL CONCEPTO DE CIUDADANÍA EN LOS PLANES DE DESARROLLO DE LOS GOBIERNOS DE BOGOTA 1994 – 2004

El objetivo del Capítulo 4 es identificar el concepto de “ciudadanía” en los planes de desarrollo de los gobiernos de Bogotá a través de una matriz empírica que sintetice y exprese el respectivo concepto que de ellas se define durante el período 1994 – 2004.

CONTENIDO

4.1. Introducción

4.1.1. Qué es un “plan de desarrollo”

4.1.2. Descripción del discurso de desarrollo en un plan

4.2. El concepto de ciudadanía en los Planes de Desarrollo de Bogotá entre 1994 y 2004

4.1.1. Plan de Desarrollo 1: *“Prioridad Social”* 1993 – 1995.

4.1.2. Plan de Desarrollo 2: *“Formar Ciudad”* 1995 – 1998.

4.1.3. Plan de Desarrollo 3: *“Por la Bogotá que Queremos”* 1998 – 2001.

4.1.4. Plan de Desarrollo 4: *“Bogotá para vivir todos del mismo lado”* 2001 – 2004.

4.1.5. Plan de Desarrollo 5: *“Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”* 2004 – 2008

4.2. Matriz 2 Síntesis: Planes de Desarrollo y conceptos de ciudadanía

4.3. Conclusión: El concepto de ciudadanía de los gobiernos de Bogotá 1994 - 2004.

4.1. Introducción

El capítulo 3 facilitó la transición entre el marco teórico (pensamiento político capítulo, ciudadanía y desarrollo ciudadano) y el inicio de su aplicación a partir de este capítulo 4. Esto significa e implica una labor de síntesis en cuanto a la descripción del referente empírico (contexto gobiernos de Bogotá) y de este modo, dejarlo metodológicamente apto para el análisis conceptual (del capítulo 2 y 3) en el siguiente capítulo 5. De esta forma este capítulo se estructura en cuatro numerales. Primero, en la introducción se definen algunos elementos básicos para el abordaje de los planes como tal, esto es, el marco normativo e institucional que define qué es un plan de desarrollo, y de acuerdo a esto, cómo se hará la descripción de cada plan.

Segundo, se realiza la identificación del concepto de ciudadanía de cada plan, mediante la síntesis descriptiva de sus contenidos y enunciados explícitos. Tercero, se presenta una Matriz 2 que sintetiza y aglutina todos los conceptos de ciudadanía identificados. Esta matriz permite compararlos y visualizarlos en general. Y en cuarto lugar, se presenta una conclusión sobre el resultado del concepto identificado, también en términos descriptivos. Esta estructura general permitirá entonces la entrada al capítulo 5, quizás el más sensible, donde el ejercicio trasciende lo descriptivo hacia la aplicación normativa o teórica y la respectiva crítica por parte del autor de este trabajo.

4.1.1. Qué es un “plan de desarrollo”

Como se mencionó en páginas anteriores, Colombia cuenta con una Constitución política que instituyó e institucionalizó la planeación del desarrollo en el país (Título XII, cap 2 Artículo 339 al 344). Este principio de mandato constitucional

convierte el desarrollo en ley, donde los gobernantes tienen la obligación de estructurar un plan de desarrollo acorde a las disposiciones reglamentarias vigentes, las demandas sociales, y el programa de gobierno que como candidatos inscribieron en campaña. En este sentido, un plan de desarrollo **es la agenda pública de gobierno abierta a la ciudadanía: es el contrato social suscrito entre el gobernante y los ciudadanos. El plan es un pacto social y político, que implica deberes y derechos** de las partes: por un lado, los ciudadanos deben verificar que dicho plan o agenda sea coherente con la oferta programática de los contenidos “prometidos” en campaña, y de otra, el gobernante tiene del mismo modo derecho a confeccionar su plan acorde con su discurso de “desarrollo” promulgado en la plaza pública¹.

Un elemento muy importante de los planes de desarrollo es que cada plan es el documento oficial donde el gobernante explicita sus políticas públicas y a través de ellas, compromete su concepto de ciudadanía de forma legal y legítima, esto es, plasma su concepción de ciudadanía en términos formales, ideales, de “deber ser” o, de modo prudente, para no despertar expectativas imposibles de colmar.

Según estas consideraciones, un plan de desarrollo no es “cualquier documento”, es al contrario, como agenda de gobierno, la traducción y expresión más fidedigna de los valores y creencias que el gobernante (y su equipo, aliados) explicita en letra oficial en dicha agenda pública. En otras palabras, el plan muestra cómo el gobernante percibe a los ciudadanos y a la ciudadanía en general, qué valores y significaciones proyecta hacia ellos, y cómo desea –si desea- que estos se relacionen e interactúen con él, en términos de Estado – Sociedad, de ciudadano y gobernante.

¹ La planificación del desarrollo es un ejercicio político en cuanto entraña decisiones fundamentales que interesan a toda la sociedad (...). Esta planificación se convierte esencialmente en un instrumento de gobierno y de participación ciudadana (UTRIA, Rubén, 2002: 103).

4.1.2. Descripción del concepto de ciudadanía a partir del discurso de desarrollo de cada plan

Metodológicamente, el concepto de ciudadanía de cada plan de desarrollo es identificado y descrito, mediante la organización y estructuración de una Matriz que contiene: Objetivo general del plan, Políticas priorizadas, tipos de políticas públicas (sectoriales, poblacionales, territoriales etc), Objetivos de cada una de las políticas priorizadas, y finalmente, el concepto de ciudadanía que ellas en conjunto de define. Por ejemplo, hay políticas sectoriales que conciben un concepto y un modelo de ciudadanía de acuerdo al énfasis e importancia del rol del ciudadano en tal o cual escenario de decisión. De otra parte, es importante dejar claro, que este ejercicio descriptivo es en un 90% transcripción y síntesis textual del contenido total del plan. El 10% corresponde a la selección de palabras claves y más notables por: nivel de prioridad en la política, frecuencia o reiteración de su uso, dominancia semántica de la jerarquía de palabras (significaciones de mayor intensidad y explicitación en el plan), y coherencia de tales palabras claves frente al objetivo general del plan, entre otros criterios.

Se aclara finalmente, que según los objetivos y el objeto planteados en el capítulo 1, esta investigación analiza exclusivamente el discurso político de cada plan, mas no incluye en momento alguno medición de impacto de los planes. Esto sería objeto de otra investigación, como de hecho ya existen referencias recientes que bien tiene sentido explorar cuando el interés central tiene afinidad con ciudadanía etc².

² Con relación a estudios e investigaciones específicas sobre el tema de ciudadanía en Bogotá, se han hallado tres muy afines al presente trabajo: uno, PIZANO Lariza (2003): Bogotá y el Cambio: percepciones sobre la ciudad y la ciudadanía. Universidad Nacional de Colombia IEPRI y Universidad de los Andes CESO. Bogotá – Colombia. Dos, el estudio de GARCIA S. Miguel (2003):

4.2. El concepto de ciudadanía en los Planes de Desarrollo de Bogotá 1994 y 2004

A continuación se hará una descripción general de cada uno de los Planes de Desarrollo del período comprendido entre 1994 y 2004. Se describirán tres aspectos relevantes para el interés de la presente investigación: el *objetivo general* que la inspira y expresa su contenido ideológico-político, las *políticas priorizadas* enunciadas y el respectivo *concepto de desarrollo ciudadano*. Se hará un comentario general de aspectos sobresalientes de sus contenidos. También es fundamental aclarar, que la descripción de los Planes de Desarrollo se centra exclusivamente en el *discurso enunciado del que-hacer*, es decir, en aquello que los gobernantes locales dicen que se va a hacer o ejecutar durante su período, el “deber ser” que expresan en sus enunciados intencionales de gobierno³.

Antes de iniciar es importante aclarar que el concepto de *ciudadanía* de cada Plan se extrae del análisis de los contenidos programáticos (Políticas, prioridades, objetivos) como se explicó más arriba. Éstos contenidos simultáneamente explicitan una visión de ciudadanía, es decir se refieren a la forma en que los ciudadanos pueden beneficiarse de la oferta pública estatal de servicios a través de sus políticas. Se describe una visión (ideal o posible, deber ser) de alguna dimensión de la vida del ciudadano, como por ejemplo respecto a sus necesidades básicas de salud, educación, bienestar y seguridad entre otras.

¿Ciudadanía avergonzada?: Democracia local y construcción de ciudadanía en Bogotá. Universidad Nacional de Colombia IEPRI y Universidad de los Andes CESO. Bogotá – Colombia. Y tres, el trabajo de CEBALLOS Miguel y MARTIN Gerard (2004): Bogotá: Anatomía de una transformación, Políticas de seguridad ciudadana 1995 – 2003. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Alcaldía Mayor de Bogotá y USAID. El primero si se lanza un experimento de captar la percepción sobre ciudad y ciudadanía, mediante trabajo de campo con actores sociales. El segundo corresponde a un estudio más teórico y conceptual sobre las posibilidades de construir ciudadanía en ciudades como Bogotá. El tercero se concentra en los proyectos de ciudad de dos administraciones significativas.

³ La presente investigación no tiene como objeto de estudio ni “la ejecución” ni el “impacto” de los Planes de Desarrollo, solamente las significaciones de ciudadanía enunciadas en sus objetivos de gobierno y política.

Cada Plan de Desarrollo –en su discurso- nos describe entonces un “deber ser del ciudadano”, una imagen del ciudadano ideal, de su vida en la ciudad, de su participación en los asuntos públicos, su interacción con el Estado y las formas en que puede desplegar su existencia a partir de las condiciones de la oferta programática de gobierno. Generalmente los gobernantes locales cuando se refieren públicamente a sus planes de desarrollo los presentan como sus “cartas de navegación”. Con esta metáfora aluden al itinerario de objetivos de gobierno a cumplir (y quizás al océano del cual pretenden librarse de naufragio), pero sobre todo, exponen su compromiso con la ciudadanía, su “contrato social”⁴, el cumplimiento de su mandato.

4.2.1. Plan de Desarrollo 1: “*Prioridad Social*” 1993 – 1995.

El Plan de desarrollo del año 1993 se plantea en la inmediatez de una coyuntura histórica para el país: la reciente puesta en marcha de la nueva Constitución Política para la República de Colombia de 1991. Como se mencionó anteriormente (véase el Capítulo 3), la nueva Carta política instauró el ejercicio de la participación ciudadana como eje clave para la realización de la democracia (Constitución Política: Artículo 1 y artículo 103). En este contexto y haciendo uso del nuevo marco institucional, este Plan se propone como *objetivo general*: “Asegurar el crecimiento armónico e integrado de la ciudad: mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes; garantizar la prestación de los servicios sociales y domiciliarios; recuperar el ambiente y conservar los recursos naturales: facilitar y promover la actividad económica y la generación de empleo y

⁴ En el Plan de Desarrollo No 4 “Bogotá para vivir todos del mismo lado”, en su exposición de motivos el alcalde Antanas Mockus expresa que el Plan constituye el principal “contrato” entre la Administración y la Ciudadanía (Alcaldía Mayor, 2001: 8).

dotar a la Ciudad de los instrumentos que le permitan cumplir sus atribuciones de manera descentralizada y con una amplia participación comunitaria”⁵.

Así mismo, como criterios para su ejecución explicita que “...es propósito fundamental de este Plan, crear las condiciones que le permitan a las personas ejecutar los derechos y las libertades que les reconocen la Constitución y la ley, y satisfacer como mínimo sus necesidades básicas”. Igualmente, considera de carácter prioritario de la gestión gubernamental “...el tratamiento y la solución de los problemas sociales, particularmente de los sectores más vulnerables de la población”. En otras palabras, la atención a la pobreza se enuncia como una intención orientadora de la acción de gobierno. La matriz 2.1 sintetiza los contenidos y enunciados centrales de este Plan. El *objetivo general* expresa dos ideas centrales. Una de ellas el mejoramiento de la calidad de vida, y la segunda la participación comunitaria. En la primera, la “calidad de vida” se entiende tradicionalmente como la prestación de servicios sociales por parte del Estado y con relación a la satisfacción de las necesidades básicas. En cuanto a la segunda, la “participación comunitaria” se muestra como un instrumento y una estrategia para la realización de la descentralización⁶.

Respecto a las *políticas priorizadas*, se presentan con dos énfasis, por una parte, unas políticas orientadas a Infraestructura, y por otra parte, unas políticas orientadas al Desarrollo de los Ciudadanos en aspectos más integrales como su

⁵ Para facilitar la exposición, se ha preferido omitir en el texto la ubicación explícita en los Planes de Desarrollo de los párrafos o frases que expresamente se recogen y que aquí aparecerán entre comillas. Estos son tomados de los documentos oficiales de Planes de Desarrollo, cuya referencia aparece en la bibliografía de este trabajo.

⁶ El alcalde Jaime Castro es conocido en el ámbito nacional como el alcalde de la descentralización. En el objetivo del Plan la descentralización política (participación comunitaria) es la que articula los dos otros tipos de descentralización (administrativa y fiscal). Sobre los tipos de descentralización pueden consultarse, entre otros BOISIER, S. (1990, 1994) y ROJAS, F. (1995, 1999).

Bienestar Social, Recreación, Deporte, Cultura y Participación Comunitaria. Tanto la infraestructura como lo Social y Humano son componentes complementarios de dichas políticas. No obstante, el énfasis hacia el desarrollo ciudadano recae en la insistencia en la participación comunitaria, como se puede apreciar en los objetivos específicos de cada política. En sectores como la educación, la seguridad ciudadana, el medio ambiente y la gestión pública, entre otras, la participación comunitaria se enuncia como el eje clave para la materialización de dicha política.

Esta idea se ve con mayor claridad cuando en uno de sus objetivos la política priorizada tiene como finalidad “acercar el estado al ciudadano”. Es decir, los ciudadanos participan entonces de los asuntos públicos, al tiempo que fortalecen sus vínculos intercomunitarios de identidad y refuerzan sus sentimientos de pertenencia. El objetivo de gobierno se muestra de este modo a favor de la organización, educación y desarrollo integral comunitario, donde “toda forma de organización y participación de los ciudadanos” parece ser decisiva para asegurar la calidad de vida.

Por último, por lo que se refiere al concepto de desarrollo ciudadano, se puede deducir que se trata de **potenciar un ciudadano con mejores condiciones de calidad de vida y sobre todo participativo de los asuntos públicos comunitarios.**

MATRIZ 2.1. PLAN 1 DESARROLLO 1993 – 1995

NOMBRE OFICIAL: Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas: “*Prioridad Social*”

FILIACION POLITICA: Partido Liberal Colombiano, Alcalde Mayor Jaime Castro

ACTO ADMINISTRATIVO: Aprobado por Acuerdo Distrital No 31 de Diciembre 1992

PERIODO DE VIGENCIA: 1993 – 1995

Objetivo General de Gobierno	Políticas Priorizadas		Concepto de Ciudadanía
	Tipos de políticas	Objetivos	
<p>“Asegurar el crecimiento armónico e integrado de la ciudad: mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes; garantizar la prestación de los servicios sociales y domiciliarios; recuperar el ambiente y conservar los recursos naturales: facilitar y promover la actividad económica y la generación de empleo; y dotar la Ciudad de instrumentos para cumplir sus atribuciones de manera descentralizada y con una amplia participación comunitaria”.</p>	Desarrollo social y humano	Salud: ampliar cobertura con calidad; propiciar acceso a seguridad social; proteger a la infancia; prevención sanitaria ambiental.	<p>Factores determinantes:</p> <p>Reconocimiento y ejecución de los derechos y libertades de las personas</p> <p>Descentralización y participación comunitaria.</p> <p>Concepto:</p> <p>“Un ciudadano con condiciones de calidad de vida digna y participativo comunitariamente del poder local”</p>
		Educación: ampliar cobertura con calidad; acceso gratuito a educación básica primaria; descentralizar administración educativa; participación comunitaria.	
		Bienestar Social: Atender Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); asistencia alimentaria; mejorar calidad de vida; atender ancianos, discapacitados, prostitutas, drogadictos e indigentes; prevenir la farmacodependencia.	
		Vivienda: promover vivienda de interés social; autoconstrucción; rehabilitación barrios subnormales; asistencia técnica.	
		Recreación y Deportes: garantizar el derecho a la recreación y el deporte; aprovechamiento del tiempo libre.	
		Desarrollo Cultural: garantizar el derecho a la cultura; vincular a las comunidades para el fortalecimiento de valores éticos y ciudadanos de convivencia y solidaridad.	
	Seguridad Ciudadana: garantizar la convivencia ciudadana y la seguridad general mediante la solidaridad cívica; proteger los derechos y libertades; organizar la participación comunitaria para prevenir delitos.		
	Servicios públicos	Garantizar a los ciudadanos, al sector industrial y empresarial en general el acceso a servicios públicos: ampliar cobertura con calidad; invertir en infraestructura (acueducto, energía, telecomunicaciones, y manejo ambiental de basuras).	
Ambiente y recursos naturales	Conservar y proteger los recursos naturales no renovables y recuperar los renovables mediante planes de gestión ambiental obligatorios para actores públicos y privados. Promover uso de tecnologías limpias, generar acciones en educación ambiental con participación comunitaria. Estructura urbana soporte de las actividades ciudadanas.		
Tránsito, transporte y obras viales	Garantizar la movilización de los habitantes de la ciudad en condiciones aceptables de seguridad, rapidez y comodidad. Invertir en infraestructura vial para mayor movilidad de los ciudadanos.		
Participación comunitaria y descentralización	Acercar el Estado al Ciudadano: Organización, educación y desarrollo integral comunitario: promover, apoyar y reconocer toda forma cívica de organización y participación de los ciudadanos en los asuntos públicos; hacer de la ciudad una “ciudad educadora”: formación permanente e integral de los ciudadanos para promover la solidaridad y el uso ordenado y eficiente de los bienes de la ciudad; fortalecer los vínculos intercomunitarios, el espíritu de colectividad, la identidad de grupo y reforzar sentimientos de pertenencia y arraigo (topofilia).		
Desarrollo económico y finanzas públicas	Modernización económica: contribuir a la creación de condiciones para reactivar el ritmo de crecimiento económico de la ciudad y su capacidad para generar empleo productivo dentro del concepto de desarrollo equitativo, sostenido y competitivo en términos internacionales; Institucionalizar procesos de concertación con el sector privado y el informal; Apoyar la pequeña y mediana empresa vinculándola a procesos de cambio tecnológico; Recuperar las finanzas públicas mediante el control de la evasión tributaria, mejorar el recaudo, racionalizar la inversión con planeación. Priorizar la inversión social exclusivamente en los campos de la salud y la educación (atender prioritariamente a comunidades pobres). Ejecutar programas de desarrollo social y humano.		

4.2.2. Plan de Desarrollo 2: “Formar Ciudad” 1995 – 1998.

En este plan, el *objetivo general*, la idea central, consiste en “ordenar la acción de gobierno para armonizar el progreso individual con la búsqueda del bien común”. Este propósito se estructura y se concibe en el Plan a partir de la cultura ciudadana. Esta, a su vez, se entiende como “el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”. La idea eje, como se puede apreciar, se centra en el individuo “formado”, quien para convivir ha de orientar sus acciones e incluso costumbres, mediante reglas mínimas con sus congéneres.

En segundo lugar, y a partir de la anterior idea respecto a la cultura ciudadana, las *políticas priorizadas* son en su orden: Cultura Ciudadana, Medio Ambiente, Espacio Público, Progreso Social, Productividad Urbana y, por último, Legitimidad Institucional. De estas cabe destacar que el objetivo de la primera busca potenciar la capacidad de los ciudadanos para concertar fines comunes y dirimir conflictos, en el marco de una imagen compartida de ciudad. Se trata con ello de “aumentar la proporción de la población que acepta y cumple las normas que regulan la convivencia ciudadana”. Se invita entonces desde el Plan a la construcción colectiva de lo público, de la ciudad, a hallar el bien común y el progreso de todos mediante la interiorización de la idea de “patrimonio colectivo”. Los ciudadanos, desde esta política priorizada, se pretende que participen comunitariamente también en la gestión pública y en la regulación del Estado. La comunicación y la expresión entre ciudadanía y administración son fundamentales, en la medida en que los comportamientos individuales como las actitudes colectivas son esenciales para “formar ciudad”.

En cuanto a la política de Medio Ambiente incluso el objetivo es aumentar el nivel de conciencia y de conocimiento de los ciudadanos sobre los problemas y

las posibilidades ambientales de la ciudad, es decir, los ciudadanos son corresponsables, junto con el Estado, sobre este aspecto del desarrollo de la ciudad. Así, la “vulnerabilidad” de los ciudadanos a los riesgos naturales, como su “salud”, dependen de la educación, la conciencia y el conocimiento. De igual modo, la política de espacio público, entendido éste en el aspecto físico, insiste en “comprometer a la ciudadanía” en su defensa y buen uso. No obstante, la ciudadanía se sugiere allí coextensiva a la participación del sector privado en el cuidado y mantenimiento del espacio público, como patrimonio común. Un lema a resaltar de esta política es: “mejorar el espacio público favorece el buen comportamiento ciudadano”.

Sobre la política de Progreso Social, esta engloba un objetivo claro: debilitar los procesos de exclusión social. Se trata entonces de contribuir a mejorar el nivel de vida de la población más pobre y vulnerable facilitando su acceso a bienes y servicios básicos. Esta política parte del supuesto de “la inequidad en la distribución del ingreso” como una causa de la exclusión. Ante esta situación el gobierno pretende subsanar dicha falla mediante la utilización de subsidios temporales a la demanda y focalizados, principalmente en salud, educación y vivienda. Sin embargo aclara que “la inversión social procurará generar autonomía en las personas y comunidades”.

En cuanto a la política de Productividad Urbana, del Plan se propone mejorar las condiciones necesarias para estimular nuevas inversiones y facilitar el progreso de los agentes económicos. “La competitividad de la ciudad” se incrementa con eficientes servicios públicos y adecuada infraestructura. Y finalmente la política de Legitimidad Institucional pretende recuperar un factor de la cultura ciudadana: generar en los ciudadanos credibilidad en las instituciones, las normas, el servicio público y los gobernantes. El supuesto básico es entonces el siguiente: a mayor credibilidad, mayor legitimidad. Pero para que esto sea posible, la gestión pública debe ser eficaz, eficiente y

oportuna al ciudadano. Por tanto el ciudadano es un controlador directo de la gestión estatal.

Todo lo anterior conlleva a configurar un concepto de **ciudadanía desde el punto de vista de la cultura ciudadana**, la cual implica, entre otros factores determinantes, la disciplina y el comportamiento individual y colectivo. Esto es, la autorregulación, la educación. De este modo la ciudadanía se entiende como cumplimiento de normas y como respeto del patrimonio común (ver matriz2.2).

MATRIZ 2.2. PLAN 2 DESARROLLO 1995 – 1998

NOMBRE OFICIAL: Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas: **“Formar Ciudad”**

FILIACION POLITICA: Movimiento independiente Ciudadanos en Formación, Alcalde Mayor Antanas Mockus Sivickas

ACTO ADMINISTRATIVO: Plan adoptado por Decreto Distrital No 295 de Junio 1995

PERIODO DE VIGENCIA: 1995 – 1998

Objetivo General de Gobierno	Políticas Priorizadas		Concepto de ciudadanía
	Tipos de políticas	Objetivo	
<p><i>“Ordenar la acción de gobierno para armonizar el progreso individual con la búsqueda del bien común. Buscar una coexistencia viable y fértil del crecimiento del patrimonio colectivo con el mejoramiento individual y así hacer más competitiva la ciudad y los individuos que en ella moran, buscando la equidad y el progreso de todos”.</i></p>	<p>Cultura Ciudadana “...conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto de patrimonio común y al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos”</p>	<p>Aumentar la proporción de la población que acepta y cumple las normas que regulan la convivencia ciudadana; Potenciar la capacidad de los ciudadanos para concertar fines comunes y dirimir conflictos en el marco de una imagen compartida de ciudad; Enriquecer las formas de expresión, de comunicación y de interpretación de los ciudadanos a través del carácter recreativo y formativo del arte y el deporte; y, Propiciar la participación comunitaria y la regulación del Estado por parte de los ciudadanos.</p>	<p>Factores determinantes: CULTURA CIUDADANA DISCIPLINA SOCIAL</p> <p>“Un ciudadano autorregulado, disciplinado, educado corresponsable, participativo y cooperante en la gestión colectiva del patrimonio común.</p> <p>Un ciudadano que a consciencia respeta y cumple la ley’.</p> <p>“La calidad de la educación es el fundamento del desarrollo ciudadano”</p>
	<p>Medio Ambiente</p>	<p>Aumentar el nivel de conciencia y de conocimiento de los ciudadanos sobre los problemas y las posibilidades ambientales de la ciudad; Disminuir la vulnerabilidad de los ciudadanos a los riesgos naturales; Promover la incorporación de los costos ambientales en los precios de los bienes y servicios para financiar las acciones de conservación y recuperación; Avanzar en la descontaminación del Río Bogotá (...); Mitigar los efectos producidos por los sectores industrial, minero y del transporte sobre la calidad ambiental de la ciudad y sobre la salud de los ciudadanos.</p>	
	<p>Espacio Público</p>	<p>Incorporar los cerros y los ríos a la vida ciudadana como espacio público; Comprometer a la ciudadanía en la defensa y el buen uso del espacio público; generar condiciones para estimular la participación del sector privado en el cuidado y mantenimiento del patrimonio histórico, urbanístico y arquitectónico (...).</p> <p>“Mejorar el espacio público favorece el buen comportamiento ciudadano”</p>	
	<p>Progreso Social</p>	<p>Contribuir a mejorar el nivel de vida de la población más pobre y vulnerable facilitando su acceso a bienes y servicios básicos y debilitar procesos de exclusión social; Ante la inequidad en la distribución del ingreso, se utilizarán subsidios a la demanda, temporales y focalizados, principalmente en salud, educación y vivienda; La inversión social procurará generar autonomía en las personas y comunidades; Metas: Mejorar la calidad de la educación; Asegurar una mayor y mejor atención y protección de las mujeres y la infancia; Ampliar la cobertura de los servicios de salud hacia la población más pobre y vulnerable (...); Concentrar la atención en salud y educación en la población con más altos índices de NBI; Reducir los comportamientos de exclusión social.</p>	
	<p>Productividad Urbana</p>	<p>Aumentar la fertilidad económica de la ciudad mediante el mejoramiento de las condiciones necesarias para estimular las nuevas inversiones y facilitar el progreso de los agentes económicos: la competitividad de la ciudad se incrementa con eficientes servicios públicos y adecuada infraestructura y organización del transporte terrestre y aéreo. Ampliar y mantener red vial; expandir y mejorar la infraestructura de los servicios domiciliarios (...).</p>	
	<p>Legitimidad Institucional</p>	<p>Generar en los ciudadanos credibilidad en las instituciones, las normas, el servicio público y los gobernantes: se obtendrá legitimidad mediante una gestión eficaz, eficiente y oportuna cercana al ciudadano usuario. Adecuar las instituciones públicas a las necesidades de la ciudad y de sus ciudadanos y racionalizar el gasto; (...); Aumentar la capacidad de control ciudadano sobre la gestión pública: hacer más eficiente, ágil, oportuna, simplificada y transparente la atención a los ciudadanos.</p>	

4.2.3. Plan de Desarrollo 3: “Por la Bogotá que Queremos” 1998 – 2001.

En 1998 se presenta el Plan denominado “Por la Bogotá que Queremos”. Su *objetivo general* es “generar un cambio profundo en la manera de vivir de los ciudadanos (...) así como mejorar significativamente la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos”. Es relevante resaltar que “cambio profundo” y “significativamente” son enunciaciones de alta intensidad que se mantienen a través del discurso de todo el Plan. Con este punto de partida las *políticas priorizadas* son, en su orden: Desmarginalización, Interacción Social, Ciudad a Escala Humana, Movilidad, Urbanismo y Servicios, Seguridad y Convivencia, y Eficiencia Institucional.

En primer lugar, la política de Desmarginalización se concibe como una estrategia de equidad social cuyo propósito es “elevar la calidad de vida de la población residente en barrios con deficiencias en infraestructura y servicios sociales”. Se trata aquí de orientar la inversión social hacia la población marginada y buscar con ello su dignificación. En segundo lugar la política de Interacción Social complementa la política anterior a través del mejoramiento significativo de los niveles de calidad y cobertura de la oferta de servicios sociales, y de este modo “mejorar integralmente las condiciones de vida de toda la población”, procurar el bienestar tanto individual como colectivo. La interacción social hace referencia entonces tanto a la oferta estatal como a redes de compromiso colectivo⁷.

En tercer lugar la política de Ciudad a Escala Humana pretende “incrementar” la cantidad y la calidad del espacio público para los ciudadanos. Como tal es una política que concibe la infraestructura como parte esencial de lo social, es decir, en el espacio público es donde se comparte socialmente la ciudad y se

⁷ El objetivo de interacción social explícitamente manifiesta la pretensión de una “mayor igualdad de condiciones para el desarrollo pleno de los seres humanos”. Sin embargo, no queda claro el *modus operandi* de tales redes de compromiso colectivo.

recupera allí un elemento “primario al hombre” para que pueda iniciar un proceso de “resocialización con el entorno y sus conciudadanos”. En este sentido el Plan centra el concepto de ciudadanía de este modo: “es en el espacio público donde se es ciudadano” (entiéndase por espacio público, el espacio físico, la infraestructura urbana y su respectiva recuperación, mejora, ampliación y construcción: aceras, parques, calles amplias, escenarios culturales, y todo aquello relativo al inmobiliario urbano). En cuarto lugar, la política de Movilidad concentra su propósito en establecer un sistema de transporte público masivo, de buena calidad, para que el ciudadano disfrute de un servicio “digno, confortable y eficiente, respetando el entorno urbano y el ambiente”. En quinto lugar, la política de Urbanismo y Servicios busca ordenar el crecimiento de la ciudad y evitar procesos de urbanización no planificados (vivienda ilegal). En sexto lugar, la política de Seguridad y Convivencia busca “prevenir y sancionar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos”. Para este fin el Estado debe recuperar el papel de garante de los derechos y deberes colectivos, recuperar en el ciudadano su confianza hacia las autoridades y estrechar la solidaridad entre ambos. La última política, denominada de Eficiencia Institucional, busca establecer una gestión pública administrativamente eficiente y respetuosa del ciudadano, lo cual según este Plan, aumenta los niveles de gobernabilidad en la medida en que atiende a los problemas de la ciudadanía; Es un modelo de gestión pública orientado a resultados.

Finalmente, respecto al concepto de ciudadanía, esta se define en términos de dotación de infraestructura urbana, “esta no es un simple requisito funcional sino un vehículo de acción social” (Alcaldía Mayor, 1998). En consecuencia, este Plan pretende potenciar **un ciudadano integrado en su espacio público, con suficiente infraestructura urbana disponible para su goce y felicidad.** De ahí su énfasis en subsumir la ciudadanía al espacio público, como se mencionó anteriormente (ver matriz 2.3).

MATRIZ 2.3. PLAN 3 DESARROLLO 1998 – 2001

NOMBRE OFICIAL: Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas: *“Por la Bogotá que queremos”*

FILIACION POLITICA: Movimiento Liberal, Alcalde Mayor Enrique Peñalosa Londoño

ACTO ADMINISTRATIVO: Plan adoptado por Acuerdo Distrital No 06 de Mayo 1998

PERIODO DE VIGENCIA: 1998 – 2001

Objetivo General de Gobierno	Políticas Priorizadas		Concepto de ciudadanía
	Tipos de políticas	Objetivo	
<p><i>“Generar un cambio profundo en la manera de vivir los ciudadanos, devolviendo la confianza a todos los bogotanos en su capacidad para construir un futuro mejor y dinamizar el progreso social, cultural y económico...”.</i></p> <p><i>“Mejorar significativamente la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos...”</i></p>	Desmarginalización (...una estrategia de equidad social...)	Elevar la calidad de vida de la población residente en barrios con deficiencias en infraestructura y servicios sociales; crear entornos saludables que dignifiquen al hombre”; ampliar y mejorar la infraestructura del sector social y el espacio público mediante la construcción de hospitales, centros de atención ciudadana, parques, vías de acceso...	<p>Factores determinantes:</p> <p>INFRAESTRUCTURA (...ésta no es un simple requisito funcional sino un vehículo de acción social...)</p> <p>“Un ciudadano integrado a su espacio público, con suficiente infraestructura urbana disponible para su goce y felicidad y calidad de vida”</p>
	Interacción Social	Mejorar significativamente los niveles de calidad y cobertura de la oferta de servicios sociales; mejorar integralmente las condiciones de vida de toda la población; procurar el bienestar de los individuos y colectivos sociales a partir del desarrollo de sus capacidades, potencialidades, opciones e interacción de redes de compromiso colectivo; propender por una mayor igualdad de condiciones para el desarrollo pleno de los seres humanos; mejorar la calidad y cobertura de la educación, servicio de salud; atender a población en pobreza crítica especialmente niños, ancianos y habitantes de la calle.	
	Ciudad a Escala Humana	Incrementar la cantidad y calidad del espacio público para los ciudadanos; recuperar el espacio público en donde se comparte socialmente la ciudad y devolver un elemento primario al hombre para que pueda iniciar un proceso de resocialización con el entorno y sus conciudadanos. Recuperar, mejorar, construir y ampliar andenes, parques y demás espacios públicos donde se es ciudadano: Sistema Distrital de Parques; Sistema Distrital de Bibliotecas).	
	Movilidad	Establecer sistemas de transporte masivo que aseguren disminución en los tiempos de viaje y proporcionen un servicio digno, confortable y eficiente con respeto por el entorno urbano y el ambiente; Hacer más competitiva y eficiente la ciudad dotándola de un sistema de transporte público de buena calidad.	
	Urbanismo y Servicios	Ordenar el crecimiento de la ciudad para armonizar el proceso de urbanización y renovación urbana, propiciando soluciones de vivienda digna en ambientes amables (sustituir la vivienda ilegal por la planificada o detener el crecimiento no planificado de la ciudad); Promover la vivienda de interés social (Banco de tierras).	
	Seguridad y Convivencia	Prevenir y sancionar los comportamientos que lesionan el bienestar de los ciudadanos e impulsar aquellos que promuevan la paz, solidaridad, el respeto y la vida en comunidad; Devolver al Estado el papel de garante de los derechos y deberes colectivos (devolver al ciudadano la confianza en la capacidad de las autoridades para sancionar delitos); Consolidar una relación estrecha y solidaria entre autoridades y ciudadanos.	
	Eficiencia Institucional	Establecer una gestión pública que en todas sus instancias promueva una administración eficiente y respetuosa del ciudadano; aumentar los niveles de gobernabilidad mediante un gobierno efectivo y austero para atender los problemas de los ciudadanos; Mejorar la infraestructura de las alcaldías locales, fortalecer los procesos de planeación local, capacitar funcionarios y poner en funcionamiento un Modelo de Gestión Pública orientado a resultados.	

4.2.4. Plan de Desarrollo 4: “Bogotá para vivir todos del mismo lado” 2001 – 2004.

Esta es la segunda ocasión en que este gobierno (del alcalde Antanas Mockus) presenta a la ciudad un nuevo Plan de desarrollo con el lema: “Bogotá para Vivir Todos del Mismo Lado”. Es entonces la segunda oportunidad donde este gobierno, con la experiencia de 1995, plantea un *objetivo general* modesto en los siguientes términos: “avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, amable con los niños y los viejos, donde aprendemos a vivir en paz con nuestra conciencia y con la ley”. Se resalta, en un primer momento, la idea del aprendizaje y la construcción colectiva de la ciudad, así como la interiorización individual de la ley que ya se había propuesto en la “cultura ciudadana” de su anterior Plan. Simultáneamente, el objetivo se sintoniza con la lógica de la competitividad, no solamente en el sentido económico, sino de un modo más amplio: “(...) una ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios, donde lo público es sagrado”. Como ingrediente novedoso sobresale la concepción de lo público como sagrado, idea que no debe extrañar porque se articula perfectamente a la relación interdependiente entre ley, moral y cultura⁸.

Las *políticas priorizadas* son en su orden: Cultura Ciudadana, Productividad, Justicia Social, Educación, Medio Ambiente, Familia y Niñez, y Gestión Pública Admirable. Nuevamente en este Plan la Cultura Ciudadana es una política transversal a todas las demás, cuyo eje regulador es “el cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley”. Una vez

⁸ En el artículo segundo del Plan de Desarrollo se enuncian los “valores que guiarán la ejecución de este Plan”, entre los que se encuentra “el respeto por las personas, la ley y lo público, honradez y transparencia” y la “firmeza en la búsqueda de armonía entre la ley, la moral y la cultura” (Alcaldía Mayor, 2001:63). Aunque a través del texto del Plan no se encuentra una definición explícita de que es lo “sagrado”, sí aparece una alusión a la vida como un valor sagrado (idem: 68). Lo cual sugiere una analogía entre la vida particular y la vida pública de los individuos.

más aparece en su Plan la promoción de la “comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos” (ver matriz 2.4).

La segunda política, la de Productividad, muestra un cambio de orientación en el estilo de Plan en cuanto se propone incrementar la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado. Esta congruencia (público y privado) evidencia la intención general de construir colectivamente una ciudad incluyente y justa, razón por la cual la tercera política, Justicia Social, en su enunciación lleva explícita la idea de atender a la población pobre, mejorando las condiciones mínimas de nutrición, salud, educación,...con responsabilidad compartida. La política de Educaciones plantea como objetivo global “elevar el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, movilizándolo el potencial educativo y cultural de la ciudad”. “Las personas” se entiende acá en el sentido amplio del término, es decir, involucra tanto a los ciudadanos, las instituciones, la administración...en general a todos los actores individuales y colectivos, públicos y privados: es la idea de la “ciudad educadora” (“donde aprendemos ... construimos colectivamente...”).

En cuanto a la política de Ambiente, un criterio que se muestra relevante es el de sostenibilidad (de los factores ambientales que inciden en la salud, y de los ecosistemas y la productividad de la ciudad). En esta materia los ciudadanos requieren según el Plan “arraigar culturalmente comportamientos” de respeto por el medio natural. Si se centra la atención ahora en la política familia y niñez, el Plan intenta con ello crear, desde una perspectiva poblacional, las condiciones para que los diferentes grupos étnicos en riesgo y vulnerabilidad social sean incluidos mediante comportamientos solidarios⁹. Respecto a la

⁹ Es importante aclarar que la política de Familia y Niñez se orienta exclusivamente a la atención de la población pobre. Para este fin el instrumento utilizado ha sido la focalización mediante el Sistema de Identificación y Selección de Beneficiarios (SISBEN), cuya población destinataria se encuentra en los estratos socioeconómicos 1 y 2 (en Bogotá los estratos socioeconómicos se clasifican de 1 a 6, siendo el 1 donde se halla la población más pobre y el

política denominada Gestión Pública Admirable el objetivo consiste en “elevant la confianza y el respeto de los ciudadanos hacia las instituciones y los organismos públicos”.

En este aspecto la política propone una comunicación transparente y oportuna entre los ciudadanos y la administración, y de este modo garantizar el acceso a la información pública. A diferencia, por tanto, del primer Plan de Mockus (1995), uno de cuyos ejes claves era la participación ciudadana, este plan enfatiza en la comunicación ciudadana.

6 donde se halla la población más rica) (Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Encuesta de Calidad de Vida 2003).

MATRIZ 2.4. PLAN 4 DESARROLLO 2001 – 2004

NOMBRE OFICIAL: Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas: *“Bogotá para vivir todos del mismo lado”*

FILIACION POLITICA: Movimiento independiente “Partido Visionario”, Alcalde Mayor Antanas Mockus Sivickas

ACTO ADMINISTRATIVO: Plan adoptado por Decreto Distrital No 440 de Junio 2001

PERIODO DE VIGENCIA: 2001 – 2004

Objetivo General de Gobierno	Políticas Priorizadas		Concepto de ciudadanía
	Tipos de políticas	Objetivo	
<i>“Avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, amable con los niños y los viejos, donde aprendemos a vivir en paz con nuestra conciencia y con la ley; una ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios, donde lo público es sagrado...”</i>	Cultura Ciudadana	Aumentar el cumplimiento voluntario de normas, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos y la mutua ayuda para actuar según la propia conciencia, en armonía con la ley. Promover la comunicación y la solidaridad entre los ciudadanos.	Factores determinantes: CULTURA CIUDADANA SOSTENIBILIDAD “Un ciudadano competitivo en conocimientos, productivo, autorregulado, feliz, con Necesidades Básicas Satisfechas”
	Productividad	Incrementar la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la ciudad y la región, a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado.	
	Justicia Social	Mejorar el acceso de las personas en situación de alta vulnerabilidad al afecto y a condiciones mínimas de nutrición, salud, educación y habitación con criterios de responsabilidad compartida e imparcialidad.	
	Educación	Elevar el conocimiento y la capacidad de aprender de las personas, movilizándolo el potencial educativo y cultural de la ciudad, desde los objetivos del Plan.	
	Ambiente	Mejorar en forma socialmente sostenible los factores ambientales de la ciudad que inciden en la salud de las personas, la sostenibilidad de los ecosistemas y la productividad del Distrito y arraigar culturalmente comportamientos de respeto por el medio natural y construido hacia una nueva relación sociedad – ambiente.	
	Familia y Niñez	Crear condiciones para que niñas y niños puedan vivir su niñez y apoyar los comportamientos solidarios de las diferentes formas de familia y de sus integrantes: niñas y niños, hombres, mujeres y adultos mayores.	
	Gestión Pública Admirable	Elevar la confianza y el respeto de los ciudadanos hacia las instituciones y los organismos distritales y el compromiso de los servidores públicos y de todas las personas con una gestión efectiva y transparente.	

Finalmente, en lo que se refiere al concepto de ciudadanía este Plan se propone en síntesis, y por todo lo anteriormente dicho, la búsqueda de **un ciudadano competitivo en conocimientos, productivo, autorregulado individual y socialmente, feliz y con necesidades básicas satisfechas, con base en la cultura ciudadana**. Un aspecto sobresaliente del concepto de ciudadanía (y también eje articulador de su Plan de desarrollo 1995) consiste en el énfasis en la cultura ciudadana: se es ciudadano y se ejerce la ciudadanía en la medida en que, como individuo, cumplo voluntariamente las normas y las he interiorizado en mi conciencia no tanto como un deber sino como una “creencia fuerte”¹⁰.

4.2.5. Plan de Desarrollo 5: “Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión” 2004 – 2008

A partir del año 2004 y con una vigencia hasta el 2008, el quinto y último Plan de desarrollo de este estudio, plantea desde su *objetivo general* “construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el desarrollo del Estado Social y de Derecho...”. Desde este primer esbozo este Plan exalta la naturaleza y el tipo de Estado que la Constitución Política de 1991 sancionó y promulgó¹¹. Como es evidente, este objetivo se inspira entonces en un fundamento constitucional para resaltar el ejercicio de la ciudadanía desde el punto de vista político. El objetivo entraña, de este modo, la búsqueda de construir una ciudad mediante una

¹⁰ Respecto a este concepto de ciudadanía son interesantes para los fines de este estudio dos apreciaciones. Primera, “creencia fuerte” en la acepción weberiana del término, ya que la acción colectiva adquiere sentido por el carácter inefable de la creencia (BOUDON, R., 1999:139-177). Segunda, una visión de la cultura ciudadana como expresión de una “nueva cultura política” de Antanas, la cual tiene fundamento en la aceptación de normas fuertes que el ciudadano respeta porque acepta voluntariamente, como producto de la armonización entre ley, moral y cultura desde su conciencia individual de ciudadano (CLARK, T, 2003).

¹¹ Según el artículo primero “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general” (Constitución Política de Colombia de 1991).

gestión pública participativa, efectiva y honesta que genere “compromiso social”. No obstante, este compromiso redundaría en la garantía de los derechos humanos, con relación al respeto de la dignidad de las personas, para este caso de los ciudadanos. Como complemento a todos estos ideales el Plan busca entonces “el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva” (ver matriz 2.5).

MATRIZ 2.5. PLAN 5 DESARROLLO CIUDADANO 2004 – 2008

NOMBRE OFICIAL: Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas: *“Bogotá sin indiferencia: un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”*

FILIACION POLITICA: Partido “Polo Democrático Independiente”, Alcalde Mayor Luis Eduardo Garzón

ACTO ADMINISTRATIVO: Plan adoptado por Acuerdo Distrital No 119 de Junio 2004

PERIODO DE VIGENCIA: 2004 – 2008

Objetivo General de Gobierno	Políticas Priorizadas		Concepto de ciudadanía
	Tipos de políticas	Objetivo	
<p><i>“Construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el Desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad. Una ciudad con una gestión pública integrada, participativa, efectiva y honesta que genera compromiso social y confianza para avanzar en la reconciliación entre sus habitantes y en la garantía de sus derechos humanos. Una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la Nación y el mundo para crear mejores condiciones y oportunidades para el desarrollo sostenible de las capacidades humanas, la generación de empleo e ingresos y la producción de riqueza colectiva.”</i></p>	Social	<p>Crear condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales, con el propósito de mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, potenciar el desarrollo autónomo, solidario y corresponsable de todos y todas, con prioridad para las personas, grupos y comunidades en situación de pobreza y vulnerabilidad, propiciando su inclusión social mediante la igualdad de oportunidades y el desarrollo de sus capacidades, la generación de empleo e ingresos y la producción y apropiación colectiva de la riqueza.</p>	<p>Factores determinantes:</p> <p>EQUIDAD SOCIAL Y ECONOMICA</p> <p>“Un ciudadano no indiferente, solidario y con Necesidades Básicas Satisfechas NBS”</p>
	Urbano Regional	<p>Avanzar en la conformación de una ciudad de las personas y para las personas, con un entorno humano que promueva el ejercicio de los derechos colectivos, la equidad y la inclusión social. Una ciudad moderna, ambiental y socialmente sostenible, equilibrada en sus infraestructuras, integrada en el territorio, competitiva en su economía y participativa en su desarrollo.</p>	
	Reconciliación	<p>Desarrollar una institucionalidad pública y una organización ciudadana que propicie y dinamice una cultura de reconciliación, de solidaridad, de inclusión, de participación, de responsabilidad y corresponsabilidad, de respeto a la vida, a los derechos humanos, a la justicia, la seguridad, a la participación y al control social como instrumentos para las acciones civiles contra la violencia, de tal manera que la acción ciudadana y la gestión pública sean impulso y escuela para la reconciliación de los colombianos y las colombianas.</p> <p>Promover una cultura de reconciliación que le sirva a la ciudad de fundamento esencial para la construcción de la paz sostenible a través del Sistema Distrital de Reconciliación.</p>	

En cuanto a las *políticas priorizadas* el Plan señala tres: Social, Urbano Regional y de Reconciliación¹². En el primer bloque de políticas, las referentes a lo Social, se pretende globalmente la creación de condiciones sostenibles para el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales y culturales. De este modo, el Plan se propone mejorar la calidad de vida, reducir la pobreza y la inequidad, así como potenciar el desarrollo autónomo y solidario entre todos los actores sociales, priorizando la atención a la población pobre y vulnerable. La “inclusión social mediante la igualdad de oportunidades” expresa en este Plan una búsqueda de construcción colectiva de riqueza y de progreso generalizado.

En cuanto a la política Urbano Regional el Plan propone avanzar en la conformación de una ciudad “de las personas y para las personas, con un entorno humano que promueva el ejercicio de los derechos colectivos, la equidad y la inclusión social”. Nuevamente se observa que aunque esta política se refiere a la infraestructura del territorio y sus dinámicas económicas, estas son matizadas con el carácter social y legal de la ciudadanía (ejercicio de los derechos). Y en tercer lugar, la política de Reconciliación se propone desarrollar una institucionalidad pública y una organización ciudadana basada en el respeto de los derechos humanos, la seguridad (conservación del orden público), la participación, la descentralización (control ciudadano de los asuntos propios de su territorio), la inclusión económica (integración de actividades de comercio informal), y justicia para la paz (promoción de una cultura de paz, de no violencia...).

En estos términos tan diversos la “Reconciliación” es una política de paz desde Bogotá hacia el resto del país. Y esta reconciliación es una novedad del Plan respecto a las anteriores, por su intento de contribuir a la construcción de paz desde su nivel territorial hacia el nivel nacional.

¹² Este Plan opta por la denominación “ejes estructurales”, a saber: eje social, eje urbano regional y eje de reconciliación. A efectos de exposición se mantendrá el término *Políticas Priorizadas*.

En conclusión, el concepto de ciudadanía sugerido consiste en **la búsqueda ideal de un ciudadano comprometido socialmente (no indiferente), solidario y presto para la realización del Estado social de derecho.** En consecuencia, el Plan se enmarca a partir de una ciudadanía social (ejercicios de derechos económicos, sociales y culturales), fundamentada en la igualdad también social y económica.

4.3. Matriz 2 Síntesis: Planes y conceptos de ciudadanía

PLAN Número	NOMBRE OFICIAL	OBJETIVO GENERAL	Concepto de ciudadanía	Vigencia
Acuerdo No. 119 Junio de 2004 5	Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas: "Bogotá sin indiferencia: un compromiso social contra la pobreza y la exclusión"	<i>"Construir colectiva y progresivamente una ciudad moderna y humana, incluyente, solidaria y comprometida con el Desarrollo del Estado Social de Derecho, con mujeres y hombres que ejercen su ciudadanía y reconocen su diversidad..."</i>	EQUIDAD SOCIAL Y ECONOMICA "Un ciudadano no indiferente, solidario y con Necesidades Básicas Satisfechas (NBS)"	2004 - 2008
Decreto No. 440 Junio 1 de 2001 4	Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas: "Bogotá para Vivir Todos del mismo lado"	<i>"Avanzar hacia una ciudad construida colectivamente, incluyente y justa, amable con los niños y los viejos, donde aprendemos a vivir en paz con nuestra consciencia y con la ley; una ciudad económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios, donde lo público es sagrado..."</i>	SOSTENIBILIDAD CULTURA CIUDADANA "Un ciudadano competitivo en conocimientos, productivo, autorregulado, feliz, honesto y con Necesidades Básicas Satisfechas (NBS)"	2001 - 2004
Acuerdo No. 6 Junio 8 de 1998 3	Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas: "Por la Bogotá que Queremos"	<i>"Generar un cambio profundo en la manera de vivir los bogotanos, devolviendo la confianza a todos los bogotanos en su capacidad para construir un futuro mejor y dinamizar el progreso social, cultural y económico..."</i>	DOTACION INFRAESTRUCTURA (...ésta no es un simple requisito funcional sino un vehículo de acción social...) "Un ciudadano integrado a su espacio público, con suficiente infraestructura urbana disponible para su goce y felicidad y calidad de vida"	1998 - 2001
Decreto No. 295 Junio 1 de 1995 2	Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas: "Formar Ciudad"	<i>"Ordenar la acción de gobierno para armonizar el progreso individual con la búsqueda del bien común. Buscar una coexistencia viable y fértil del crecimiento del patrimonio colectivo con el mejoramiento individual y así hacer más competitiva la ciudad y los individuos que en ella moran, buscando la equidad y el progreso de todos".</i>	DISCIPLINA SOCIAL CULTURA CIUDADANA "Un ciudadano autorregulado, disciplinado, educado, competitivo, corresponsable, participativo y cooperante en la gestión colectiva del patrimonio común. Un ciudadano que a consciencia respeta y cumple la ley". "La calidad de la educación es el fundamento del desarrollo ciudadano"	1995 - 1998
Acuerdo No. 31 de 1992 1	Plan de Desarrollo, Económico, Social y de Obras Públicas: "Prioridad Social"	<i>"Asegurar el crecimiento armónico e integrado de la ciudad: mejorar las condiciones y calidad de vida de sus habitantes; garantizar la prestación de los servicios sociales y domiciliarios; recuperar el ambiente y conservar los recursos naturales: facilitar y promover la actividad económica y la generación de empleo; y dotar al D.C. de instrumentos para cumplir sus atribuciones de manera descentralizada y con una amplia participación comunitaria".</i>	DESCENTRALIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA "Un ciudadano con condiciones de calidad de vida digna, y participativo comunitariamente del poder local"	1993 - 1995

4.4. Conclusión: El concepto de ciudadanía de los gobiernos de Bogotá 1994 2004

Tendencias continuidades en todos los planes

Concepto general de ciudadanía

De lo anteriormente expuesto se puede concluir en un primer momento, que el concepto de ciudadanía de los gobiernos de Bogotá es un concepto fuerte, es decir, todos expresan un concepto y explicitan algún modelo de ciudadanía sustentado en una marcada **tendencia republicanista**: los ciudadanos deben participar en los asuntos públicos. Todos los gobiernos coinciden en este aspecto, aunque difieren unos de otros por el orden de prioridad e intensidad que otorgan a la participación en los objetivos de políticas.

Concepto de ciudadanía civil

Todos los planes de desarrollo tienden a reconocer la ciudadanía como una condición de derechos que incluye también deberes, del Estado para los ciudadanos como de estos con el Estado y la sociedad en general. En este sentido, las libertades civiles se reconocen en cada plan.

Concepto de ciudadanía política

Todos los planes de desarrollo tienden a reconocer la participación política de la ciudadanía: todos los gobiernos expresan la intención de abrir espacios de encuentro e interacción entre Estado y ciudadanos para la toma de decisiones..

Concepto de ciudadanía social

Todos los planes de desarrollo coinciden -de un modo u otro- en ofrecer respuestas (políticas) frente a demandas ciudadanas, especialmente, las relacionadas con Necesidades Básicas Insatisfechas NBI.

- a) Todos los planes ofrecen calidad de vida o mejoramiento de sus condiciones
- b) No obstante, todos difieren en énfasis de caracterización respecto a lo que entienden por “calidad de vida”.
- c) Todos contienen conceptos de ciudadanía o desarrollo ciudadano con tendencia a “solucionar” (diversamente) la pobreza y superar (o mitigar) las desigualdades sociales.

En el siguiente capítulo se amplía el concepto general de ciudadanía de los Planes desde un punto de vista crítico con base a partir – especialmente-, de los elementos teóricos sintetizados en la Matriz 1 (Tendencias de pensamiento político) del Capítulo 2. Con este supuesto, se sugiere al lector tener presente dicho marco teórico para el análisis empírico – teórico del caso Bogotá.

CAPITULO 5 DEL DESARROLLO CIUDADANO AL PENSAMIENTO POLITICO: ANALISIS EMPÍRICO TEÓRICO DEL CASO BOGOTÁ 1994 – 2004

El objetivo de este capítulo es identificar el concepto de ciudadanía según la tendencia de pensamiento político de cada plan de desarrollo y simultáneamente comentar críticamente las implicaciones de estas tendencias de ciudadanía en los gobiernos de Bogotá.

CONTENIDO

- 5.1. Análisis de los conceptos de ciudadanía y sus fundamentos filosóficos e ideológico-políticos
 - 5.1.1. Plan 1: El ciudadano participativo con sentimiento de pertenencia – Modelo Republicano – Comunitarista
 - 5.1.2. Plan 2: El ciudadano participativo y obediente de la ley – Modelo Republicano – Liberal Igualitarista
 - 5.1.3. Plan 3: El ciudadano integrado al espacio público – Modelo Republicano – Liberal Igualitarista
 - 5.1.4. Plan 4: El ciudadano competitivo y obediente de la ley – Modelo Liberal Igualitarista – Republicano
 - 5.1.5. Plan 5: El ciudadano solidario, no indiferente – Modelo Socialista - Republicano
- 5.2. Matriz 3 Análisis: Tendencias de Pensamiento Político en Planes de desarrollo

5.1. Análisis de los conceptos de ciudadanía y sus fundamentos filosóficos e ideológico-políticos

Para el siguiente análisis crítico la exposición de cada plan de desarrollo se articulará en torno a tres componentes: en primer lugar, se identificará en cada plan la visión de sujeto, sociedad y Estado. En segundo lugar identificar la tendencia o tendencias de pensamiento político de mayor afinidad al concepto de ciudadanía de cada plan de desarrollo. Y en tercer lugar, un comentario crítico sobre el concepto de ciudadanía y la tendencia de pensamiento político.

5.1.1. Plan 1: El ciudadano participativo con sentimiento de pertenencia – Modelo Republicano Comunitarista

Visión de sujeto, sociedad y Estado

El Plan 1, denominada "*Prioridad social*" permite visualizar e identificar como sujeto un ciudadano con condiciones de calidad de vida digna y participativo comunitariamente del poder local. En cuanto a la sociedad la concibe desde el ejercicio de la participación de sus ciudadanos, dinámicos hacia la construcción de una ciudad descentralizada política, presupuestaria y administrativamente. Este Plan se expresa inconforme ante la desigualdad social en su propia enunciación, y por esta razón "orienta la acción de gobierno hacia la atención de la pobreza". En este sentido el Estado aparece como garante de los derechos de los ciudadanos, interventor, con acciones y programas, es decir, se presenta como un Estado de bienestar, y por esta razón pretende mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la ciudad.

Tendencias de pensamiento político en el concepto de ciudadanía

Así pues, la ciudadanía se concibe en un primer momento con un énfasis **republicano**, porque se fundamenta a partir de la participación ciudadana, pero no lo es ortodoxamente, en cuanto el modelo republicano parte del supuesto que los individuos tienen ya sus necesidades básicas satisfechas, criterio que no se da en este caso. No obstante, en un segundo momento, el plan da a un giro hacia una tendencia más **comunitarista** al manifestar la necesidad de fortalecer los sentimientos de pertenencia y arraigo (topofilia) de sus ciudadanos. Propende así, por su autodeterminación comunitaria, a través de una oferta estatal que pretende garantizar el derecho a la cultura, y vincular a las comunidades para que fortalezca sus valores, costumbre e idiosincrasia. Y en un tercer momento, se manifiesta un matiz débil de **liberalismo democrático**, en cuanto el plan expresa una sociedad pluralista, organizada mediante un gobierno representativo democráticamente y con fundamento en el constitucionalismo que la inspira (soberanía popular, prevalencia del interés general de la ciudadanía)

Comentario crítico

Con base en los anteriores elementos de análisis tanto teóricos como empíricos, se puede observar que el Plan 1 "*Prioridad social*" se inspira desde un optimismo republicano contradictorio, pues pretende la realización de la participación comunitaria de todos los ciudadanos en los asuntos públicos, pero desconoce las desventajas que tendrán en tal participación quienes están en condiciones de vida menos favorables (los más pobres), frente a los que no lo están. Por esta razón el plan intenta en sus enunciados acercar el Estado al ciudadano y reforzar sus sentimientos de pertenencia y arraigo: ¿arraigo y pertenencia a una clase menos favorecida, identificación de los ciudadanos más pobres con su miseria?.

5.1.2. Plan 2: El ciudadano participativo y obediente de la ley – Modelo Republicano- Liberal Igualitarista

Visión de sujeto, sociedad y Estado

Con base en la conclusión obtenida en el capítulo anterior sobre el Plan 2 “*Formar ciudad*”, la visión de sujeto consiste en un individuo educado, con cultura ciudadana (cultura cívica), disciplinado y obediente de las leyes y de las autoridades públicas. La sociedad en consecuencia, se entiende como capaz de su autorregulación y su auto-educación. Esta es la visión deseada por el plan, lo cual supone que en principio se percibe maleducada, sin cultura, con cierto grado de ignorancia, y por lo tanto des-regulada, y por estas características el plan propone un Estado educador, un Estado fuertemente interventor, con la intención de cambiar los comportamientos individuales y colectivos a través de la persuasión pedagógica impuesta. No satisfecho de identificarse plenamente con un Estado de bienestar y, por tanto, “satisfactor” de las necesidades sociales, pretende además convertir el ejercicio de gobierno en un ejercicio pedagógico, o de pedagogía de masas. Convierte a la ciudad en ciudad educadora, en una ciudad-escuela donde todo el alumnado de ciudadanos debe cumplir ineludiblemente las reglas de juego, las normas de convivencia, en una palabra, la disciplina impuesta desde el Estado.

Tendencias de pensamiento político en el concepto de ciudadanía

La anterior descripción conlleva a identificar este plan con una tendencia fuerte de **republicanismo**, al partir del supuesto que se debe contar con ciudadanos cualificados (educados, con cultura ciudadana o cívica) para la participación en los asuntos públicos. Si bien es cierto que la búsqueda de la autorregulación podría en alguna medida estimular la autonomía individual y colectiva (característica

liberal en el sentido de la autodeterminación), este plan pretende lograr tal autorregulación unilateralmente, desde el Estado. En un segundo momento el plan se inclina hacia un **liberalismo igualitarista**, al concebir la ciudadanía desde el punto de vista legal de los derechos y deberes de los ciudadanos, obedientes voluntariamente de las autoridades públicas, y con una especie de sentido de la justicia a priori con base en el deber del civismo. El plan en algunos aspectos refleja un Estado reparador y garante de derechos individuales, y en consecuencia una sociedad regulada por principios de justicia, que en cierta medida “justifica” las desigualdades: si lo individuos llega a ser ciudadanos educados, mejorarán individualmente sus condiciones de vida (dejarán de ser pobres).

Comentario crítico

Esta “extraña” combinación de republicanism fuerte y liberalismo igualitario permite entrever un híbrido ideológico conducente a un estado mesiánico, que pretende solucionarlo todo a través de la educación obligatoria y la búsqueda de la regulación y el control de la sociedad en su conjunto: una sociedad disciplinada y educada con y desde los criterios impuestos persuasivamente por el Estado. La idea de intentar armonizar el progreso individual (liberalismo) con la búsqueda del bien común (republicanismo) evidencia una oscilación contradictoria respecto a las desigualdades sociales existentes. Es como intentar “dar marcha al coche sin combustible al tiempo que se acelera inútilmente”.

5.1.3. Plan 3: El ciudadano integrado al espacio público – Modelo Republicano Liberal Igualitarista

Visión de sujeto, sociedad y Estado

La visión de sujeto del plan 3 *“Por la Bogotá que queremos”* consiste, como se pudo apreciar en el capítulo 4, en describir un ciudadano integrado a su espacio público físico, con suficiente infraestructura urbana disponible para su goce y felicidad. Este “espacio físico” es ofrecido bajo el supuesto que el individuo lo necesita para el despliegue de su modo de ser, para su goce y libertad, incluso para su realización como ciudadano: es en “espacio público” donde se es ciudadano.

La sociedad se proyecta como un conjunto de ciudadanos con capacidades, potencialidades y opciones de interacción. Por esta razón, el plan plantea, por una parte, un Estado fuerte con la intención decidida de responder a las expectativas y demandas sociales y “generar un cambio profundo en el manera de vivir de los ciudadanos”, donde la apuesta por lo común, lo público, adquiere un énfasis para la construcción individual y colectiva de futuro. Por otra parte, esboza un Estado con la intención de pretender reparar la desigualdad social mediante la distribución justa de derechos, que en este caso pertenecen al ciudadano (el plan pretende igualar a todos los ciudadanos en el espacio público). Este fin entonces, el plan se propone lograrlo con una oferta oficial centrada en la infraestructura y dotación de inmobiliario urbano, ampliando la calidad del espacio público físico, y así mejorar significativamente la calidad de vida de la mayoría de los ciudadanos.

Tendencias de pensamiento político en el concepto de ciudadanía

El análisis descriptivo conduce a identificar un plan con un fuerte acento de la realización de los individuos y ciudadanos en el espacio público, en la cosa

común, esto es, una tendencia de **republicanismo**: se es ciudadano en el espacio público. Este, a su vez, se entiende tanto en su dimensión material y física (inmobiliario urbano, andenes, parques...) como en su dimensión social (la interacción social, espacios de encuentro y conversación ciudadana). No obstante, esta tendencia es matizada con algunos rasgos de **liberalismo igualitarista**, al concebir a los individuos como libres, racionales e iguales, con un Estado garante de sus derechos y una ciudadanía que confía en la bondad de la cooperación social.

Comentario crítico

Este plan al ostentar una capacidad estatal de generar cambios profundos en la manera de vivir de sus ciudadanos mediante la oferta oficial de infraestructura urbana, es consecuente en el modo de percibir la ciudadanía (con prioridad en lo común) frente al modo de resolver sus problemas (deficiencia de infraestructura). No obstante, esta reducción de las necesidades sociales a la dimensión material, puede dejar de lado la identificación de las causas de los problemas que intenta resolver: “desmarginalizar” o combatir la pobreza solamente con infraestructura reduce la dignidad humana a aspectos exclusivamente materiales. En otras palabras, la pobreza no es sólo material, y requiere, por tanto de ofertas integrales que no descuiden otras dimensiones del individuo.

5.1.4. Plan 4: El ciudadano competitivo y obediente de la ley – Modelo Liberal Igualitarista - Republicano

Visión de sujeto, sociedad y Estado

En esta segunda oportunidad el alcalde Antanas Mockus presenta el Plan 4 “*Bogotá para vivir todos del mismo lado*”. El análisis descriptivo encuentra similitudes con el plan 2 en cuanto a su percepción del sujeto ciudadano. No obstante matiza su visión a partir de la búsqueda de un ciudadano competitivo en conocimientos, productivo, autorregulado individual y socialmente, feliz y con necesidades básicas satisfechas. Así mismo la sociedad es vista como un “incluyente” y capaz de desarrollar procesos de autoaprendizaje, autorregulación y respetuosa de lo público por ser sagrado. Es entonces a partir de estas visiones que el plan plantea un Estado garante de los derechos civiles y políticos y que se apoya para tal fin en una estrategia de cultura ciudadana menos intensa que en el anterior plan.

Tendencias de pensamiento político en el concepto de ciudadanía

Los rasgos de modelo de ciudadanía que más se hacen visibles en este plan se identifican con una tendencia más **liberal igualitarista** que en su primer plan, y conserva en segundo lugar rasgos de un **republicanismo** leve. Para el primer caso, recurre nuevamente a criterios racionales para la inclusión social y proponer un plan orientado hacia la justicia social (no ser indiferente ante las situaciones de pobreza y exclusión social).

Para el segundo conjunto de rasgos, plantea un plan donde el ciudadano participa de los asuntos públicos y contribuye a construir colectivamente su ciudad, pero el conjunto de políticas priorizadas no explicitan una oferta de participación tan

amplia como en el plan 2. En síntesis, en la primera oportunidad predominaron en mayor medida rasgos de republicanism frente a los rasgos de liberalismo igualitarista. En esta ocasión invierte los énfasis.

Comentario crítico

En el primer plan de desarrollo el alcalde Antanas Mockus concibe un ciudadano educado, disciplinado y obediente a la ley. No obstante en este Plan 4, lo concibe ahora competitivo en conocimientos y productivo. Este cambio o alternancia en los énfasis coincide con: republicanism-liberalismo igualitario en la primera ocasión, liberalismo igualitario-republicanism en este segundo plan. El anterior giro de énfasis refleja una disminución del optimismo en la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Aunque no desaparece la cultura ciudadana ni la virtud cívica de construir colectivamente la ciudad, es evidente que este nuevo gobierno se inclina más por ciudadanos competitivos, en una ciudad del mismo modo económicamente competitiva en producción de conocimientos y servicios. No obstante, y sin pretender orientar la crítica hacia un juicio maniqueísta, el nuevo énfasis del alcalde evidencia serias dudas sobre las posibilidades reales de la participación ciudadana en los asuntos públicos (la construcción colectiva de ciudad). Si bien es cierto el plan tiene mayor principio de realidad (identificación con “New Public Management”), el argumento de “lo público es sagrado” (ver Objetivo general Plan 4) resulta como argumento débil en su pretensión de incidir e influir en la sensibilidad de la cultura ciudadana que en la primera oportunidad había cultivado (“New Political Culture”). En otras palabras, ahora “sagradamente” los ciudadanos han de ser competitivos.

5.1.5. Plan 5: El ciudadano solidario, no indiferente – Modelo Socialista, Republicano

Visión de sujeto, sociedad y Estado

Este último Plan 5 *“Bogotá sin indiferencia, un compromiso social contra la pobreza y la exclusión”*, describe una visión efectivamente de un sujeto no indiferente y por tanto comprometido socialmente con sus congéneres. La solidaridad y el deseo de incluir a los menos favorecidos de la sociedad refuerzan adicionalmente una concepción de un sujeto no individualista, sino por el contrario, social y colectivo a la vez. Por esta razón, el sujeto adquiere sentido en la medida en que se considera igual a los demás y, al ser la realidad diferente (desigualdad, pobreza), la visión de sociedad se erige entonces con fundamento en una ciudadanía social. Es decir, es una sociedad cuyo Estado no la limita al ejercicio de los derechos civiles y políticos, sino además la ha de ampliar hacia los derechos sociales y económicos.

Tendencias de pensamiento político en el concepto de ciudadanía

Lo anterior permite colegir rasgos ideológicos de dos tendencias: por una parte, un énfasis de **socialismo democrático** en el sentido que amplía el concepto de ciudadanía al de ciudadanía social. En efecto, el plan pretende, a través de la oferta de sus políticas, comprometer socialmente al conjunto de la ciudadanía con la solución a los problemas de pobreza y exclusión: es una ciudadanía que debe reconocer, como se dijo anteriormente, la igualdad colectiva, al tiempo que el compromiso implica solidariamente auto eliminar ciertos privilegios sociales, todo ello mediante la democracia social que el Estado social de derecho colombiano le permite desplegar. En segundo lugar, este plan complementa su concepto de ciudadanía a partir de algunos elementos de sesgo **republicanista**, en la medida

en que la sociedad se compone de sujetos comprometidos con la causa común: la ciudadanía reconoce su diversidad interna y pluralmente participa mediante el compromiso social y los mecanismos democráticos disponibles.

Comentario crítico

Ideológicamente este plan se plantea ambicioso (deber-ser) en su pretensión progresista de garantizar los derechos sociales además de los civiles y políticos: la oferta de políticas priorizadas aparece fundamentada en la reivindicación de los derechos humanos, la justicia, la seguridad, la participación y el control social, todos orientados hacia el compromiso “contra la pobreza y la exclusión”. Acude además a la “reconciliación” como una política de paz, curiosamente al interior de la ciudad pero también hacia su exterior, el resto del país. Esta novedad devela una intención que quiere trascender su jurisdiccional territorial de gobierno, y en esa medida, busca apoyar su discurso local de desarrollo ciudadano en concordancia con el contexto nacional: “se busca una ciudad integrada local y regionalmente, articulada con la nación y el mundo, para crear mejores condiciones de desarrollo sostenible y riqueza colectiva” (ver Objetivo general Plan 5).

5.2. Matriz 3

La siguiente Matriz constituye el **resultado final de investigación** en cuanto a la identificación de las principales tendencias ideológicas de pensamiento político.

MATRIZ 3: PLANES DE DESARROLLO Y TENDENCIAS DE PENSAMIENTO POLÍTICO

PLAN DE DESARROLLO		PLAN 1	PLAN 2	PLAN 3	PLAN 4	PLAN 5
TENDENCIA DE PENSAMIENTO POLÍTICO						
LIBERALISMO	A Igualitarista (Tipo Rawls)		X	X	X	
	B Democrático	X				
	C Neoliberalismo (Tipo Nozick)					
SOCIALISMO	Utópico					
	Democrático					X
REPUBLICANISMO		X	X	X	X	X
COMUNITARISMO		X				

A modo de conclusión de este capítulo, esta Matriz facilita visualizar las principales tendencias de pensamiento político que cada uno de los planes de desarrollo permitió identificar a partir de los respectivos núcleos filosóficos. Se resalta en consecuencia: a) Un **predominio del modelo republicanista** en todas b) Un segundo **énfasis en liberalismo igualitarista** c) Solo el Plan 1 contiene una combinación de más de dos tendencias d) El socialismo (democrático) solamente

es asumido como tendencia en el Plan 5; e) Ningún Plan comparte núcleos de tendencias Liberal- Libertarista (neoliberalismo), ni de socialismo utópico.

En el siguiente Capítulo final, se presenta una ampliación de análisis de este resultado de investigación mediante consideraciones, conclusiones y una reflexión final.

CAPITULO 6

CONSIDERACIONES FINALES

Análisis de Resultados

El objetivo de este capítulo consiste en exponer las conclusiones más relevantes sobre la relación entre el concepto de ciudadanía y las tendencias de pensamiento político de los gobiernos de Bogotá a partir de los resultados obtenidos en el análisis de la matriz 3.

CONTENIDO

- 6.1. Conclusiones
- 6.2. Consideraciones finales
- 6.3. Reflexión final

6.1. Conclusiones

Como análisis de los resultados obtenidos en la presente investigación, se pueden expresar de modo sintético y contundente tres importantes conclusiones centrales.

- a) El concepto de ciudadanía se constituye como fundamento filosófico, político e ideológico de los contenidos y políticas de todo plan de desarrollo, entendido este “plan”, como la agenda de gobierno que proyecta trazados de política pública y la posterior puesta en marcha de una “agenda operativa” que supondrá a su vez, el cumplimiento de los objetivos y fines gubernamentales.
- b) Los gobiernos de Bogotá del período 1994 – 2004 sustentaron sus planes de desarrollo a partir de un concepto de ciudadanía de tendencia y énfasis republicanista, seguida de una tendencia liberal igualitarista. Este hecho indica –al menos en el discurso de cada agenda- un relativo nivel de maniobra a la hora de enunciar los principios fundamentales de política, como lo es el concepto de ciudadanía y con éste el de “desarrollo ciudadano”.
- c) El concepto de ciudadanía se configura como un concepto clave para identificar con mayor precisión la tendencia ideológica de pensamiento político, fundamento éste de los gobiernos para concebir su política específica y sus políticas públicas y sociales.

En complemento y ampliación, las siguientes son otras conclusiones subyacentes y derivadas de las anteriores.

En primer lugar, esta investigación se propuso en sus inicios realizar un ejercicio hermenéutico-heurístico que hiciera inteligible o comprensible el **significado del concepto de ciudadanía para los gobernantes** locales bogotanos en la década

de los 90 y principios del milenio. Esto es, hasta qué punto la ideología política y las tendencias de pensamiento político atraviesan las significaciones e instituciones que dan forma o materializan el concepto de ciudadanía para estos gobiernos.

De este ejercicio se han extraído unos resultados que arrojan luz sobre unas agendas o planes de desarrollo, y en particular, unos conceptos de ciudadanía, que denotan variadas tendencias de pensamiento político según el alcalde en el poder (ver Matriz 3).

En segundo lugar, el análisis mostró que todos los planes de desarrollo comparten un énfasis de ciudadanía relativamente común: una **tendencia republicanista**. Ello se debe, en gran medida, a un condicionamiento, en parte constitucional, y por otro, por la fuerte tradición heredada del republicanismo de finales del siglo XIX. Parece entonces, que de todos los gobiernos en sus planes de desarrollo emana ese énfasis de tendencia política.

En tercer lugar, las diferencias no son contundentes, pues si bien aparecería como segundo eje articulador un concepto de **ciudadanía liberal –igualitarista y democrático**, es más el énfasis en una ciudadanía liberal que proclama la inclusión, igualdad de oportunidades para proyectar una ciudadanía de tono más social.

En cuarto lugar, el **socialismo –democrático-** y el **comunitarismo** están también presentes entre las principales tendencias ideológicas. Pero ojo, se trata de un comunitarismo urbano de relativa identidad y sentido de pertenencia también relativo.

En quinto lugar, la tendencia a lo que permanece corresponde a una ciudadanía caracterizada por su dependencia del Estado (paternalismo), frente a una condición cambiante de variabilidad de intensidades sociales con relación a la demanda de una ciudadanía social. Eso expresa en los planes de desarrollo especialmente desde su énfasis participativo en los asuntos públicos (republicanismo).

En sexto lugar, en Bogotá persiste una tendencia ideológica de ciudadanía que divorcia la viabilidad de las políticas públicas (de desarrollo) respecto a las condiciones reales de las personas, individuos y sujetos denominados “ciudadanos”, es decir la mayoría de los planes expresan enunciados idealistas (deber ser) frente a la realidad social.

En séptimo lugar, los gobiernos de Bogotá en el período objeto de estudio, ofrecen un discurso político de ciudadanía (énfasis republicano) para enfrentar la desigualdad social (tensión exclusión – inclusión) cuando la capacidad estatal se reconoce en dichos planes muy limitada para una inclusión de tipo universal que reconozca derechos.

En octavo lugar, los gobiernos de Bogotá conciben (en el discurso) modelos de desarrollo ciudadanos en los cuales intentan hacer convergente los ideales de desarrollo y los ideales ideológicos de ciudadanía (republicanismo – liberalismo). En este sentido, los gobiernos de Bogotá se instauran desde los ideales de la modernidad (ciudadanía, progreso y desarrollo) a partir de unas relaciones frágiles entre Estado y Sociedad (por ejemplo plan de desarrollo No. 5). En otras palabras, también se puede insistir, que dichos gobiernos a través de sus planes y agendas de gobierno ofrecen políticas públicas de ciudadanía ideal (para poblaciones excluidas o literalmente no ciudadanos) cuando no existen mínimos incluso de ciudadanía social real (así lo reconocen algunos planes).

Finalmente, no se trata aquí, de acuerdo a los límites que el propio objeto de investigación encierra, establecer mecanismos explicativos que ayuden a la comprensión de estos resultados, pero sí llamar la atención hacia una siguiente etapa de investigación, aquella que busque una explicación comprensiva de los elementos culturales, históricos y económicos que podrían, en alguna medida, dar respuesta a estas tendencias ideológico políticas de la elite local.

Si lo anterior llama la atención sobre el componente explicativo en la generación de teorías para la comprensión del mundo contemporáneo, algunos esbozos sobre el componente prescriptivo pueden aquí plantearse, a partir de los contenidos teóricos de pensamiento político y los propios contenidos de las agendas de gobierno (planes de desarrollo).

6.2. Consideraciones finales

Algunas consideraciones importantes son las siguientes. Con relación al marco teórico (capítulos 2 y 3) queda pendiente una siguiente fase de aplicación intensiva respecto a los planes de desarrollo como referentes empíricos. Por una parte, puede parecer extenso el componente de conceptos a aplicar (ideología política, tipos de ideologías, modelos de ciudadanía...), cuando en realidad los planes se presentan más sencillos para el arsenal conceptual disponible.

Segundo, el capítulo tres se considera muy importante, pues es el soporte que contextualiza y permite la transición del plano teórico hacia el contexto de aplicación (arribo de la modernidad al país, a Bogotá). Esta trayectoria de la modernidad a través del pensamiento político, dos revoluciones, hasta el siglo XX y el desarrollo ciudadano, facilitan la comprensión de lo que se aborda hoy día: el resultado de una tradición moderna de conceptos añejos. Por esta razón se

espera que el lector disfrute de los datos allí relacionados, y simplemente los evoque cuando se aborde la actualidad de los planes de desarrollo.

En tercer lugar, en cuanto a los tipos de ideologías (statu quo, revolucionarias y reformistas), todos los planes de desarrollo guardan una tendencia de prevalencia del establecimiento: se modifican algunos contenidos, se enuncia la reforma de perfiles ciudadanos y de estilos de gestión, pero se preserva el orden y el sistema en sus estructuras fundamentales.

Finalmente, queda la deuda de un debate crucial: la tensión entre democracia social y democracia capitalista. No es gratuito que el concepto “desarrollo ciudadano” aluda de alguna forma a ese híbrido concepto de ciudadanía social, donde se evidencia las mismas contradicciones del sistema vigente.

6.3. Reflexión final

Ciudadanía y destino común

Los problemas políticos de convivencia y construcción de ciudadanía surgen cuando se intenta imponer un “destino común” a partir de intereses particulares. Diferentes **tendencias ideológicas** proponen supuestos de “destinos comunes” aunque en sus visiones se incluya la diferencia entre los miembros que la comparten (pluralismo).

En el caso de los **planes de desarrollo** entendidos como agendas públicas que pretenden definir ciertos grados de “un destino común”, la *cultura cívica* se convierte en la principal estrategia para persuadir a las personas sobre al menos

tres aspectos: uno, el *sentido de pertenencia* a la comunidad justificado en la necesidad de compartir colectivamente unos valores comunes; dos, reconocer y *respetar la diferencia* sin que ello atente contra el destino común de la sociedad, lo cual justifica la desigualdad social y legitima el poder vigente; y tres, defender el *interés general* sobre el particular en consecuencia de los anteriores aspectos.

Y es precisamente en esa “defensa del interés general” donde se impone muchas veces un supuesto “destino común”. En este sentido, toda agenda de gobierno— como lo es un plan de desarrollo— busca legitimar al poder en ejercicio a partir entonces de tres pretensiones: este mandato es de todos y para todos, dos, todos están incluidos, y tres, a nadie en particular privilegia. Esta es la gran ilusión en que se fundamenta toda democracia. No obstante, esta sólo es posible con ciudadanos educados, cultos, libres y diferentes pero iguales ante dicha ilusión.

Ser ciudadano implica entonces estar convencido en un relativo destino común: igualdad ante la ley aunque con desiguales socialmente en los modos de vivir.

La desigualdad social es la realidad que se intenta combatir con la ilusión de la democracia. Se aclara entonces que la “ilusión” tiene un doble sentido: fáctico-subjetivo como práctico-objetivo. En el primero, la función es hacer creer en -y por tanto crear- ideales de destino común. En el segundo, mover a la acción individual en colectivo, mediante expresiones tales como el sufragio, los disensos-acuerdos, apoyar leyes, la constitución etc.

La ilusión democrática tiene luego un poder abrumador, tanto, que ha servido para conciliar dos valores altamente paradójicos: igualdad y libertad.

Finalmente, si compartimos la ilusión de un destino común, esta condición exigirá que cada uno se interese más por su próximo (o prójimo). A mayor indiferencia

respecto a los demás menos destino común. Pero si las civilizaciones actuales han adoptado la democracia liberal como el imperativo categórico a aplicar en agendas de gobierno, lo más sensato será trabajar por la integración que por la des-integración, aunque esto solo implique igualdad relativa, negación de totalitarismos, y por tanto, advenimiento de la convivencia intercultural e interclasista.

BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO, Nicolas (1996): "Filosofía contemporánea", en Historia de la Filosofía, Volumen 4, Tomo Segundo de Giovanni Fornero, Edt. Hora SA Barcelona
- ACOSTA, Rodrigo, BIRD Richard, (2002): The Dilemma of decentralization in Colombia, Tesis de grado, Magister en Economía. Universidad Nacional. Bogotá.
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis (1993): Problemas políticos y Agenda de Gobierno. Colección Antologías de Política Pública, Tercera Antología. Madrid. 77-104.
- AGUILAR VILLANUEVA, Luis F. (1992): La Hechura de las Políticas. Miguel Angel Porrua. México
- AGUILAR, A. (1967): Teoría y política del desarrollo latinoamericano. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). México.
- AHUMADA PACHECO, J. (1998): El Gobierno y la Administración Pública Local en los escenarios de la Descentralización, en Cuadernos de Documentación Información Municipal No. 40: Gobernabilidad, Descentralización y Concertación en los Gobiernos Locales, Unión Iberoamericana de Municipalistas. Granada. 17-95
- ALARCON C, Carlos (2000): "Igualdad y derechos humanos", en Diccionario crítico de derechos los humanos I, Edita Universidad Internacional de Andalucía. Sevilla.
- ALCALDÍA MAYOR – SECRETARIA DE GOBIERNO (2000): Evaluación Social de los 20 Planes de Desarrollo Local. Serie Memorias. IDEUX – Instituto de Extensión y Educación no formal, Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá.
- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA – ACCION COMUNAL DISTRITAL (1997): Bogotá, Historia Común. Impresol Ediciones. Bogotá.
- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA – SECRETARIA DE SALUD (2002): Lineamientos de Política de Salud para los menores de diez años en Bogotá, D:C" . Secretaría Distrital de Salud, Dirección de Salud Pública Universidad Nacional de Colombia y Observatorio sobre Infancia. Bogotá.
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA (1995): Decreto 295 de 1995. Por el Cual se Adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Santa FE de Bogotá. D.D. 1995-1998. Formar Ciudad, Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá.
- ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA (1997): Formar Ciudad: Balance 1995 – 1997. Alcaldía Mayor. Bogotá.
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA (2001): Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas para Bogotá 2001 – 2004. Alcaldía Mayor. Bogotá.
- ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA, (2000): Plan de Ordenamiento de Territorio (POT), Alcaldía Mayor de Bogotá, Bogotá.
- ALTIMIR, Oscar (1979): La dimensión de la pobreza en América Latina, Cuadernos de la CEPAL, No. 27, CEPAL. Santiago.
- ARDILA, Arturo (1997): Gestión Local y Descentralización en Santa Fe de Bogotá 1995-1997. Alcaldía Mayor. Bogotá
- ARIZPE, Lourdes (1984): "Pluralismo cultural y desarrollo social en América Latina", en Estudios sociológicos, Vol. II. No 4.
- ARROW, Kenneth (1994): Elección social y valores individuales. Planeta Agostini. Madrid.
- ARROW, Kenneth, (1951): Social Choice and Individual Values, Wiley. New York (Edition of 1963) 1-91.
- ARRUBLA, M. (1963): Estudios sobre el subdesarrollo colombiano. El Tigre de Papel. Bogotá.
- ARTETA Aurelio; GARCIA, Elena; MÁIZ, Ramón (eds.) (2003): Teoría Política: poder, moral, democracia. Alianza Editorial. Madrid.
- ARTURO Julian, MUÑOZ Jairo, (2003): "¿Qué tanto de Cultura y de Ciudadanía hay en el Programa de Cultura Ciudadana?" en Reflexiones sobre Cultura Ciudadana en Bogotá, Observatorio de Cultura Urbana, Instituto de Cultura y Turismo, Alcaldía Mayor, Bogotá.
- ASHIS, Nandy (1992): "Estado", en SACHS, Wolfgang Diccionario del desarrollo, Zed Books Ltd. London.
- ATTALI, Jacques et al. (1979): El mito del desarrollo. Kairós. Barcelona.
- ATTALLI, Jacques (1991): Milenio. Seix Barral. Barcelona.
- BACZKO, Bronislaw (1991): "Los imaginarios sociales: memorias y esperanzas colectivas", en Utopías y totalitarismos. Nueva Visión. Buenos Aires.
- BADILLO O'FARRELL, Pablo (1998): Fundamentos de Filosofía Política, Tecnos. Madrid.
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID) (2001): Protección Social para la Equidad y el Crecimiento, BID. Washington.

- BANCO MUNDIAL (2000): El Informe sobre el Desarrollo Mundial 2000. Lucha contra la Pobreza, BM. Washington.
- BANCO MUNDIAL (2002): Globalización, Crecimiento y Pobreza. Construyendo una Economía Mundial Incluyente, Alfaomega, México.
- BARBERO, Jesús Martín (1996): "Comunicación y Ciudad: Sensibilidades, Paradigmas, Escenarios", en Pensar la Ciudad, Tercer Mundo. Bogotá.
- BARCELLONA, Pietro (1992): Postmodernidad y comunidad: el regreso de la vinculación social, Trotta. Madrid.
- BAUDRILLARD, Jean (1996): "Después de la Utopía: La sociedad primitiva del futuro", en Fin de Siglo. McGraw-Hill. México.
- BECK, Ulrich (1998): ¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Paidós. Barcelona.
- BECKER, Gary. (1976): The Economic Approach to Human Behaviour, University of Chicago Press. Chicago.
- BENJAMIN, Walter. (1980): Imagen y sociedad, Taurus. Madrid.
- BERIAIN, Josetxo (2003): "Imaginario social, politeísmo y modernidades múltiples", en Anthropos, No.198
- BERIAIN, Josetxo. (1990): Representaciones Colectivas y proyecto de Modernidad, Anthropos. Barcelona.
- BERIAIN, Josetxo. (1994): "Modernidad y sistemas de creencias", en En torno a la posmodernidad. Editorial Anthropos. Barcelona.
- BERMAN Marshall (1991): Todo lo sólido se desvanece en el aire: la experiencia de la modernidad. Siglo XXI Editores, Colombia.
- BERNAL, Jorge (1993): Integración y Equidad. Democracia, Desarrollo y Política Social, Viva Corporación S.O.S Colombia. Bogotá.
- BLUMENBERG, W. (1985): Marx. Salvat Editores. Barcelona.
- BOBBIO, Norberto (1986): El futuro de la democracia. FCE. Bogotá.
- BOISER, Sergio (1994a): "Regiones Pivales y regiones Virtuales. Posmodernismo Territorial y Globalización", en Revista Foro No. 25, 16-27.
- BOISIER, Sergio (1994b): "La construcción social del regionalismo latinoamericano (Escenas, discursos y actores)", en Revista del CLAD, Reforma y Democracia, 2
- BOISIER, Sergio (1990): Territorio, estado y sociedad: Reflexiones sobre descentralización y desarrollo regional en Chile, Pehuén Editores. Santiago de Chile.
- BORJA, Jordi (2003): La ciudad conquistada, Alianza. Madrid.
- BORJA, Jordi, CASTELLS, Manuel (1998): Local y Global: La gestión de las ciudades en la era de la información, Taurus. Madrid.
- BOTELLA, Juan, CAÑEQUE C., Gonzalo E. (Ed.) (1994): El Pensamiento Político en sus Textos: de Platón a Marx, Tecnos. Madrid.
- BOTERO URIBE, Darío (1996): "La crisis política y su incidencia en la Institucionalidad Colombiana" en Politeia No. 20, 207-216.
- BOUDON, Raymond (1999): Le sens des valeurs. Quadrigue. Paris.
- BUSTELO, Eduardo (1987): Políticas de ajuste y Grupos más vulnerables en América Latina. Fondo de Cultura Económica. UNICEF. Bogotá.
- CABRERA, Daniel (2003): "Técnica y Progreso como significaciones imaginarias sociales", en Anthropos No. 198.
- CALDERO CABRE, Albert (1998): "Modelos de Gobierno Municipal", en Estudios sobre los Gobiernos Locales, Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI). Granada.
- CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA (1997): Habitantes de la calle, Departamento de Publicaciones de Cámara de Comercio Bogotá. Colombia.
- CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA (2004): Cuarto Trimestre de 2003. Observatorio Económico de Bogotá. No 15 mayo CCB. Bogotá.
- CARDENAS, Miguel (1993): Modernidad y sociedad política en Colombia, . Editorial Foro Nacional. Bogotá.
- CARDOZO DE DA SILVA, Elsa (1998): "Gobiernos Locales para la Gobernabilidad: el Desafío de la Reconstrucción de Negociabilidad Social", Conferencia IV Congreso Iberoamericano de Municipalistas. UIM. Córdoba, Argentina. Octubre de 1998.
- CARRETERO, Angel Enrique (2003): "La radicalidad de lo imaginario en Cornelius Castoriadis", en Anthropos No. 198.

- CARVAJALINO BAYONA, Hernando (coord) (1998): El barrio. Fragmentos de Ciudad, Instituto Distrital de Cultura, Observatorio Urbano de Cultura, Documentos Barrio Taller, Serie Ciudad y Hábitat. Bogotá.
- CASTAÑO, Elkin. (2002): Análisis del Comportamiento del SISBEN en la Ciudad de Bogotá, Dapb. Mimeo. Bogotá.
- CASTILLO BLANCO, Federico (coord.) (1998): Estudios sobre los Gobiernos Locales, Unión Iberoamericana de Municipalistas (CEMCI – UIM). Granada.
- CASTORIADIS, Cornelius (1979): "Reflexiones sobre el Desarrollo y la Racionalidad", en El Mito del Desarrollo. Editorial Kairós. Barcelona.
- CASTORIADIS, Cornelius (1989): La Institución Imaginaria de la Sociedad. Vol. 2: El imaginario social y la institución. Tusquets Editores, Barcelona.
- CASTORIADIS, Cornelius (1992): "Transformación social y creación cultural", en Fin de Siglo, No. 2.
- CASTORIADIS, Cornelius (1997): "Complejidad, magmas, historia. El ejemplo de la ciudad medieval", en Ontología de la Creación, Ensayo y Error. Colombia.
- CASTORIADIS, Cornelius (1997): "Lo hecho y lo por hacer" en Ontología de la Creación, Ensayo y Error. Colombia.
- CASTORIADIS, Cornelius (1997): "Tiempo y Creación", en Ontología de la Creación, Ensayo y Error. Colombia.
- CASTORIADIS, Cornelius (1998): "Individuo, sociedad, racionalidad, historia", en GIRALDO, Fabio y MALABER, P (comp.) Psiquis y Sociedad: una crítica al racionalismo. Ensayo y Error. Colombia.
- CASTRO, Jaime (1994 a): "La punta del Iceberg: Informe de labores", Imprenta Distrital Alcaldía Mayor. Bogotá.
- CASTRO, Jaime (1994 b): Tres años de soledad, Ediciones OP. Gráficas. Bogotá.
- CASTRO, Jaime (1998): Descentralizar para Pacificar, Ariel. Barcelona.
- CEBALLOS Miguel y MARTIN Gerard (2004): Bogotá: Anatomía de una transformación, Políticas de seguridad ciudadana 1995 – 2003. Editorial Pontificia Universidad Javeriana, Alcaldía Mayor de Bogotá y USAID.
- CENTRO DE ESTUDIOS PARA AMERICA LATINA (CEPAL) (2001): Equidad, desarrollo y ciudadanía. Alfaomega. México.
- CENTRO DE INVESTIGACIONES PARA EL DESARROLLO (CID) (2003): Bien-estar y Macroeconomía. Informe de Coyuntura. CID. Universidad Nacional, CGR. Bogotá.
- CENTRO EDITORIAL UNIVERSIDAD DEL VALLE (1993): El Constructivismo guattariano: un proyecto ético-estético para una época post-media. Colección pensamiento. Cali. Colombia.
- CEPAUR (1986): Desarrollo a escala humana, una opción para el futuro. Fundación Dag Hammarskjöld. Chile.
- CEPEDA ULLOA, Fernando (1994): "Gestión Local y ética pública", en Política Colombiana: Los Gobiernos Locales, Vol. IV No. 3.
- CIORAN, E.M. (1981): Historia y Utopía. Tusquets Editores, Barcelona.
- CLARK, Terry (2003): "Transforming Political Systems and Political Culture: What Works? Lessons from Bogotá and Cities around the Globe", paper presented to International Seminar on Bogotá: Political Systems and Political Culture, Bogotá, Colombia, 29-31 July 2003.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2001): Informe Anual sobre la situación de América Latina, CEPAL. Santiago de Chile.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2001): Equidad, desarrollo y ciudadanía. Alfaomega. Bogotá.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE (CEPAL) (2002): Globalización y Desarrollo, CEPAL, Santiago.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMERICA LATINA, CENTRO LATINOAMERICANO DE DEMOGRAFÍA (1993): Población Equidad y Transformación Productiva. CEPAL – CALEDE. Santiago.
- COMTE, Augusto (1987): El Espíritu Positivo. Editorial Ariel. Barcelona.
- CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA (1992): "Acuerdo 31 de 1992. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social de Obras Públicas de Bogotá, Distrito Capital, para el período 1993-1995". Concejo de Bogotá, Bogotá.
- CONCEJO DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA, (1998): "Acuerdo 31 de 1992. Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico y Social de Obras Públicas de Bogotá, Distrito Capital, Por la Bogotá que queremos". Concejo de Bogotá. Bogotá.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA (1999): Naturaleza del Conflicto en el área de Atención de Familia. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991. Secretaria de Gobierno, Presidencia de la República.

COOREA HENAO, Néstor (1994): "Orden Público y Descentralización", en Política Colombiana: Los Gobiernos Locales, Revista de la Contraloría General de la República. Vol. IV No. 3. Colombia.

CORAGGIO, José Luis (1989): Descentralización y Poder Local. Quito Editorial. Quito, Ecuador.

CORREDOR, Consuelo (ed.) (1999): Pobreza y Desigualdad. Reflexiones conceptuales y de medición. Universidad Nacional, Conciencias, Cinep, GTZ. Bogotá.

CORTES Darwin; GAMBOA Luis; GONZALEZ, Jorge (1999): An Aproximation to the Standard or Living Index: The Colombian Case, Misión Social, DNP, Universidad del Rosario. Bogotá. Mimeo.

CORTES, Gustavo (1997): "Evolución del ordenamiento espacial en Santa Fe de Bogotá", en Cuadernos de la Capital. ESAP. Bogotá.

CORTINA, Adela (2001): Ciudadanos del Mundo: una teoría de la ciudadanía, Alianza Editorial. Madrid

COSER, Lewis A. (1978): Las instituciones voraces, F.C.E. México.

CROMPTON Rosemary (1994): Clase y estratificación social, Tecnos. Madrid

CROUCH, Colin (1999) "La ampliación de la ciudadanía social y económica y la participación", en, GARCÍA, Soledad y LUKES, Steven (comp.) Ciudadanía: Justicia social, identidad y participación", Siglo XXI. Madrid.

CRUZ VELEZ, Danilo (1989): El mito del rey filósofo. Planeta. Bogotá.

CUERVO, Luis M. (1998): "Desarrollo Económico Local: leyendas y realidades", en Revista de Estudios Regionales y Urbanos: Territorios. No. 1

CUERVO, Luis M., GONZALEZ, J. (1997): Industria y Ciudades en la era de la mundialización. Un enfoque socioespacial. Tercer Mundo Editores. Bogotá.

DALTON, R., KUECHLER, M. (1992): Los nuevos Movimientos Sociales, Alfons El Magnamin. Valencia.

DE LUCAS, Javier et al. (2002): El vínculo social: ciudadanía y cosmopolitismo, Tirant lo Blanch. Valencia, España

Decreto Ley 14/21 de 1993, ESTATUTO ORGANICO DE SANTA FE DE BOGOTA.

DEL AGUILA, Rafael (2000): Manual de Ciencia Política, Editorial Trotta Madrid (2ª Edición).

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL (BADS) (2002): Informe de Seguimiento a Proyectos, Subdirección de Planeación – DABS. Bogotá.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION DISTRITAL (1997): Estadísticas Santa Fe de Bogotá, Alcaldía Mayor. Bogotá.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA (1999): Santa Fé de Bogotá. Proyecciones de Población por sexo y Edad, 1985-2016. Dane. Bogotá.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION DISTRITAL (2003): Evaluación de Descentralización Municipal en Colombia: Balance de una década. Marco Conceptual y Resultados de Progreso Municipal, vol 1, Dirección de Desarrollo Territorial. DNP. Bogotá

DESCARTES, René (1984): "Tratado de las pasiones del alma". Editorial Planeta. Barcelona.

DESCARTES, René (1986): Discurso del método. Alianza Editorial. Madrid.

DESCARTES, René (1988): Meditaciones Metafísicas. Ediciones Alba. Madrid.

DIAZ, A. et al. (1986): "La producción de sentido: un aspecto de la construcción de las relaciones sociales", en Nueva Antropología, Vol. IX No. 31.

DRUCKER, Peter (1993): Gerencia para el Futuro. El decenio de los 90 y más allá, Grupo Editorial Norma. Bogotá. Colombia.

DUDEN, Barbara (1992): "Población", en SACHS, Wolfgang Diccionario del desarrollo, Zed Books Ltd. London.

DURANT, Will (1998): Historia de la Filosofía, Editorial Diana. México.

- DURKHEIM, E. (): "Representaciones Colectivas". En Versión clásicos del pensamiento contemporáneo.
- DURKHEIM, Emile (1986): Las reglas del método sociológico, Fondo de Cultura Económica, México Capital Federal.
- ECHEGOLLEN GUZMAN, Alfredo (1998): "Cultura e Imaginarios Políticos en América Latina", en Revista Metapolítica Vol. 2, Num. 7.
- ELGUEA, Javier (1989): Las teorías del desarrollo social en América Latina, Ed. Colegio de México. México Capital Federal.
- ELIZALDE, Antonio (1993a): "Desarrollo y Sustentabilidad: límites y potencialidades", en Modelos de Desarrollo e Integración Económica: una mirada crítica desde la perspectiva del Sur. IRED Forum No. 45. Popayán, Colombia.
- ELIZALDE, Antonio (1993b): "Paradigmas y metáforas: pasos hacia una epistemología integradora y participativa", en OSORIO, Jorge y WEINSTEIN, Luis(ed) El corazón del arco iris: lecturas sobre nuevos paradigmas en educación y desarrollo, CEAAL. Santiago de Chile.
- ELSTER, Jon (1997): Egonomics. Análisis de la interacción entre racionalidad, emoción, preferencias y normas sociales en la economía de la acción individual y sus desviaciones. Editorial Gedisa. España.
- ENGELS, Friedrich (1970): El papel del trabajo en la transformación del mono en hombre, Ed. Pensador. Buenos Aires.
- ESCOBAR, Arturo (1986): "La invención del desarrollo en Colombia", en Lecturas de Economía No 20.
- ESCOBAR, Arturo (1989): "Desarrollismo, ecologismo y nuevos movimientos sociales en América Latina: contribución al debate sobre la relación naturaleza-sociedad", en Revista Universidad de Antioquia. Vol. LVIII No 218.
- ESCOBAR, Arturo (1992): "Planificación", en SACHS, Wolfgang Diccionario del desarrollo, Zed Books Ltd. London.
- ESCOBAR, Arturo (1993): "El desarrollo sostenible: diálogo de discursos". En Revista Foro, No. ,98-112.
- ESCOBAR, Arturo (1995): "La profesionalización e institucionalización del "desarrollo" en Colombia durante el período inmediatamente posterior a la Segunda Guerra Mundial", en Revista Universidad de Antioquia, N°, 4-23.
- ESCOBAR, Arturo (1996): La Invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo, Editorial Norma. Bogotá.
- ESCOBAR, Arturo (1999): El Final del salvaje: Naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea, Cerec – ICAN (Instituto Colombiano de Antropología). Bogotá.
- ESCOBAR, Arturo (2001): La Invención del Tercer Mundo, ICAN. Bogotá.
- Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) (2000): "Ciudad y Ordenamiento Territorial", en Cuadernos de la Capital No. 8.
- ESTEVA, Gustavo (1992): "Desarrollo", en SACHS, Wolfgang Diccionario del desarrollo, Zed Books Ltd. London.
- EVERETT, Margaret (1998): "Memorias del Futuro: La nostalgia y Planeación Urbana", en La Ciudad Observada. Violencia, Cultura y Política. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- FAINBOIM, Israel; GANDOUR, Miguel; URIBE, María Camila (2000): Calidad de la Inversión en Capital Humano. Tomo 2, Serie Misión de Reforma Institucional de Bogotá. Alcaldía Mayor. Bogotá.
- FALS BORDA, Orlando (1970): "Subversión y desarrollo: el caso de América Latina", en Undécima Conferencia Anual del Foyer John Knox, Ginebra, 19 junio. Centro Europa-Tercer Mundo. Ginebra.
- FALS BORDA, Orlando (1994): El problema de cómo investigar la realidad para transformarla por la praxis, TM. Bogotá.
- FERNANDEZ DEL RIESGO, M. (1994): "La posmodernidad y la crisis de los valores religiosos", en En Torno a la Posmodernidad. Editorial Anthropos. Barcelona.
- FERRATER MORA, José (1997): Diccionario de Filosofía. Alianza Editorial. España.
- FERRERO, G. (1991): El Poder: los genios invisibles de la ciudad. Edt. Tecnos. Madrid.
- FLEURY, Sonia (1999): Políticas sociales y ciudadanía, INDES, BID. Washington
- FLEURY, Sonia (2003): "La expansión de la ciudadanía", en Inclusión social y nuevas ciudadanía. Pontificia Universidad Javeriana y Alcaldía Mayor. Bogotá.
- FLORES, Carmen E. (1994): "Población y desarrollo colombianos: ¿en qué estamos?", En Lecturas Dominicales de El Tiempo. Bogotá.

- FOLLARI, Roberto (1993): Posmodernidad, Filosofía y Crisis Política. Aique Grupo Editor. Buenos Aires.
- FONT, Joan (2001): Ciudadanos y decisiones públicas, Editorial Ariel. Barcelona.
- FOUCAULT, Michel (1970): Nietzsche, Freud, Marx, Anagrama. Barcelona
- FOUCAULT, Michel (1992): Microfísica del Poder. La Piqueta. Madrid.
- FOUCAULT, Michel (1991): El sujeto y el poder. Carpe Diem Ediciones. Bogotá.
- FRANCO, Rolando (1992): ¿Cómo hacer más eficientes y eficaces las políticas sociales en los noventa?, ILPES. Santiago de Chile.
- FRESNEDA Oscar, (1998): Proyección de la Población con NBI y en Miseria en Bogotá 1998-2001. Informe final, Dabs, Bogotá. Mimeo.
- FRESNEDA Oscar, GONZALEZ Jorge. (2004): El significado de la Buena Vida. Universidad Nacional. Bogotá. Mimeo.
- FRIED SCHIMITAN, Dora (1991): Nuevos paradigmas, cultura y subjetividad., Editorial Paidós. Barcelona.
- FRIEDMANN Georges (1977): La Crisis del Progreso: esbozo de la historia de las ideas 1895-1935. Editorial LAIA, Barcelona
- FRIEDMANN, J y WEAVER, C. (1981): Territorio y Función. La evolución de la Planificación Regional, Instituto de Estudios de Administración Local, Colección Nuevo Urbanismo. Madrid.
- FRIGOLA, Carlos (1990): Los ángeles caídos. Kairós, Barcelona.
- FROMM Erich (1996): ¿Tener o Ser?. Fondo de Cultura Económica, México - Bogotá
- FUKUYAMA, Francis (1992): El fin de la Historia y el Último Hombre, Editorial Planeta. Barcelona.
- GARAGALZA, Luis (2003) "La imaginación de la materia en Castoriadis", en *Anthropos*, No. 198.
- GARAUDY, R. (1991): Los Integrismos. Gedisa. Barcelona.
- GARAY SALAMANCA, Luis J. (1999): Construcción de una Nueva Sociedad. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- GARAY SALAMANCA, Luis J. (2003): "La inclusión social y la construcción del Estado Social de derecho", en *Inclusión social y nuevas ciudadanías*. Pontificia Universidad Javeriana y Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá.
- GARCÍA CANCLINI, Nestor (1982): Las culturas populares en el capitalismo, Editorial Nueva Imagen. Distrito Federal.
- GARCIA CANCLINI, Néstor (1990): Culturas Híbridas: Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Grijalbo. Distrito Federal.
- GARCÍA CANCLINI, Nestor (1992 a): "Políticas culturales y crisis del desarrollo: un balance latinoamericano", en *Políticas culturales en América Latina*. Grijalbo. México.
- GARCÍA CANCLINI, Nestor (1992 b): "Un debate entre tradición y modernidad", en *Fin de Siglo*, No 2.
- GARCIA CANCLINI, Néstor (1995): Consumidores y Ciudadanos. Conflictos multiculturales de la globalización, Editorial Grijalbo. México D.F.
- GARCIA CANCLINI, Néstor (1999): "Cultura y Política en los Imaginarios de la Globalización", en *La Globalización Imaginada*. Paidós. Buenos Aires.
- GARCIA S. Miguel (2003): ¿Ciudadanía avergonzada?: Democracia local y construcción de ciudadanía en Bogotá. Universidad Nacional de Colombia IEPRI Universidad de los Andes CESO. Bogotá - Colombia
- GARCIA SERRANO, Mercedes (1998): "Las Políticas Públicas Locales en Latinoamérica", en *Estudios sobre los Gobiernos Locales*, Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional (CEMCI). Granada.
- GARCIA VILLEGAS, Mauricio (1993): La eficacia simbólica del derecho, Universidad de los Andes. Bogotá.
- GARCIA, Soledad y LUKES, Steven (1999): Ciudadanía: justicia social, identidad y participación Siglo XXI. Madrid.
- GEORGE, Susan (200...): "La Religión del crédito", en *Historia del banco Mundial...*
- GERMANI, Gino (1969): Sociología de la modernización: psicología social, Paidós. Buenos Aires.

- GIDDENS, Anthony (1998): Más allá de la izquierda y la derecha: El futuro de las políticas radicales, Colección Teorema Serie Mayor. Madrid.
- GIDDENS, Anthony (1993): Escritos Selectos: Emile Durkheim. Nueva Visión. Buenos Aires.
- GIRALDO ISAZA, Fabio (1989) (ed.): Reforma Urbana y Desarrollo Social. Camacol. Bogotá.
- GIRALDO ISAZA, Fabio (1996): "La Ciudad: la política del ser", en Pensar la Ciudad. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- GIRALDO ISAZA, Fabio (1999): Ciudad y Crisis. Hacia un nuevo paradigma. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- GIRALDO, Fabio, VIVIESCAS Fernando (1996) (comp.): Pensar la ciudad. Tercer Mundo, Cenac, Fedevivienda. Bogotá.
- GODECHOT Jacques (1985): Los orígenes de la Revolución Francesa, Edición SARPE, Biblioteca de Historia, Madrid España
- GONZALEZ POSSO, Camilo (1993): El fin del neoliberalismo: el neoestructuralismo, Indepaz. Bogotá.
- GONZÁLEZ, Jorge (2003): "No hay falacia neoliberal", en RESTREPO, Darío (ed.), La falacia neoliberal. Crítica y alternativas. Universidad Nacional de Bogotá. Bogotá.
- GONZÁLEZ, Jorge, SARMIENTO, Alfredo, RAMÍREZ, Clara (2003): Reflexiones en torno a la distribución del ingreso, el crecimiento y el gasto público. Universidad Externado. Bogotá.
- GOODWIN, Barbara (1997): El uso de las ideas políticas. Ediciones Península. Barcelona.
- GORZ, Andre (1973-1977): Ecología y Política: un texto para subvertir la relación de los individuos con el consumo, con la naturaleza, con la política, con su cuerpo, Editions du Seuil. París
- GOUËSET, Vincent (1998): Bogotá: Nacimiento de una metrópoli. La originalidad del proceso de concentración urbana en Colombia en el siglo XX. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- GOUËSET, Vincent (1998): La creciente primacía urbana de Bogotá. ACNUR, DNP. Bogotá.
- GOUËSET, Vincent (1998b): Bogotá: Nacimiento de una Metrópoli. La originalidad del proceso de concertación urbana en Colombia en El siglo XX. Tercer Mundo, Cenac, Fedevivienda, Bogotá.
- GUATTARI, Félix (1989): Las Tres Ecologías, Colección Pre-Textos de Artes Gráficas Soler, S.A. Valencia.
- GUATTARI, Félix. (1992 a): "Pratiques écosophiques et restauration de la Cité subjective", en CHIMERES, No. 17.
- GUTIERREZ S. Francisco (1998) La ciudad representada: política y conflicto en Bogotá. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- GUTIERREZ, R y MARTINEZ, C. (1998): "Promesas y posibilidades de la competitividad y el Desarrollo Sostenible", en Retos para el Nuevo Milenio en América Latina. Tercer Mundo Editores – CAF. Bogotá.
- HABERLE, Peter (2002): "Pluralismo y constitución" Tecnos. Madrid.
- HABERMAS, J (2002): Modernidad versus postmodernidad, en: Colombia el despertar de la modernidad. Ediciones Foro Nacional por Colombia.
- HALLIDAY, M.A.K. (1994): El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado, FCE. Bogotá.
- HAMPHER – MONK, Lain (1996): Historia del Pensamiento Político Moderno: los principales pensadores políticos de Hobbes a Marx, Ariel. Barcelona.
- HARO TECGLEN, Eduardo (1988): El 68: Las Revoluciones Imaginarias. Aguilar. Madrid.
- HARVEY, Edwin (1990): Derechos culturales en Iberoamérica y el mundo, Editorial Tecnos. Madrid.
- HARVEY, Edwin (1991a): Políticas culturales en Iberoamérica y el mundo, Editorial Tecnos. Madrid.
- HARVEY, Edwin (1991b): Relaciones culturales internacionales en Iberoamérica y el mundo, Editorial Tecnos. Madrid.
- HAWKING, Stephen (1988): Historia del tiempo, Crítica. Madrid.
- HAWLEY, Amos H. (1991): "Teoría de la Ecología Humana", en El paradigma de la ecología humana. Tecnos. Madrid.
- HAYLES, Katherine (1993): La evolución del caos. Gedisa. Barcelona.

- HEGEL, G.W.F. (1966): Fenomenología del espíritu, FCE. México D.F.
- HEIDEGGER, Martín (1986): El ser y el tiempo. FCE. México D.F.
- HELG, Aline (1987): La Educación en Colombia 1918-1957: una historia social, económica y política, Cerec, Bogotá.
- HERNANDEZ, Andrés (Compilador) (2002) Republicanismo contemporáneo, Editorial Siglo del Hombre, Bogotá.
- HERRERA RESTREPO, Daniel (1986): Escritos sobre Fenomenología, Biblioteca Colombiana de Filosofía. Universidad Santo Tomás. Bogotá.
- HOLTON, Gerald James. (1985): La imaginación científica, F.C.E. México.
- HOYOS VÁZQUEZ, Guillermo (1981): "El Filósofo: Funcionario de la Humanidad", en Revista Universidad Nacional de Caldas. Vol. 2 No. 3 pág. 241-253
- HOYOS VÁZQUEZ, Guillermo (2002): "Ética y educación para una ciudadanía democrática", en Camino hacia nuevas ciudadanías, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. Bogotá.
- HUNTINGTON, Samuel (1996): "Las civilizaciones en desacuerdo", en Fin de Siglo. Ediciones McGraw-Hill. México D.F.
- HUSSERL, E. (1997): "La Filosofía en la Crisis de la Humanidad Europea". Universidad de Valencia. Valencia
- IVANOV, N. (1968): Carlos Marx. Alfonso Rentería Editores. Bogotá.
- IVES, M. Y THOENIG, J. (1992): Las Políticas Públicas, Ariel. Barcelona.
- JAEGER, Werner (1994): Paideia, F.C.E. Colombia.
- JAY, Martin. (1986): La Imaginación dialéctica: Historia de la Escuela de Frankfurt, Taurus. Madrid.
- JELLINEK, G (1978) "Teoría General del Estado" Albatros, Buenos Aires
- JIMENEZ LLaña Luis E (1990): El Pensamiento Liberal en las Constituciones Colombianas. Ediciones Casa Editorial El Tiempo, (IV Concurso Nacional de Historia Eduardo Santos 1986) Bogotá.
- JURANVILLE, Alain (1992): Lacan y la Filosofía, Editorial Nueva Visión. Buenos Aires.
- KALMANOVITZ, Salomón (1986): El desarrollo tardío del capitalismo. Un enfoque crítico de la Teoría de la dependencia, Siglo XXI. Bogotá.
- KANT, Immanuel (1981): Crítica del Juicio, Editorial Porrúa. Buenos Aires.
- KANT, Immanuel (1986): La religión dentro de los límites de la mera razón, Alianza Editorial. Madrid.
- KANT, Immanuel (1989): La metafísica de las costumbres. Ediciones Altaya. Colección Grandes Obras del Pensamiento. Barcelona.
- KELMAN, Steven (1992): La política pública en el Estado Moderno, Editorial Gel. Buenos Aires.
- KING, Gary, KEOHANE R. VERBA Sidney (2000): El diseño de la investigación social: la inferencia científica en los estudios cualitativos. Alianza Editorial. Madrid.
- KLIKSBERG, Bernardo (1996): El rediseño del Estado para el Desarrollo Económico y el Cambio: una agenda estratégica. Edición electrónica. www.clad.org.ve.reforma.htm
- KLIKSBERG, Bernardo (comp) (1993): Pobreza, un tema impostergable. Nuevas propuestas a nivel mundial, CLAD, Fondo de Cultura Económica y PNUD, Litopar. Caracas.
- KYMLICKA, Will (1995): Filosofía Política Contemporánea: una introducción, Ariel. Barcelona.
- KYMLICKA, Will (1996): Ciudadanía Multicultural. Paidós. Barcelona
- KYMLICKA, Will y NORMAN, Wayne (1997): "El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía" en La Política—Revista de estudios sobre el Estado y la Sociedad, Octubre, No 3.
- LACLAU, Ernesto (1985): "Los nuevos Movimientos Sociales y la pluralidad de lo social", Foro, No. , pp. 3-11.
- LASZLO, Ervin (1990): La gran bifurcación, Gedisa. Barcelona.

- LATAUCHE, Serge (1992): "Nivel de vida", en SACHS, Wolfgang Diccionario del desarrollo, Zed Books Ltd. London.
- LECHNER y otros (1991): Debates sobre Modernidad y Posmodernidad. Editores Unidos Nariz del Diablo. Quito.
- GOMEZ, Leon Adolfo (1988): "Filosofía analítica y Lenguaje cotidiano", Biblioteca Colombiana de Filosofía. Universidad Santo Tomás. Bogotá.
- LEWIS, W.A (1955): Teorías del Desarrollo económico, Fondo de Culutra Económico. Distrito Federal.
- LEY 508 DE 1999, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo para los años de 1999-2002.
- LINDBLOM, Charles (1991): El proceso de elaboración de políticas públicas, Editorial Map. México.
- LIZCANO, Emmanuel (2003) "Castoriadis, la autonomía y lo imaginario colectivo: la agonía de la ilustración", en Anthropos No. 198.
- LOEWENSTEIN, Karl (1983) "Teoría de la constitución". Ariel. Barcelona.
- LOPEZ DE LA ROCHE, Fabio (1994): Izquierdas y Cultura Política. ¿Oposición Alternativa?, CINEP. Bogotá.
- LOPEZ, Hugo (1991): ¿Puede existir el Bien Común ? El Teorema de la Imposibilidad de Arrow y la nueva democracia colombiana", en Lecturas de Economía, No. 34, pp. 9-38.
- LOVELOCK, J. et al. (1990): Simposium sobre la tierra: Sobre el simposio de supervivencia global celebrado en Oxford en 1988. Kairós, Barcelona.
- LUHMANN, Niklas (1995): Poder, Anthropos. Barcelona.
- LUHMANN, Niklas (1996): Confianza, Anthropos. Barcelona.
- LUHMANN, Niklas (1997): Organización y decisión. Autopoiesis, acción y entendimiento comunicativo, Anthropos. Barcelona.
- LULLE, Thierry (1998): "Prácticas y representaciones en torno a la vivienda y a la Ciudad: el caso de los sectores medios en Bogotá", en La Ciudad Observada. Violencia, Cultura y Política. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- MACRIDIS Roy, HULLIUNG Mark (1998) "Las ideologías políticas contemporáneas" Alianza Editorial, Madrid.
- MAFFESOLI, Michel (1994): "La socialidad en la posmodernidad", en En torno a la posmodernidad. Editorial Anthropos. Barcelona.
- MALAYER, José (1996): "La Ciudad son los Hombres, los Hombres son la Ciudad", en Pensar la Ciudad, Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- MALAYER, José (1998): "Emergencia e institución de la sociedad. Folsofía política y sociología de Cornelius Castoriadis", en Psiquis y Sociedad: una crítica al Racionalismo. Compilación y edición Giraldo - Malaver. Editorial Ensayo Error. Colombia
- MANDELA, Nelson (1996): "La decadencia de la nación-estado", en Fin de Siglo. Ediciones McGraw-Hill. México.
- MARCUSE, Hebert (1969): "Eros y Civilización". Joaquín Mortiz. México.
- MARDONES, J.M (1991): Filosofía de las ciencias humanas y sociales, Editorial Anthropos. Colombia.
- MARI, Enrique (1986): "Racionalidad e Imaginario Social en el Discurso del Orden", en Cuadernos de Filosofía del Derecho Doxa No.3, 93-111.
- MARIAS, Julián (1996): Historia de la Filosofía, Alianza Editorial. Madrid.
- MARSHALL, T.H. y BOTTOMORE, Tom (1998): "Ciudadanía y Clase social" Alianza Editorial, Madrid.
- MARSHALL, T.H. (1965): "Citizenship and Social Class", en Class, Citizenship and Social Development, Anchor. New York.
- MARQUINEZ, A. Germán (1988) "Filosofía de la ilustración" en "La filosofía en Colombia: historia de las ideas", Editorial el Búho, Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- MARQUINEZ, A. Germán (1988) "Benthamismo y antibenthamismo en Colombia" en "La filosofía en Colombia: historia de las ideas", Editorial el Búho, Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- MARX, Karl (2004): La cuestión judía, en "Páginas Escogidas". Grupo Editorial Tomo S.A. 2004, México D.F..

- MARX, Karl (2004a): La ideología Alemana, en "Páginas Escogidas". Grupo Editorial Tomo S.A. 2004, México D.F..
- MARX, Karl (1972): La ideología Alemana, Editorial Nueva Visión. Buenos Aires.
- MATO Daniel (2004): Políticas de Ciudadanía y sociedad civil en tiempos de globalización. Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Edita Universidad Central de Venezuela.
- MAX NEEF, Manfred et al. (1986): Desarrollo a Escala Humana: una opción para el futuro, Ed.. Fundación Dag Hammarskjöld. Centro de estudios alternativos para el desarrollo CEPAUR.Chile.
- MAX NEEF, Manfred (1996): "Desarrollo sin Sentido", en Revista Número No. 11, 71-75.
- Mc GREEVEY, William Paul (1975): Historia económica de Colombia 1845-1930. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- MEDELLIN, Pedro (2004): La política de las Políticas Públicas: propuesta teórica y metodológica para el estudio de las políticas públicas en países de frágil institucionalidad, CEPAL, División de Desarrollo Social, Santiago de Chile.
- MEDELLIN, Pedro (2003): Tendencias y contratendencias en las prácticas políticas de Bogotá, en Memorias Seminario Internacional Bogotá sistema político cultura democrática, Alcaldía Mayor, Universidad Javeriana Bogotá.
- MEDELLIN, Pedro (1998): El retorno a la política: La gubernamentalización del Gobierno, TM/Editores, PNUD, Alcaldía de Bogotá y CIDER.
- MEDELLIN, Pedro (1995): Elementos para el estudio de las Políticas Públicas en regímenes de territorialidad parcial e institucionalidad incompleta (de régimen tipo III) Una aproximación al caso colombiano. Universidad de los Andes, CIDER. Bogotá.
- MEDELLIN, Pedro (1994): La modernización del Estado en América Latina: entre reestructuración y reformismo, Universidad de los Andes, Cuadernos Ocasionales, CIDER. Bogotá.
- MELLÓN, Antón Joan (2002): Las ideas políticas en el siglo XX. Ariel. Barcelona.
- MENDEZ QUINTERO, Rodolfo (1988): Formación del capitalismo en Colombia. Grijalbo. Bogotá.
- MEYER, Hermann J. (1966): La tecnificación del Mundo: origen, esencia y peligros, Edt. Gredos. Madrid.
- MJAILOV M. I. (1995): La Revolución Industrial. Panamericana Editorial. Bogotá Colombia.
- MILOSZ, Czeslaw (1996): "El destino de la imaginación religiosa", en Fin de Siglo. Edición McGraw-Hill. México.
- MIRO QUESADA, Francisco (1981): Proyecto y realización del filosofar latinoamericano, FCE. México.
- MISAS, Gabriel (1997): "Globalización: retos y realidades para el progreso y la justicia social", Ponencia en la Conferencia Nacional sobre Pobreza, Equidad y Desarrollo Social. Universidad de los Andes. Bogotá.
- MOCKUS SIVICKAS, Antanas (1988): Representar y Disponer", Universidad Nacional de Colombia. Bogotá.
- MOCKUS SIVICKAS, Antanas (1994): "Retos de la Educación con la Modernidad", en BERNAL Jorge (comp.) Integración y Equidad. Democracia, Desarrollo Político Social. Viva la Ciudadanía, Tercer Mundo. Bogotá.
- MOCKUS SIVICKAS, Antanas (2002): "Ciudad y democracia", en Camino hacia nuevas ciudadanías, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. Bogotá.
- MOCKUS SIVICKAS, Antanas (2003): "Inclusión, corresponsabilidad y autorregulación", en Inclusión social y nuevas ciudadanías. Pontificia Universidad Javeriana y Alcaldía Mayor de Bogotá.
- MOCKUS, Antanas (1996): "Indicios de una ciudad con vocación posmoderna o síntoma de una ciudad que descuida su función recontextualizadora ?", en Pensar la Ciudad. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- MOCKUS, Antanas (2001): Divorcio entre Ley, Moral y Cultura, Alcaldía Mayor. Bogotá.
- MOHR, Hermann (1975): Estrategia de desarrollo para América Latina. América Latina. Bogotá.
- MOLINA, Esteban (2003): "La experiencia de socialismo o barbarie", en Anthropos, No. 198
- MONCADA, Roberto (2003): La encuesta de cultura ciudadana hecha en 2001 para gobernar hasta 2003: Por sus obras los conoceréis. Observatorio de Cultura Urbana, Instituto de Cultura y Turismo. Alcaldía Mayor. Bogotá

- MONCADA, Roberto (2003): La encuesta de cultura ciudadana hecha en 2001 para gobernar hasta 2003: Por sus obras los conoceréis. Observatorio de Cultura Urbana, Instituto de Cultura y Turismo. Alcaldía Mayor. Bogotá
- MONTOYA, Jairo (1996): "Entre un desorden de lo real y un nuevo orden de lo imaginario: La ciudad como conflicto de memorias". En Pensar la Ciudad. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- MORANDE, Pedro (1987): Cultura y modernización en América Latina. Encuentro Editores. Madrid.
- MORIN, Edgar (1989): El Hombre y la Muerte. Kairós, Barcelona.
- MORIN, Edgar (1990): Para salir del Siglo XX. Kairós, Barcelona.
- MORIN, Edgar (1991): Autocrítica. Kairós, Barcelona.
- MORIN, Edgar (1992): El paradigma perdido. Ensayo de Bioantropología. Kairós Barcelona.
- MORIN, Edgar (1993): Tierra Patria. Kairós. Barcelona.
- MORIN, Edgar (1994): Introducción al Pensamiento Complejo. Gedisa. Barcelona.
- MORIN, Edgar (2002): Introducción a una política del hombre. Gedisa. Barcelona.
- MOSTERIN, Jesús (1984): Historia de la Filosofía. Alianza Editorial. Madrid.
- MOUFFE, Ch (1999): El reto de lo público: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical. Paidós. Barcelona
- MUÑOZ, Cecilia y PACHÓN, Ximena (1991): La Niñez en el siglo XX: Salud, Educación, Familia, Recreación, Maltrato, Asistencia y Protección. Planeta. Madrid.
- MUTSAKU KAMILAMBA, Kande (2003): Desarrollo y Liberación: utopías posibles para África y América Latina , ITES de Monterrey, TEC México D.F.
- NIETZSCHE, F. (1980): Genealogía de la moral. Humano demasiado humano. Pirata. Bogotá.
- NIETZSCHE, F. (1983): Más allá del bien y del mal. Orbis SA. España.
- NIETZSCHE, F. (1992): Así habló Zaratustra. Planeta Agostini. Barcelona.
- NIETZSCHE, F. (1993): Fragmentos Póstumos. Grupo Editorial Norma. Colombia.
- NIETZSCHE, Friedrich (2000): El libro del filósofo. Taurus. España.
- NÍN DE CARDONA Y SÁNCHEZ, José M. (1971): Las ideologías socio-políticas contemporáneas. Reus, S.A. Barcelona.
- NINO, Carlos (1990): "Autonomía y Necesidades Básicas". en Cuadernos de Filosofía del Derecho Doxa, No.7, pp.21-34.
- NISBET- KUHN- WHITE (1972): Cambio Social. Alianza. Madrid.
- NISBET, Robert (1991): Historia de la Idea de Progreso. Gedisa. Barcelona
- NOZICK, Robert (1974): Anarchy, State and Utopia. Basic Books. New York.
- NUN, José (1998): "La ciudadanía política no está asegurada si no se dan determinadas condiciones sociales" en Estudios Sociales, nº 14, pp 151-164.
- NUSSBAUM, Martha (1999): Los límites del patriotismo: identidad, pertenencia y ciudadanía mundial. Paidós. Barcelona.
- OCAMPO L. Javier (1999): El proceso ideológico de la emancipación en Colombia, Planeta Colombiana Editorial, Bogotá
- O'DONELL, Guillermo (2001): "La irrenunciabilidad del Estado de Derecho". En Instituciones y Desarrollo, No. 8/9, Mayo.
- OLIVE, León (1987): "Racionalidad y Legitimación Política". en Cuadernos de Filosofía del derecho Doxa, No.4, pp.131-144.
- ONG, Walter (1996): Oralidad y Escritura. Tecnologías de la palabra. Fondo de Cultura Económico. Bogotá.
- ONU (1995): Declaración y Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague, Dinamarca.

- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU) (1994): Declaración y programación de la cumbre mundial sobre desarrollo social, Cumbre de Mundial celebrada en Dinamarca (www.onu.gov)
- ORTEGA Y GASSET (1979): Sobre la razón histórica. Alianza Editorial. Madrid
- ORTEGA Y GASSET (1993): La rebelión de las masas. Ediciones Altaya. Barcelona.
- OSSOWSKI, Stanislaw (1976): Estructura de clases y conciencia social. Diez. Buenos Aires
- PALACIOS, Marco, SAFFORD, Frank (2002): Colombia, país fragmentado, sociedad dividida. Norma. Bogotá.
- PANIKER, Salvador (1993): "Aproximación al origen". en El síndrome de irrealidad, hacia una nueva cultura, cultura de la diversidad y la incertidumbre. Kairós Barcelona.
- PAZ, Octavio (1993): "El desarrollo y otros espejismos". En Posdata. FCE. México.
- PECES BARBA, G (1984) "Los valores superiores" en Justicia, libertad, ciudadanía Tecnos, Madrid.
- PECES BARBA, G (2000: "Los derechos humanos y los deberes fundamentales", en Diccionario crítico de derechos los humanos I, Edita Universidad Internacional de Andalucía, España.
- PÉREZ LEDESMA, Manuel (2000): Ciudadanos y Ciudadanía: un estudio introductorio, en: Ciudadanía y democracia. Editorial Pablo Iglesias. Madrid, España.
- PÉREZ, Francisco (2003): From Welfare Programs to Welfare Systems in Latin America. Harvard University. Cambridge, Mimeo.
- PICCINI, Mabel (1987): La imagen del tejedor: lenguajes y políticas de la comunicación. Felafacs. México.
- PICO, Josep (1988): Modernidad y Posmodernidad. Editorial Alianza. Madrid.
- PINEDA, Blanca Cecilia (2000): Ciudad Bolívar: Territorio de Vida. Programa Desarrollo Institucional y Comunitario Ciudad Bolívar, DIC-CB. Unión Europea, Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá.
- PINEDA, Pablo (1998): "El papel de los gobiernos locales en América Latina". En Cuadernos de Documentación e Información Municipal No. 40: Gobernabilidad, Descentralización y Concertación en los Gobiernos Locales. (pág.17-40).
- PINTOS, Juan Luis (2003): "Los imaginarios sociales del delito" en: Anthropos No. 198 2003.
- PIREZ, Pedro (1998): Descentralización y Gobierno Local. Conferencia IV Congreso Iberoamericano de Municipalistas. UIM. Córdoba, Argentina.
- PIZANO Lariza (2003): Bogotá y el Cambio: percepciones sobre la ciudad y la ciudadanía. Universidad Nacional de Colombia IEPRI y Universidad delosAndes CESO. Bogotá - Colombia
- PNUD (1992): Informe Desarrollo Humano 1992. Madrid
- PNUD (1997): "Resistir las nuevas fuerzas de la pobreza". En Informe sobre el Desarrollo Humano. Madrid.
- POCOCK, John Greville Agard (2002): El Momento Maquiavélico: el pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica. Editorial Tecnos, Madrid España.
- POLANYI, Karl (1989): La gran transformación crítica del liberalismo económico. Piqueta. Madrid.
- POPPER, Karl (1982): La sociedad abierta y sus enemigos. Paidós. Barcelona
- POSADA, Adolfo (1998): "Aspecto Sociológico de la vida local". En Política y Régimen Local en la crisis de fin de siglo. Colección perspectiva Histórica No. 12.
- PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA (2001): Masculinidades y Violencia Intrafamiliar. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar – Ley 294/96 y reforma 575/2000. Bogotá.
- PRIAC – UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA (1994): "Programa Interdisciplinario de Apoyo a la Comunidad" en "La Política Social en los 90. Análisis desde la Universidad". Camilo González Posso. Bogotá.
- PROCACCI, Giovanna (1999): "Ciudadanos pobres, la ciudadanía social y la crisis de los Estados de Bienestar". En: Soledad García y Steven Lukes (comp) Ciudadanía, justicia social, identidad y participación. Siglo XXI. Madrid.

- PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO, PDH (2002): Familias colombianas: estrategias frente al riesgo. DNP, PDH, Icbf, Misión Social Alfaomega. Bogotá.
- PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO HUMANO, PDH (2002): Familias colombianas: estrategias frente al riesgo. DNP, PDH, Icbf, Misión Social, Alfaomega. Bogotá.
- QUINTERO URIBE, Víctor Manuel (1997): "Evaluación de Proyectos Sociales y Construcción de Indicadores". Fundación FES. Colombia.
- RAHNEMA, Majid (1992): "Pobreza", en SACHS, Wolfgang Diccionario del desarrollo, Zed Books Ltd. London.
- RAMIREZ BARRERO, Luis Fernando (1999): Ciudadanos en Formación. Una legión de ángeles clandestinos. Ensayo inédito. Bogotá.
- RAWLS, J. – SEN, A. y otros (1995): Libertad, igualdad y derecho. Planeta Agostini. España.
- RAWLS, J., (1979): Teoría de la justicia. Fondo de Cultura Económica. Distrito Federal
- RAWLS, J., (1996): El liberalismo político. Editorial Crítica. Barcelona.
- RED DE SOLIDARIDAD (1999): Atención a la población desplazada por el conflicto armado. Compendio de políticas y normas. Presidencia de la República. Colombia.
- REVEL, Jean-François (1989): "El Conocimiento inútil". En La necesidad de ideología; El fracaso de la Cultura. Planeta, Barcelona.
- RIST Gilbert (2004): The History of DEVELOPMENT: from Western Origins to Global Faith. New edition, revised and expanded. ZED BOOKS London & New York. Foundation Nationale des Sciences Politiques, 1996 – 2001. New York USA
- RIVERO, Angel (2002): "Más allá del pensamiento único: Los liberalismos" en Mellón, Antón Joan 2002: Las ideas políticas en el siglo XX. Ariel. Barcelona.
- RHOADS, Steven (1992): Visión Económica del Mundo. Gobierno, Mercados y Política Pública. Trillas. Distrito Federal.
- RICOEUR, P. (1985): "La imaginación en el Discurso y la Acción". En Hermeneútica y Acción. Docencia. Buenos Aires.
- RODRIGUEZ Alfredo (1997): Ciudades y Gobernabilidad en América Latina. Ediciones Sur. Santiago.
- ROJAS DE FERRO, María Cristina y DELGADO, Adriana –comp- (1997): "Política Social: desafíos y utopías. Nuevas tendencias en política social" en Memorias del Seminario Internacional. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá.
- ROJAS, Fernando (1995): "La descentralización fiscal en América Latina", en Revista del CLAD, Reforma y Democracia, Nro 3.
- ROJAS, Fernando (1999): "The Political Context of Decentralization in Latin America: Accounting for the Particular Demands of Decentralization in the Region", en Burki, P.; Javed, S. y Perry, G.E.: Annual World Bank Conference on Development in Latin America and the Caribbean 1999. decentralization and Accountability of the Public Sector, New York, World Bank, pp. 9-31.
- ROMERA, Elías (1998): "La Administración Local. Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios heroicos que precisa". En Política y Régimen Local en la crisis de fin de siglo. Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Internacional. Granada.
- ROMERO, José Luis (2001): Latinoamérica: las ciudades y las ideas. Siglo XXI, Buenos Aires
- ROSALBO, Renato (1991): Cultura y Verdad: una propuesta de análisis social. Grijalbo. México.
- ROSNAY, Joel de (1989): Los senderos de la vida: de la sociedad industrial a la cultura de la información. Fondo de Cultura Económica. México.
- ROSZAK, Theodore (1985): Planeta- Persona: Hacia un nuevo paradigma Ecológico. Kairós. Barcelona.
- ROTA, J. (1998): "Comunicación, Gobierno y Ciudadanía". En Cuadernos de Documentación e Información Municipal No. 40: Gobernabilidad, Descentralización y Concertación en los Gobiernos Locales. (pág.283-301).
- SÁBATO, Hilda (1999): Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina. Fondo de Cultura Económica. México.
- SABINE, George (1992): Historia de la Teoría Política. Fondo de Cultura Económica. Colombia.
- SACHS, Wolfgang –coord- (1996): Diccionario del Desarrollo. Una guía del Conocimiento como Poder. CAM –Centro de Aprendizaje Mutuo- y PRATEC – Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas-. Perú.
- SAENZ, Orlando (1994): Pobreza y gobernabilidad en la investigación urbana en Colombia. Mimeo. El Colegio de México. México.

- SAGAN, Carl (1979): El cerebro de Broca. Reflexiones sobre el apasionante mundo de la ciencia. Grijalbo. México.
- SAGAN, Cosmos (1982): Cosmos. Planeta. Barcelona.
- SALAMA, Pierre, VALIER, Jacques (1994): "Políticas neoliberales y políticas neoestructuralistas", en SARMIENTO Libardo (comp.) Pobreza, Ajuste Equidad. Viva la Ciudadanía, Presidencia, CID, Universidad Nacional. Bogotá.
- SALAMA, Pierre, VALIER, Jacques (1994): "Políticas neoliberales y políticas neoestructuralistas", SARMIENTO Libardo (comp.) Pobreza, Ajuste Equidad. Viva la Ciudadanía, Presidencia, CID, Universidad Nacional. Bogotá.
- SALAZAR R. Roberto (1988) Romanticismo y positivismo, en: "La filosofía en Colombia: historia de las ideas", Editorial el Búho, Universidad Santo Tomás, Bogotá.
- SALDARRIAGA, Alberto (1995): "Espacio Público y Calidad de Vida", en Ciudad y Hábitat, tomo 20, Siglo XXI. México.
- SALDARRIAGA, Alberto (1997): "La Ciudad como Escuela". En Revista Educación y Ciudad. IDEP. Bogotá.
- SANCHEZ CAPDEQUI, Celso (2003): "Cornelius Castoriadis: percepción intelectual de un proceso histórico" en Anthropos No. 198 2003.
- SANCHEZ CAPDEQUI, Celso (2003): "En el principio era la acción" en Anthropos No. 198 2003.
- SANCHEZ L. Pablo (2000): La ciudadanía que hemos perdido, en: Ciudadanía y democracia. Editorial Pablo Iglesias. Madrid, España..
- SANDEL, M (2000): El liberalismo y los límites de la justicia. Gedisa. Barcelona.
- SARGENT, Liman T (1988): Ideología políticas contemporáneas: análisis comparativo. Partenó.
- SARMIENTO ANZOLA, Libardo (1991): "El desarrollo social en la antigua y nueva Constitución". En Revista Foro No. 16 pág. 38-54.
- SARMIENTO ANZOLA, Libardo (2002): "Sujetos y ciudadanías", en Camino hacia nuevas ciudadanías, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. Bogotá.
- SARMIENTO ANZOLA, Libardo (2003): "Ciudadanía y conflicto", en Inclusión social y nuevas ciudadanías. Pontificia Universidad Javeriana y Alcaldía Mayor de Bogotá.
- SARTORI, Giovanni (1999): Elementos de teoría política. Alianza Editorial. Madrid.
- SARTRE, Jean Paul (1970): Lo Imaginario. Losada. Buenos Aires.
- SBERT, José M. (1992): "Progreso", en SACHS, Wolfgang Diccionario del desarrollo, Zed Books Ltd. London.
- SCHOPENHAUER, A. (1985) : El mundo como voluntad y representación. (libros III y IV). Ediciones Orbis. Madrid.
- SCHUTZ, Alfred (1974): El problema de la realidad social". Amorrortu Editores. Buenos Aires.
- SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL, SHD. (2004): Desarrollo Social de Bogotá, n° 1, SHD. Bogotá.
- SEN Amartya (comp) (1993): La Calidad de Vida. Fondo de Cultura Económica. México 1996.
- SEN, Amartya (1985): "Desarrollo: ahora, hacia dónde". En Investigación económica No. 173 pp. 129-56, julio-septiembre 1985.
- SEN, Amartya (1997): Bienestar, Justicia y Mercado. Paidós. Barcelona.
- SEN, Amartya (2001): Desarrollo y Libertad. Editorial Planeta. Colombia.
- SENNETT Richard (2003): El Respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad. Editorial Anagrama Colección Argumentos, Barcelona – España.
- SENNETT Richard (2001): La Corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo. Editorial Anagrama Colección Argumentos, Barcelona – España.
- SENNETT Richard (1997): Carne y Piedra: El Cuerpo y la Ciudad en la Civilización Occidental. Alianza Editorial, Madrid España
- SIERRA GUTIERREZ, Francisco (1988): "La producción cultural del sentido". En Signo y Pensamiento No. 12 pág. 27-53.

- SLATER, Philip (1992): Paseo por la Tierra. Kairós. Barcelona.
- SORIANO, Ramón (2003): Historia temática de los derechos humanos. Editorial MAD Sevilla.
- SORIANO, Ramón (2004): Interculturalismo: entre liberalismo y comunitarismo Almuzara. Córdoba.
- SORIANO, Ramón y De la RASILLA Luis (2002): Democracia vergonzante y ciudadanos de perfil. Comares. Granada.
- SPINOZA, Baruch (1986): Tratado Político. Alianza Editorial. España.
- SPINOZA, Baruch (1994): Tratado teológico-político. Ediciones Altaya. Barcelona.
- SPINOZA, Baruch (1995): Ética. Alianza Editorial. España.
- STAVENHAGEN, Rodolfo (1987): "Etnocidio o Etnodesarrollo: el nuevo desafío" en Revista Desarrollo No. 12.
- STEFFAN, Heinz Dieterich: El socialismo del siglo XXI. Fundación para la Investigación y la Cultura. Bogotá.
- STIGLITZ, Joseph (1997): "Agenda for Development in the Twentyfirst Centry" en World Bank Conference on Development Economics. Edited by: Pleskovic, Boris and Stiglitz, Joseph E. Washington.
- STIGLITZ, Joseph (2002): Malestar en la Globalización. Planeta. Bogotá.
- SUAREZ ALVAREZ, Jairo E. (1998): Informe de Gestión: Alcaldía Local de Ciudad Kennedy. Bogotá.
- SUAREZ ALVAREZ, Jairo E. (1999): "Gobierno Efímero versus Planeación constante". En Cómo ser Alcalde Local y no morir en el intento. Editado por Taller Umor. Bogotá.
- SUBIRATS, E. (1991): "Metamorfosis de la cultura moderna". En La ciudad del fin del mundo pg. 177 Antropos, Barcelona.
- SWEETZ, Paul (1979): Teoría del desarrollo capitalista. Fondo de Cultura Económica. México
- THURLOW, Lester (1996): El futuro del Capitalismo. Javier Vergara Editor, Buenos Aires.
- TIEMPOS DEL MUNDO (1999): "Entre la barbarie y la imaginación". En periódico Tiempos del Mundo. Semana del 22 al 28 de abril de 1999. Colombia.
- TODARO, Michel (1988): El desarrollo económico del Tercer Mundo. Editorial Alianza. Madrid
- TOUCHARD, Jean (2000): Historia de las ideas política. Tecnos. Madrid.
- TOURAINÉ, Alain (1997): Podremos Vivir Juntos ?. La Discusión Pendiente: el Destino del Hombre en la Aldea Global. Fondo de Cultura Económica. Buenos Aires.
- TOVAR G. Leonardo (1988) "Tradicionalismo y neoescolástica" en: "La filosofía en Colombia: historia de las ideas", Editorial el Búho, Universidad Santo Tomás Bogotá.
- UMEARA, Takeshi (1996): "La civilización de la selva: el Antiguo Japón le muestra el camino al posmodernismo". En Fin de Siglo. Ediciones McGraw-Hill. México.
- UNESCO (1982): El Desarrollo Cultural. Experiencias Regionales. Documentos Publicados. París.
- UNICEF, (1998): "La Sostenibilidad del Desarrollo vigente en América Latina" en Working Papers. No. 4, Oficina Regional para América Latina y el Caribe. Bogotá
- UNION INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES (1998): "Declaración Universal sobre la Autonomía Local". En Estudios sobre los Gobiernos Locales Editado por CEMCI Centro de Estudios Municipales y Cooperación Internacional. Granada, España.
- UNIVERSIDAD DE CALDAS (1996): Familia y Política Social en la década de los noventa. Facultad de Desarrollo Familiar – Convenio Universidades Guelph Caldas. Manizales.
- URIBE ECHAVARRIA, Francisco (1991): Impacto del nuevo modelo de desarrollo latinoamericano sobre las políticas regionales. Editorial. Bogotá.
- URIBE SARMIENTO, John Jairo (2001): La invención de lo juvenil: Institucionalización de los Mundos Juveniles en Ciudad Bolívar. Programa Desarrollo Institucional y Comunitario Ciudad Bolívar DIC-CB. Unión Europea - Alcaldía Mayor de Bogotá. Bogotá.

- VAN DETH, Jan W. (1998): "Equivalence in comparative political research" en VAN DETH, Jan W. (ed.) Comparative Politics. The problem of equivalence. Routledge. London.
- VARGAS VELAZQUEZ, Alejo (1994): Participación Social, planeación y Desarrollo Regional. Universidad Nacional de Colombia. Bogotá
- VARGAS, Virginia (2001): "Ciudadanía globales y sociedades civiles globales: pistas para el análisis" En: Forum Social Mundial, 2001
- Varios (1984): Los traficantes de la pobreza: el Fondo Monetario Internacional y América Latina. El Ancora Editores. Bogotá.
- VATTIMO, G. - ROVATTI, P. (1990): El pensamiento débil. Editorial Cátedra. Madrid
- VATTIMO, Gianni (1992): "El Consumidor consumido". En Revista Fin de Siglo, Dir. Fernando Cruz Krofly. Ed. Universidad del Valle No 2, Marzo-Abril 1992.
- VATTIMO, Gianni. (1994): "Posmodernidad: una sociedad transparente?" en En torno a la posmodernidad. Anthropos. Barcelona.
- VIDART, Daniel (1997): Filosofía Ambiental. El ambiente como sistema. Editorial Nueva América. Colombia.
- VILEIKIS Juliett. (1993): Imaginario, propaganda y poder. Tesis politología, Uniandes.
- VILLA VAN COTTHEM, Camilo (1998): "Alianzas locales para el desarrollo. Lecciones de la experiencia colombiana". En Revista de Estudios Regionales y Urbanos: Territorios. No. 1 Agosto 1998-Enero 1999. Cider.
- VILLAREAL BARON, José M. (1998): La Planeación Local. Espacios para la Participación Ciudadana y Comunitaria. Rodari Editores. Colombia.
- VIVIESCAS, Fernando (1996): "La Ciudad: la calidad del espacio para la vivencia". En Pensar la Ciudad. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- VIVIESCAS, Fernando (1998): "El Plan Estratégico y la Imaginación de la Ciudad: el caso del Tren-Bulevar-Medellín". En La Ciudad Observada. Violencia, Cultura y Política. Tercer Mundo Editores. Bogotá.
- VOVELLE, Michel (1985): Ideologías y mentalidades. Ariel. Barcelona
- WALZER, Michael (1993): Las esferas de la justicia: una defensa del pluralismo y de la igualdad. Fondo de Cultura Económico. México.
- WEBER, Max (1989): La ética protestante y el espíritu del capitalismo. Editorial Península. (1ª ed., 1901). Barcelona,
- WEBER, Max (1988): Las reglas del método sociológico, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- WEBER, Max (1988a): Conceptos sociológicos fundamentales, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- WEBER, Max (1942): Historia económica general. Fondo de Cultura Económica. Bogotá.
- WEBER, Max (1977): Economía y sociedad: Esbozo de sociología comprensiva. Fondo de Cultura Económica. México.
- WERTSCH, James (1988): Wigtosky y la formación social de la mente. Paidós Barcelona.
- WILLS OBREGÓN, María Emma (2002): "Nuevas y viejas ciudadanía: la apuesta por una democracia", en Camino hacia nuevas ciudadanía, Pontificia Universidad Javeriana, Instituto Pensar. Bogotá.
- WUTHNOW y otros (1988): "Análisis Cultural. La obra de Berger, Douglas, Foucault y Habermas". Paidós. Madrid
- ZAPATA BARRERA, Ricard (1999): "¿Necesitamos un nuevo concepto de ciudadanía?. Estabilidad democrática y pluralismo cultural", en Revista Internacional de Filosofía Política, nº 13, 119-149.
- ZAPATA, R (2000) "Ciudadanía, liberalismo y democracia: hacia un nuevo contrato social"
- ZICCARDI Alicia (coord.) (1995): La tarea de gobernar: Gobiernos locales y demandas ciudadanas. Instituto de Investigaciones Sociales UNAM. Distrito Federal.
- ZICCARDI Alicia y REYES L Sergio (coords.) (1998): Ciudades Latinoamericanas: Modernización y Pobreza. UNAM. México.
- ZIMMERLING, Ruth (1990): "Necesidades básicas y Relativismo Moral". en Cuadernos de Filosofía del Derecho Doxa, No.7, pp. 35-54.
- ZUBIRI, Xavier (1985): Cinco Lecciones de Filosofía. Alianza Editorial. España.
- ZULETA, Estanislao (1985): Sobre la idealización en la vida personal y colectiva. Pro cultura S.A. Bogotá.